



020668

Signatura	32(728.1)
	E1.S49P.Ma.
Vols.	1
Tamaño	24 x 17 cm.
Páginas	207
Registro #	

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

Al lector

Con el propósito de hacer más cómodas la consulta y conservación del Manifiesto y los cuatro Mensajes dirigidos a la Honorable Asamblea Nacional de El Salvador por el Sr. Presidente de la República, Dr. Dn. Alfonso Quiñónez Molina, en el curso de su período de gobierno, se editan de nuevo dichos documentos oficiales, recopilados en el presente volumen.

MANIFIESTO

LEIDO POR EL SEÑOR

Dr. don Alfonso Quiñónez-Molina

ANTE EL CONGRESO NACIONAL,
EN EL ACTO DE HACERSE CARGO DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA



020668

SEÑORES DIPUTADOS:

EL solemne juramento que acabo de hacer ante vosotros, que sois los representantes del pueblo salvadoreño, de cumplir y velar por que sea cumpida la Constitución de la República, entraña mi sagrado, leal e inquebrantable propósito de realizar un Gobierno que, inspirándose en los buenos principios y siguiendo fielmente el sendero que nuestra Ley Fundamental le señala, estará en aptitud de satisfacer los anhelos nacionales, que son de orden y justicia, libertad y derecho, paz y progreso.

En tal juramento puede muy bien sintetizarse el programa de la Administración que hoy constitucionalmente se inaugura, pues del sumo imperio de las leyes se deriva de modo inevitable la bienandanza de los pueblos, y quien las cumple y hace cumplir, realiza obra duradera y beneficiosa, capaz por sí sola de engendrar la grandeza y la ventura de la Patria en todas las manifestaciones de su existencia.



Con todo, señores Diputados, quiero y debo en esta ocasión de tanta trascendencia para los destinos de la República, presentar a la consideración de mis conciudadanos,—junto con el testimonio de mi gratitud por la honra y la confianza con que me han distinguido, trayén-

dome a este puesto de tanto encumbramiento y de tantísima responsabilidad— algunas ideas y sentimientos que ampliarán, como las actuales circunstancias del país lo demandan, mi programa de Gobierno, por una parte, y que, por otra, llevarán a la conciencia nacional, dicho con sinceridad absoluta, el concepto con que debe ser considerada mi vida pública, tan combatida por largo tiempo y aquilatada—permítaseme creerlo así—en el choque de las pasiones políticas y en el crisol de opuestos criterios que, al fin y a la postre, las primeras se apaciguan ya y los segundos entran en sereno razonamiento en esta hora en que mi elevación a la Presidencia de la República, en virtud de la gran mayoría del sufragio popular, responde a los mandatos imperativos del patriotismo y de la experiencia, a las necesidades de nuestra sociología y de nuestra democracia y a la aspiración hacia los modernos métodos de la ciencia de gobernar, para que de veras comience una era de concordia, de rectificación de errores políticos y económicos y de labor fecunda en los campos del derecho y del adelanto de nuestro país.

Vine a la vida pública del seno de nuestra democracia, la cual, aunque naciente, lleva en sí el germen destinado a efectuar transformaciones en lo general, sacando de lo particular los elementos que han de servirle de medios para la evolución progresiva, elementos que de día en día irán siendo reemplazados y mejorados para el logro de esa misma evolución, que es interminable en el correr de los tiempos y en el progreso de las naciones. Así, al sentirme arrastrado por una irresistible corriente de opinión pública, el hecho mismo me infundió la voluntad de llevar las aguas de esa corriente por cauces con hondura de principios. Y admití el dictado de jefe, para organizar un partido con fundamento patriótico, cohesión doctrinaria y miras hacia una unidad fuerte y disciplinada, capaz de establecer en el país el dominio de la democracia en vez de las imposiciones del caudillaje. No cifré mi ambición en ser caudillo de bandería, sino en crear, con la omnipotencia de las ideas consignadas en un bien definido programa, un gran partido nacional y

democrático, esperanzado en que así se haría efectivo entre nosotros el prestigio de la opinión pública, dominadora de los intereses personales, aun a través de las dificultades consiguientes a toda reforma o a todo paso de avance en las conquistas del derecho y de la organización social; y soporté en silencio los ataques apasionados e inmisericordes de cuantos creyeron ver en mí un vulgar ambicioso de poderío y mando, y no un ciudadano que anhelaba dignamente crear un partido político, aquí donde no ha habido partidos políticos en el genuino sentido del concepto, los cuales en demasía han hecho falta para la vida cívica de la República, tanto en el poder público como fuera de él, de modo que equilibradas las fuerzas propulsoras de esa vida, resultara, por la acción nacionalista y juiciosa de unas y otras, el funcionamiento ordenado y armónico de todos los legítimos intereses dentro de la órbita de la legalidad y del patriotismo.

Una vez que fué creado dicho partido con el apoyo de muchos ciudadanos que secundaron fervorosamente mi propósito, renuncié a ser su caudillo. Pero seguí trabajando en sus filas delanteras, y cuando mis correligionarios me proclamaron candidato a la Presidencia de la República, acepté la designación, porque involucraba, por obra de acontecimientos que no podía mi mano desviar de su curso, la existencia del propio partido, que era ya una entidad respetable y con perfecto derecho a intervenir en los destinos de la Nación. De esa suerte no rehuí echar sobre mis hombros una gran responsabilidad, ni rehuí tampoco los azares de la lucha, y alentó en mi espíritu la ambición, noble y justificada, de consagrarme por entero al implantamiento del credo de mi partido, hasta traerlo en triunfo al Capitolio nacional, para que desde aquí irradie resplandores sobre los horizontes de la Patria. En los países de cultura republicana, los partidos políticos y sus hombres públicos van a la contienda cívica para alcanzar el poder, armados de sus derechos y en seguimiento de un ideal honroso. Dan de mano a los atentados contra el orden, se mueven a la luz del día y no en las tinieblas de la conspiración,

y buscan la victoria en el acto electoral, bregando antes sin descanso por obtenerla. Esto hizo mi partido y yo fuí con él, amparado con la ley y con el decidido impulso de mis patrióticas aspiraciones, de que nunca he hecho misterio desde que la voluntad de mi partido me designó para realizar su programa en la Jefatura del Estado.

La proclamación de mi candidatura fué hecha primeramente para el período presidencial que hoy finaliza; y en aquella época, como en esta segunda vez, se la motejó de inconstitucional en artículos de periódicos y en algunas reuniones políticas, alegándose mi parentesco de afinidad con los ciudadanos que a la sazón eran, respectivamente, Presidente de la República.

El punto fué ampliamente discutido. Puse atento oído durante el debate a las voces de la opinión pública. Y al tribunal de mi conciencia y criterio propios sometí en seguida mi dignidad, mi honradez y mi respeto a la ley, para obedecer su sagrado fallo. Mis correligionarios, a su vez, hicieron consulta a jurisconsultos nacionales y extranjeros sobre el punto en controversia; y el dictamen legal de hombres de ciencia y autoridad en materia constitucional, no encontró óbice a mi candidatura en el parentesco de afinidad traído a cuenta merced a una habilidosa, por no decir torcida interpretación de un concepto de nuestra Ley Fundamental, cuya redacción está más o menos calcada en la fórmula que necesariamente tuvieron que emplear los próceres que suscribieron el acta en que la América Central se independizó del Reino de España, y en la cual dijeron que el nuevo Gobierno no sería en lo venidero pertenencia de ninguna real familia ni privilegio exclusivo de dinastía alguna reinante en Europa.

Por otra parte, nuestro sistema republicano resultaría una mera ficción, si los salvadoreños, por el simple hecho de tener nexo de parentesco de afinidad con el Jefe del Poder Ejecutivo, no pudieran sentirse con pleno derecho, y se les excluyera, en la participación de la vida pública nacional en servicio del Estado, aspirando a ocupar aún el puesto de Presidente de la República.

La voz de mi conciencia, pues, y, principalmente, la ley misma, interpretada, sin preconcebido intento, por el juicio público sensato; el voto respetable y respetado de sesudos juristas, algunos de ellos Magistrados de la Corte Suprema de Justicia; y el hecho elocuente de que la gran mayoría de mis conciudadanos insistió en mi candidatura, decidiéronme a aceptarla y con ella también mi reponsabilidad ante la historia. Después, vino vuestra decisión suprema, señores Diputados, que representáis la soberanía del pueblo y en cuyo nombre habéis consagrado con el óleo de la ley mi elección de Presidente de la República.

Hay algo más de que quiero dejar constancia en estas francas manifestaciones que el honor y la verdad me dictan. Durante el debate eleccionario que acaba de pasar, en una junta en que había conspicuos representantes de la oposición a mi candidatura, ésta fué impugnada en mi presencia con el calificativo de impopular; y entoces yo, respetuoso de tan severa opinión, propuse que mis adversarios allí presentes escogieran en aquel mismo instante uno o más lugares de la República para que, de improviso, cada cual reuniera a sus correccionarios, y que si los míos resultaban en menor número que los suyos, yo renunciaría sin demora mi candidatura, en obediencia a un acto que, en cierto modo, revestiría el carácter de plebiscito inapelable. Lo que propuse no fué aceptado; y ya se vió cómo en los comicios de enero la consecuencia del sufragio ha traído las cuestiones de la política nacional a un punto de partida en que, con el triunfo de mi candidatura, puede llegarse a un cordial entendimiento de la familia salvadoreña,—lo cual sería honroso para nuestra cultura—como anhelé en el caso citado, y después todavía, cuando, ya en vísperas de la elección, celebré conferencias con mis adversarios, para llegar a la adopción de una fórmula de patriótica y decorosa conciliación de miras políticas, a la cual no se llegó, no por culpa mía, por cierto.

Y si después de la franca y espontánea narración que acabo de hacer, hubiese todavía quien me llamase ambicioso de poderío, cúmpleme decir, con igual franqueza, que acepto el calificativo si hay empeño en aplicárse-

me, pues lo he sido y lo soy para servir a mi país y al partido a que pertenezco, dándole al uno todo mi amor de ciudadano y hasta el sacrificio de mi vida en aras de su progreso, y al otro, todo el contingente de que soy capaz para que en realidad se tornen los principios de su programa, que considero inspirados en el anhelo de hacer grande, vigorosa y próspera a la República. Y porque me siento con fuerza de ánimo para acometer tanta empresa, de la más rotunda manera ofrezco convertir en hechos las palabras de mi sana y verdadera ambición, palabras que me he visto en el caso de pronunciar en alta voz para destruir falsos prejuicios, establecer la esperanza en la sincera veracidad de la promesa y acatar la aspiración nacional de que El Salvador sea regido con arreglo a principios legales y a normas de honradez y de patriotismo.



Consecuente, pues, con mis propósitos, traigo al ejercicio de las funciones de Gobernante la más acendrada voluntad para unificar, con honor y decoro, las buenas aspiraciones, que no faltan, de los diversos círculos en que nuestra política ha dividido y aún subdividido a los salvadoreños. Política nacional de alas sueltas, para que vuele por las alturas del pensamiento y del espíritu y se bañe en luz de gloria, será la que alentará mi Gobierno, y no esa otra que suele aletear torpemente a ras del suelo enfangado, salpicando de lodo la dignidad de los ciudadanos.

De par en par abro las puertas a la conciliación, y hago un formal llamamiento a nuestros hombres aptos y patriotas, para que echando en olvido pasadas divergencias,—que no tuvieron razón de ser, puesto que la devoción por la Patria y el deseo de su dicha a todos los salvadoreños nos alienta—vengan a mí con su ayuda, a fin de efectuar en el país una ansiada y ventajosa transformación, como sin duda ellos la soñaron, aunque en

su buena fe quizá escogieron rutas y medios contrarios al logro de sus afanes, dignos en todo caso de profundo respeto.

Antes de la campaña electoral dije que no quería Gobierno en que se mantuviera después de ella, la condición de vencedores y vencidos. Y hoy repito esa declaración, con la esperanza de que al resonar del uno al otro confín del país, todos los ciudadanos se sentirán en ambiente propicio a sus derechos y a la concordia y amparados por mi política de fraternidad y de hidalguía.

Expedito está el camino para llegar al campo que señalo al patriotismo, deseoso de que venga a arrojar en él sana simiente que germine y dé sazonados frutos, al fecundante calor de la ley, sol que alumbrará todas mis acciones. Y para mantener la paz, el orden y el acatamiento debido a la autoridad legítimamente constituida—condiciones indispensables para la bienandanza pública—la ley me da, y los emplearé, si el desgraciado caso aconteciere, los elementos suficientes para reprimir, con cabal energía y sin titubeos, todo conato o ataque a la tranquilidad de la República y cualquier intento o atentado contra el Gobierno, que es el guardián de las instituciones que nos rigen y de los sagrados intereses morales y materiales de la colectividad social. Garantizo, pues, con la ley en la mano el sosiego público, y espero de mis compatriotas que, bajo los auspicios del orden en que se inaugura mi Gobierno y el mutuo entendimiento a que los invito, me darán su concurso para hacer efectivo el programa que a grandes rasgos seguiré esbozando en este manifiesto.



En circunstancias harto difíciles para todas las naciones del orbe, tócame hacerme cargo de la Presidencia de nuestra República. En lo político, lo social y lo económico soplan sobre el mundo vientos de borrasca, que

aunque no llegan todavía devastadores hasta nosotros, sino como brisas de llovizna, es necesario de todo punto que no estemos desprevenidos ante el presagio, y veamos la manera de alejar o vencer la tempestad que quizás produciría entre nosotros el resurgimiento de problemas como los suscitados en Europa, y aun en algunas naciones de América, en la segunda década de este siglo. Que un patriotismo equivocado o falso, o un candoroso optimismo no vayan a tender un velo sobre los peligros a que está expuesta la Nación, como el que Sem y Japhet echaron sobre las desnudeces de Noé.

Por eso, entre otras cuestiones de carácter ético y político que reclaman mi atención de Gobernante, está la que atañe al estado de nuestras clases obreras; y me esforzaré en que mi tránsito por el poder redunde en beneficio de ellas, porque tienen en la organización social derecho a leyes que precisa dictar, a fin de levantarla en su nivel físico, intelectual y moral, con tanta mayor razón cuanto que representan un valor económico eficiente y una fuerza social de indiscutible importancia.

Como complemento al impulso que ha de darse a la agricultura y a las industrias, he de empeñarme en estimular de todas maneras la forma de trabajo cooperativo, tanto en beneficio de la producción misma, como de los obreros y jornaleros, quienes con su actividad y el sudor de su frente contribuyen al acrecentamiento de la riqueza.

Promoveré, pues, la fundación de cooperativas agrícolas e industriales, de producción y de consumo; cooperativas para el crédito obrero, que tanta falta hace para el desenvolvimiento de las industrias nacionales, y para el crédito rural, que eficazmente auxiliará a los agricultores en pequeño; cooperativas para la construcción de casas, con el fin de aliviar la condición difícil y antihigiénica del alojamiento de las clases pobres; y, en general, con criterio de justicia distributiva atenderé las cuestiones que se susciten entre el capital y el trabajo, muy descuidadas entre nosotros y que deben ya merecer de nuestros legisladores providencias previsoras de

conflictos en que, por lo común, padecen las gentes obreras.



Mi política económica será de protección práctica a nuestras incipientes industrias. Necesita el país abastecerse a sí mismo de un considerable número de artículos que ahora importa del extranjero. La fundación de una Escuela de Artes y Oficios se impone como una necesidad apremiante. Son notables los adelantos que con el propio esfuerzo, y aun sin estímulos, han hecho nuestros artesanos; y es deber del Estado proporcionarles los mayores medios posibles para que cada día se perfeccionen más en la fábrica de artefactos, y se desenvuelvan con mayor pujanza el espíritu de empresa que les dá relieve y las facultades con que para las artes liberales los ha dotado la Naturaleza.

Mi Gobierno estimulará las producciones de nuestro suelo y tratará de desentrañar la riqueza del subsuelo. Pondrá solicitud en llevar a cabo arreglos para obtener mayores créditos a los agricultores. Creará y sostendrá la dirección técnica de nuestros principales cultivos, ayudando así al aumento de la exportación de artículos nacionales, que redundará en nuevos y más abundantes recursos para el Erario, sin recargo de tributos y sin extremar la investigación,—hasta hoy difícil, enojosa e imprecisa— que requiere el impuesto directo.

Con el estrechamiento de nuestra vida fiscal y sin el estímulo de la producción, de que ya he hecho mérito, poco o nada adelantariamos en el sentido de equilibrar el presupuesto del Estado. El país reclama gastos de dinero para su adelanto. Este no debe ni puede paralizarse. Hay que enfrentar con ánimo vigoroso la situación económica difícil, sacando de las fuerzas naturales del país y de la energía de sus hijos, tan constantes en el trabajo y tesoneros en la brega por la vida, elementos para ensanchar los ramos todos de la riqueza públi-

ca, mediante actos gubernativos que sean de eficaz cooperación. No fiemos el progreso a simples proyectos ni a líricas ensoñaciones. El país ha llegado a un período de su existencia que necesita ensancharse y culminar en riqueza positiva, en sólido bienestar y en avance triunfal hacia lo porvenir.

Ambiciono que mi Gobierno sea factor principalísimo en la renovación fecunda de nuestros valores económicos, los cuales urge empujar hacia adelante con fe en el esfuerzo; y para hacerlo me inspiraré en la gran verdad que expresó el Libertador Bolívar, de que quien no espera vencer ya está vencido.

Aspiro a realizar la regulación y el aumento de nuestras actividades productoras, y a que de la balanza económica favorable y del atinado equilibrio del presupuesto, resulte el firme mantenimiento de los cambios, la apropiada circulación monetaria y, por ende, la facilidad de los créditos bancarios y el incremento de los negocios, impulsando mis determinaciones en materia de tanta consecuencia, una voluntad que no descansará hasta efectuar una próspera situación para el Fisco y para los habitantes de la República.

Querer es poder, aún en los trances más apurados de la vida, y con mayor razón si se cuenta para el buen suceso con un pueblo como el salvadoreño, inteligente, abnegado y laborioso, que no trepida ni ante las ciegas fuerzas destructoras de la naturaleza que de continuo lo amenazan o quebrantan.



•

La administración de justicia suele adolecer de faltas que a todo trance deben subsanarse, para que responda cumplidamente a su predicado moral y a los fines del derecho, y sean efectivas sus determinaciones, con absoluta independencia, tal como lo establece la Constitución. Este ramo es de vital importancia, y el Congreso ayudará, así lo espero, a mi deseo,—que es el de la

opinión pública—en la acertada elección de una Suprema Corte de Justicia, de la cual dependerá el perfecto funcionamiento de los tribunales secundarios que, de consuno con ella, son los llamados a cumplir las leyes que garantizan la honra, la vida y la propiedad de los ciudadanos, y a evitar prácticas judiciales escandalosas y corruptelas que desdoren entre nosotros una de las más sagradas instituciones humanas. En cumplimiento de tan laudable y alto fin, la Suprema Corte encontrará en mi Gobierno apoyo decidido para que sus justicieros fallos sean respetados y cumplidos eficazmente.



Mucho asunto me suministra el ramo de Instrucción Pública, base fundamental de la grandeza de los pueblos, para expresar mis propósitos. Complejo de suyo, entraña aquí, después de no pocos ensayos y tanteos para perfeccionar sus métodos y funciones, un problema cuyos enunciados trataré de resolver en consulta con la experiencia que, al fin y al cabo, nos enseña el camino de la reforma, desde las dotaciones del presupuesto hasta la calidad de los preceptores y el cúmulo de reglamentos que, con el transcurso de tantos años de pruebas, ha venido, sino haciéndonos retroceder por completo, por lo menos produciendo una confusión de aspiraciones que habrá que aclarar y metodizar sin mayor pérdida de tiempo.

Eso en lo general. En cuanto a lo particular, hay que dignificar al maestro y elevarlo a la categoría social que merece su augusto ministerio. Además, tendré como principio civilizador y altamente humanitario, propagar cada vez más la enseñanza en nuestra población rural. En relación con los centros de vida agrícola, hay esparcido por los campos gran número de gentes analfabetas. A los propietarios de esos centros agrícolas pido colaboración para hacer menos obscuro el estado en que se encuentran los jornaleros. Escue-

las especiales para ellos se fundarán durante mi período administrativo, y así podremos ufanarnos de una obra de cultura verdadera y redentora.

La instrucción en las escuelas primarias es el deber primordial que en la materia me corresponderá impulsar de preferencia. Y en cuanto a la enseñanza de normalistas, a la secundaria en institutos y colegios y a la profesional en la Universidad, claro está que recibirán nuevo impulso, orientaciones de mayor alcance, y reformas que se derivarán, sin duda, del estudio del plan que someterá en su oportunidad a vuestra consideración mi Gobierno.



A pesar de contratiempos rentísticos y de estorbos causados a Administraciones anteriores y a la que hoy termina en paz y orden, después de una apasionada y sistemática oposición,—cuyos amagos supo vencer con el sustentáculo del partido nacional democrático y la entereza del Gobernante— en el país se han efectuado importantes adelantos en la construcción de líneas férreas; y es ya una hermosa realidad la que desde el puerto de La Unión, en el Mar Pacífico, atravesando ricas regiones, llega a esta capital y lleva ya en derechura sus rieles para ponerlos en comunicación con Guatemala, con el Mar Atlántico y con México y Estados Unidos de América. Obra de tamaña magnitud, que fué por mucho tiempo el desideratum de nuestras comunicaciones interiores y exteriores, ha sido hecha en virtud de contrato con la Empresa de los Ferrocarriles Internacionales de la América Central, que tanto está cooperando al positivo progreso de estos países istmeños. Mi Gobierno seguirá impulsando las obras de tan respetable Empresa, para que, además de llevar a cima el plan de comunicarnos rápidamente con los pueblos hermanos del nuestro, avance en otro de incalculable trascendencia, esto es, en el del Ferrocarril Panamericano, que será en

no lejano día uno de los más resonantes progresos del Nuevo Continente y un hecho preclaro en su historia.

No descuidaré, asimismo, la construcción, mejora y mantenimiento de nuestras otras vías de comunicación, renunciando al tardío empirismo y haciendo estas obras bajo una dirección técnica que con nuevos y mayores impulsos las lleve a satisfactorio término. Caminos y más caminos hacen prosperar a las naciones, porque por ellos no sólo corre el torrente humano compenetrándose, amándose y engrandeciéndose, sino que también fluyen por allí, como ríos, los productos de la tierra que el trabajo la hace producir cuando sabe que no se quedarán con escaso o ningún valor en las trojes o las bodegas; y esas sendas, que son, además, como brazos que se mueven diligentes en señal de fuerza, llegan al corazón de los poblados y al tocárselos los despierta al movimiento, que es la vida pletórica de sangre renovada todos los días.

Pequeño es nuestro territorio. Ya debiera estar todo él cruzado de buenas vías de comunicación. Mi Administración pondrá mano a la obra, y espero terminarla con un positivo triunfo en este ramo de tanta valía para las actividades agrícolas y comerciales.



Si bien es cierto que lo denso de nuestra población da a El Salvador, relativamente, uno de los primeros lugares en la estadística universal de habitantes, no lo es menos que la calidad de ella, en lo que respecta a buena salud y mortalidad, no corre parejas con aquel dato cuantitativo. Por eso vengo desde hace tiempo dedicándome, cuanto me ha sido posible, al fomento de la cultura física de nuestro pueblo y a impulsar toda idea encaminada a que practique los modernos ejercicios y prescripciones de higiene, tan atendidos actualmente en las naciones civilizadas, quienes fincan su grandeza y poderío en el vigor de sus hijos.

Ahora, con elementos de gobierno en mis manos, proseguiré más intensamente esa labor trascendentísima, convencido como estoy de que los habitantes de mi país, para cumplir con pujanza sus ideales de independencia y bienestar, han menester distinguirse como fuertes y sanos corporalmente, pues tales condiciones les darán empuje espiritual, haciéndolos capaces de nobles virtudes y de acometer magnas empresas.

Debilidad física engendra lastimosa decadencia de la raza y un sinnúmero de males que atacan en su raíz el árbol genealógico de las sociedades; siendo entre nosotros muy de lamentarse, la cuantiosa mortalidad de infantes, que bien pudiera anular anualmente la fecunda natalidad que arroja nuestra estadística; y también es ya alarmante el consumo de alcohol, de que se hace empleo abusivo para buscar en sus estímulos la energía que no tienen los débiles cuerpos, o los arrestos de que carecen los ánimos de seres que son víctimas de las enfermedades tropicales. Debemos, a todo trance, combatir éstas y extirparlas, y contará mi Gobierno para llevar adelante sin demora una campaña tan necesaria y urgente, entre otros elementos que tengo previstos de mucha eficacia, con la ayuda humanitaria y científica de la Institución Rockefeller, que ha hecho y sigue haciendo sentir en el mundo los maravillosos dones de su munificencia y de su ciencia.

En este capítulo alusivo a la salubridad, debo reconocer que la beneficencia pública ha sido entre nosotros atendida oficialmente con mano protectora, y que nuestro Hospital Rosales y demás instituciones en que se da acogida a mendigos, huérfanos, enfermos, etc., muchos males alivian, no pocas enfermedades evitan y copiosos consuelos prodigan. Mas los beneficios no llegan directamente a todos los lugares del territorio, por una parte, y por otra, ya reclaman una mejor y más amplia organización, tanto en los recursos que les dan vida, como en los reglamentos que los rigen.

Mejoraré los hospitales y demás establecimientos de beneficencia; y promoveré la fundación de Sociedades para que la obra particular robustezca la oficial; y

dándose a todas estas fuerzas vivas, unidad moral y económica, alcanzarán la amplitud necesaria para satisfacer las necesidades en tan noble ramo. Dotados, además, los hospitales de clínicas perfectamente establecidas, con idóneos profesores y material científico moderno, serán fuente abundante de adelanto de la ciencia médico-quirúrgica de nuestro país. •



Las poblaciones de nuestros únicos puertos, que son los del Mar Pacífico, deben ser inmediatamente higienizadas, y lo haré; y al propio tiempo, sin parar mientes en dificultades ni gastos, veré la manera de convertir tales puertos en lugares de embarque y desembarque dignos de tal nombre, pues, excepción hecha del de la espléndida bahía de La Unión, son radas abiertas de mar alborotado que hacen incómoda la navegación. Los de Acajutla y La Unión halláanse comunicados con los principales centros productores por medio de líneas férreas, y el de La Libertad por magnífico camino para autos y camiones, de suerte que siendo ya propicios a gran movimiento, están reclamando mejoras y adelantos que no pueden ser postergados y que estoy decidido a llevar a cabo.



Los servicios de los empleados de los Poderes Públicos se resienten de falta de buena organización. Se necesita hacer práctica la eficiencia de tales empleados, con el estímulo y el ensanche de escalafones en aquellos que no son de elección popular, sino de carácter administrativo. Y ello se hará para conseguir una mejor selección de personal y poner a salvo de las contingen-

cias políticas y cambios de Gobierno a ciertos funcionarios que, por la naturaleza permanente de los intereses que tienen a su cargo, deben ser, si llenan a satisfacción su cometido, casi inamovibles.



La Guardia Nacional ha sido valiosa para mantener el orden y garantizar la propiedad. Su institución, calcada en la de la Guardia Civil de España, está siendo, a su vez, en vista de sus excelentes resultados, objeto de imitación en Costa Rica. Pero nuestra Guardia no presta sus servicios en toda la extensión del territorio, y hay que extenderla, perfectamente organizada, por todos sus ámbitos. Me propongo hacerla salvaguardia de la paz interior de la República, intensificando en dicho cuerpo los servicios de policía rural, por humanidad y como regla de buen Gobierno.

Asimismo, la policía urbana tomará en las ciudades mayor ensanche y mejoramiento, a fin de garantizar en cualquier sitio rural o urbano la vida y propiedad de los ciudadanos.



La Conferencia de Plenipotenciarios de la América Central celebrada en Wáshington ha dispuesto, mediante un Tratado entre las cinco Repúblicas, la limitación de armamento. Es ésa una inspiración de las modernas tendencias que para evitar las guerras internacionales están actualmente en boga en Europa y Norte y Sur América. Y El Salvador, así como estuvo anuente en aprobar y adoptar como principio jurídico el arbitraje obligatorio para dar solución a las desavenencias entre naciones, deseo que por medio de su Congreso Nacional

no ponga óbice, en lo que le corresponde, a esa proyectada limitación y gastos de guerra consiguientes.

En todo caso, el Ejército salvadoreño, que es una institución de tradicional arraigo, establecida y consagrada por nuestra Ley Fundamental, no decaerá, sino que se impulsarán sus nobles virtudes y su gallarda cultura, con el mayor empleo de medios de estímulo para vigorizarlo, toda vez que la rebaja de erogaciones en el Presupuesto del ramo, si la limitación de armamentos y gastos de guerra llega a realizarse, permitirá atenderlo con más amplitud y conveniencia.

Es parte muy principal de la organización de los Estados la institución militar. Sin ella faltarían resplandor de gloria y ejemplos de heroísmo y de amor a la Patria en la narración histórica de las pugnas de la humanidad. Y en El Salvador ha sabido el ejército llenarse de prestigios, y es sostén poderoso de la República, de su honor, de su integridad, de sus fueros. Yo no lo desatenderé. Ayudaré a su atinada instrucción, a su estricta disciplina y a que mantenga ileso el renombre que en la paz y en la guerra ha conquistado.

Nuestra Constitución señala al ejército un puesto de primer orden en la organización del Estado, puesto de honor, es cierto, pero también de gravísimos deberes. Y le encomienda nada menos que la salvaguardia de su soberanía y de su integridad territorial, y que sea sostén de las instituciones y de las autoridades legítimas, escudo de la sociedad, firme valladar contra el desorden, garantía para la paz y prenda de victoria para la guerra en defensa del honor y de la independencia de la Patria.

De tales prerrogativas investido, he de cuidar celosamente la dignidad del ejército salvadoreño, y le daré mayor auge, proveyendo al progreso de su cultura, a su intachable disciplina y a que el estímulo y las recompensas lo elevan cada vez más al rango de honor y de respeto que exigen los fines de su noble institución. En tales condiciones, mayores y más sagradas serán sus responsabilidades y más severas las penas en que incurrirán aquellos de sus miembros que de alguna manera mancillen el honor militar y caigan por cualquier falta

bajo la sanción de la Ordenanza y leyes respectivas, las cuales haré que se cumplan estrictamente.

Creo que no ha de llegar tan desgraciado caso, y que mi gobierno tendrá en el gremio militar, siempre leal y fiel, motivos para considerarlo un digno auxiliar de la honra y de la bonanza de la República en este período de regeneración que tengo el firme propósito de implantar en todos los órdenes de la vida nacional.

•



La moralidad pública,—hay que confesarlo—padece bastante quebranto. El alcoholismo, el juego y la prostitución, muéstranse con signos de un avance que precisa contener mediante disposiciones que no sólo den resultados en el tiempo presente, sino que también miren hacia lo porvenir.

Ya es hora de emprender activamente la campaña moralizadora. Sin moralidad, vana sería toda obra de progreso social. La tolerancia de los vicios y, lo que es peor todavía, darles pábulo, no serán cosas de que podrá hacerse reproche a mi Administración, sino que estarán de ella desterradas y de ninguna manera ni por pretexto alguno consentidas.

Hay disposiciones que cumplir al respecto, y según las necesidades del caso lo demanden, se expedirán otras, pues no admite lenidades ni tardanzas el deber de purificar nuestras costumbres y erigir en sistema de gobierno la moral, fuente de honor y bienes, tanto para los individuos como para los pueblos.



Ya el nombre de nuestra Patria está honrosamente apreciado en el trato internacional de las naciones, y seguirá mi Administración cultivando dignamente, con

leal franqueza, la amistad de ellas, y estrechando, lo más posible, vínculos que son tan beneficiosos para el comercio y la cultura universales.

Y respecto de los países que mantienen más íntimo contacto con el nuestro, por los intereses morales y económicos creados y por la vecindad, intensificaré las relaciones. Aludo en primer término a las Repúblicas centroamericanas, y en segundo, a la de los Estados Unidos de América y las demás del Nuevo Mundo, con quienes debemos fraternizar cada día más, obedeciendo a imperiosas leyes de la naturaleza y de la historia con las unas, y con las otras al espíritu de solidaridad panamericana, a cuyo triunfo propenderá mi Gobierno en la medida de sus fuerzas.

Asilo generoso y sagrado seguirá siendo El Salvador para todo aquel que aquí llegue, con buenos intentos y sanas energías, a emplearse en labor honrada, con lo cual aumentará la suma de nuestras actividades dignas y productoras. Empero, no verá con agrado mi Gobierno que lleguen a nuestro suelo gentes conspiradoras contra la paz de ningún país ni contra la estabilidad de ningún Gobierno.

La lealtad de mi política será de inquebrantable firmeza con las Repúblicas vecinas, y ella, así lo espero, contribuirá a que en Centro América desaparezcan verdaderamente las suspicacias y los temores, la intriga y la desconfianza, que algunas veces han estado a punto de perturbar el equilibrio político que debe existir en estos pueblos y la cordial inteligencia entre sus Gobiernos.



En este punto, viene la ocasión de que hable del ideal de la Unión de la América Central, tema antiguo y siempre nuevo y que hace poco pareció que iba a convertirse en hermosa realidad. Lamentable fué el fracaso, y ese patriótico pensamiento a la hora de ahora

no es más que una esperanza, tanto más amada cuanto más lejana.

Cúmpleme, empero, dejar constancia terminante, de mi devoción más profunda por ese ideal, y que para hacerlo efectivo pondré particular empeño en que nos acerquemos más y más los pueblos centroamericanos, por medio de los ferrocarriles, los tratados de comercio y cuanto lleve en sí el sello de lo real y práctico, pues pasó ya la época del romanticismo político y hoy son hechos tangibles y no frases sonoras lo que necesita la idea de la nacionalidad de la América Central para el triunfo definitivo y duradero. Los Pactos de la Conferencia de Plenipotenciarios centroamericanos celebrada en Wáshington con la amistosa mediación del Gobierno de los Estados Unidos de América, es casi seguro que prepararán el advenimiento del ansiado día de nuestra Unión. Demos tregua a los acontecimientos. Mientras tanto, El Salvador, durante mi Administración estará, como siempre ha estado, listo para secundar el resurgimiento de la vieja nacionalidad, en las condiciones que la juiciosa experiencia y el patriotismo ilustrado aconsejan para que la obra no perezca rendida por la pesadumbre de su inadecuada construcción, como ya ha acontecido desgraciadamente varias veces.



Nada bonancible es la situación del Fisco en los momentos en que llego a administrarlo. Pero ello se debe a causas independientes de la acción del Gobierno que, en fiel acatamiento al principio de alternabilidad en el Poder, ha cesado hoy en sus funciones, y al cual es de justicia reconocer que, contra viento y marea, ha venido salvando, con honor y pericia, los escollos en que ya parecía que iba a naufragar la nave económica del Estado.

Por consiguiente, uno de mis primeros pasos será dedicarme a la regulación de la Hacienda Pública,

auxiliar indispensable de todos los ramos de la Administración y factor principalísimo en la existencia económica del país. Sin vulnerar en nada los compromisos legalmente contraídos, he de tratar los problemas de la tributación, de fomento a las industrias y de reglamentación bancaria, y las concesiones para la explotación de las riquezas de nuestro suelo, para el régimen de Aduanas, etc., etc. Todos esos asuntos y sus derivados, necesitan experto criterio que los considere, y entra en mis propósitos allegar al Gobierno un grupo de conocedores que profesionalmente hayan tratado de ellos, con la mira de que integren los centros directivos que estudiarán y propondrán las soluciones que reclamen las obligaciones contraídas y la buena marcha administrativa.



Puede el pueblo salvadoreño tener fe en el cumplimiento de mis promesas, y debe abrigar confianza en mi patriotismo. Le doy en prenda mi mayor tesoro: mi honor. Y con él le dejo empeñada mi palabra de Gobernante que conoce la gran responsabilidad presente y venidera que contrae en este momento, el más solemne de su vida de ciudadano. Que la patria me dé el glorioso premio de llamarme buen hijo suyo, si cumplo lo ofrecido, y si no, que severamente me lo demande!



•

Y para concluir, señores Diputados, permitidme que en vosotros salude la majestad de la República, con la más profunda reverencia; y que sean mis últimas palabras en este acto, decir a la faz de la Nación, que el mejor coronamiento de mi período gubernativo será cumplir lealmente,—sin ningún compromiso ni acto que falsee la voluntad nacional ni proceder alguno que conculque los principios republicanos, el derecho, el honor

y la justicia—el precepto constitucional que establece la libre y espontánea elección del ciudadano que dentro de cuatro años en un día como éste, vendrá aquí legalmente, por la voluntad del pueblo, a ocupar el puesto que dejaré con la satisfacción de haber contribuido al triunfo de la democracia salvadoreña.

Cifraré, por lo tanto, mi gloria,—que tomen nota de ello mis conciudadanos—en echar en el campo de nuestra política durante mi período presidencial, gérmenes de verdadera cultura cívica, de independencia y de decoro para que, ejerciendo los ciudadanos con entera dignidad y perfectas garantías sus derechos, cosechen, mediante el sufragio irrestricto, inmarcesibles laureles, que ofrendados en el altar de la Patria simbolizarán el triunfo de las instituciones, obtenido por la virtud de sus propios hijos en ambiente de libertad—no de libertinaje—y de concordia positiva.

Así, mi Gobierno, que será impulsador del principio de la evolución política por medio de la paz, del orden y de la ley, se vanagloriará de haber puesto término honrado a las zozobras y alborotos que entre nosotros, por lo regular, han producido las elecciones presidenciales; y probaré que fué noble y patriótica y digna la ambición mía, cuando respondí al llamamiento que me hizo mi partido para que aceptara ser candidato a la Jefatura de la República.



Señores Diputados: vuestra ilustrada cooperación puede y debe enseñarme las dificultades del camino que voy a recorrer; y hago votos por que el Genio tutelar de la Patria os guíe en vuestras deliberaciones, y por que el pueblo favorezca con su adhesión vuestras obras y las mías.

ALFONSO QUIÑONEZ-MOLINA

San Salvador, 1° de marzo de 1923
y CI de nuestra Independencia.

MENSAJE

DIRIGIDO A LA ASAMBLEA
NACIONAL DE EL SALVADOR
POR EL SR. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Dr. D. Alfonso Quiñónez-Molina,

EN LA SOLEMNE APERTURA DE
LAS SESIONES ORDINARIAS DE

1924



SENORES DIPUTADOS:

AL ofrecer a vuestra consideración, en sus grandes líneas, la labor administrativa que ha sido dable realizar a mi Gobierno, desde el 1° de marzo al último de diciembre del año próximo pasado, os ruego recibir, con mis saludos, el homenaje de mi respetuosa consideración y los votos que formulo porque el más elevado criterio y el acierto más completo inspiren y guíen vuestras decisiones.

Como era natural y necesario, la primera preocupación mía, al inaugurarse el período presidencial, fué organizar con elementos de alto prestigio el Gabinete que debía compartir conmigo las responsabilidades del Poder y ayudarme en la difícil tarea que el pueblo confió a mi patriotismo.

Logrado mi propósito, el Ejecutivo inició sus trabajos disponiendo lo conveniente para mejorar los múltiples servicios de la Administración, para asegurar una vida estable y fecunda a las instituciones, afianzar el imperio de la ley en todas las actividades gubernamentales y sentar las bases de una era de bienestar y de prosperidad para la República.

Conformando la actuación del Gobierno a los anhelos nacionales, se ha tratado de desarrollar, aplicando los métodos más adecuados que la experiencia aconseja, una política de trabajo, de disciplina y de orden en todas las manifestaciones de la vida del Estado. Mediante ella se ha podido hacer mucho, y si, como espero, se mantienen en todo su vigor sus procedimientos y la

paz sigue, como hasta hoy, inalterable, las promesas que hice en mi Programa de Gobierno y que confirmé en mi Mensaje Inaugural, tendrán cumplida realización.

Debo manifestar también que, haciendo a un lado exclusivismos de partido, he puesto el mayor empeño por que desaparezcan las divisiones y los rencores que originó la pasada contienda electoral. He querido demostrar con ello que no traje al Poder innobles pasiones, sino elevados anhelos de engrandecimiento y prosperidad nacionales, a los que consagro toda mi fé, mi entusiasmo y mis energías.

Y ahora, antes de hacer el relato de los trabajos llevados a cabo por el Ejecutivo, mucho me complace manifestaros que, si no todos, la mayoría de los proyectos esbozados en mi primer Mensaje, comienzan a convertirse en realidades, y seguro estoy de llevarlos a término feliz con vuestro valioso apoyo, con la cooperación de los ilustres miembros del Gabinete y la buena voluntad de mis conciudadanos.



Los más sanos principios de política internacional han servido de base a mi Gobierno, desde el día de su inauguración, para mantener e intensificar la amistad que vincula a la República con todos los países cultos.

La comunión de intereses y aspiraciones que existe entre los pueblos hermanos de Centro América, requiere como es natural, una atención esmerada, a fin de que la solidaridad que su pasado histórico les impone continúe siendo una fuerza viva, que dé calor a sus más nobles anhelos y oriente su marcha hacia un porvenir venturoso.

Puedo afirmar a la Honorable Asamblea, que la Secretaría del Ramo, con el tino que caracteriza a su ilustrado jefe, ha sabido aprovechar todas las oportunida-

des para fortalecer las relaciones cordiales existentes entre El Salvador y las demás Repúblicas centroamericanas, poniendo siempre en evidencia la sinceridad de sus sentimientos y propósitos y su devoción por la paz internacional.

El Gobierno comenzó a recibir, desde un principio, pruebas elocuentes de que sus deseos de concordia son sinceramente correspondidos.

En la ceremonia oficial que se verificó el día 1º de marzo del año próximo pasado, con motivo de la transmisión de la Presidencia de la República, todos los Gobiernos de Centro América estuvieron representados, patentizando así el interés que les inspiraba aquel acto solemne. Los de Guatemala y Honduras tuvieron a bien designar, para este efecto, a los señores Licenciado don Roberto Lowenthal y doctor don Marcial Lagos, respectivamente, invistiéndoles del elevado carácter de Enviados Extraordinarios y Ministros Plenipotenciarios, y los de Nicaragua y Costa Rica comisionaron a sus propios Encargados de Negocios en esta República, doctores don Carlos Chamorro Benard y don Federico Yúdice. La presencia de tan distinguidos diplomáticos en la mencionada ceremonia fué una demostración de cordialidad centroamericana altamente significativa.

Las relaciones de El Salvador con los demás países de América y los de Europa siguen inspirándose en la simpatía más franca. La República ha logrado acrecentar sus prestigios ante esas cultas naciones, mediante el fiel cumplimiento de sus deberes internacionales y demostrando que en toda ocasión acomoda su actividad a los más altos principios de justicia.

Las representaciones diplomáticas del país que se acreditaron en el extranjero fueron confiadas a ciudadanos de reconocidos méritos. En el mes de junio se nombró al señor doctor don Arturo Argüello Loucel Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en la Gran Bretaña y en el Reino de Bélgica. Con igual calidad fueron nombrados los señores doctores don Gustavo Guerrero y don Cecilio Bustamante, el primero ante el Go-

3.—M.

bierno de Francia y ante el de los Estados Unidos de México el segundo.

El Salvador tuvo representación en varias conferencias internacionales. Entre ellas debo citar la de Ginebra, sobre Comunicaciones y Tránsito; la de París, que versó sobre Derecho Privado Aéreo y la Conferencia Panamericana de la Cruz Roja, reunida en Buenos Aires. Concurrió también un delegado suyo a la Asamblea de la Sociedad de las Naciones.

Habiendo fallecido el distinguido ciudadano Dr. don Manuel Delgado, Miembro de la Corte Permanente de Arbitraje de la Haya, el Ejecutivo designó para desempeñar este cargo al Sr. Dr. don Francisco Martínez Suárez, persona que une a su ilustración mucho amor por la Patria.

Con motivo de la muerte del Excmo. Sr. Presidente de los Estados Unidos de América, Mr. Warren G. Harding, ocurrida el día 3 de agosto, el Ejecutivo, en Consejo de Ministros, decretó duelo nacional por tres días, y comisionó a los Srs. Ministro y Subsecretario de Relaciones para que, personalmente, expresaran los sentimientos de pesar del Gobierno, con motivo de tan infausto suceso, al Excmo. Sr. Ministro de aquel gran país, buen amigo nuestro.

El 28 de septiembre fué recibido en audiencia pública, en el Salón Rojo del Palacio Nacional, el Excmo. Sr. Dr. don Angelo Rotta, en su carácter de Internuncio Apostólico de la Santa Sede. Con este acto, el Estado prosiguió las relaciones de cortesía que habían sido ya iniciadas con el Gobierno de la Iglesia Católica.

El fallecimiento del Excmo. Sr. Presidente de Nicaragua, don Diego Manuel Chamorro, ocurrido el día 12 de octubre, produjo honda pesadumbre en el pueblo y Gobierno salvadoreños. El Ejecutivo, en Consejo de Ministros decretó que, en señal de duelo, se izara a media asta el Pabellón Nacional, por el término de tres días, y que se hiciera presente, además, a las Supremas Autoridades de la hermana República y a la familia del

ilustre fallecido, la condolencia de El Salvador y su Gobierno.



Nuestro sistema administrativo encomienda al Departamento de Gobernación importantes y numerosos servicios que exigen una vigilancia atenta y sostenida.

El Despacho respectivo no se limitó a cumplir este deber, sino que puso todo su empeño en la obra de mejorar, lo más posible, los organismos que de él dependen y orientar de modo inteligente las complejas funciones de cada uno.

Fué necesario para ello dictar un número considerable de disposiciones. Entre las principales señalaré algunas.

Se hacía sentir la necesidad de reglamentar convenientemente el tráfico de toda clase de vehículos en poblaciones y caminos. A tan importante materia de seguridad general se dió solución satisfactoria mediante el Decreto de 30 de junio pasado y las reformas y adiciones que aconsejó la práctica, contenidas en disposiciones posteriores.

Para mantener el orden en los teatros y demás espectáculos públicos y garantizar la moralidad en las representaciones, se decretó un nuevo Reglamento, con fecha 11 de julio, y se dió mejor organización a la Comisión de Censura.

Se ha establecido la oficina de Investigaciones Generales y de Registro de delincuentes, como una dependencia del Ministerio de Gobernación, la cual ha comenzado con buen éxito sus trabajos y llegará a prestar muy pronto valiosos servicios, tanto al Poder Ejecutivo como al Judicial.

Para el correcto manejo de los fondos municipales se han dictado muy atinadas medidas, entre las que cabe mencionar la obligación impuesta a los alcaldes de remitir, cada mes, a la Contaduría respectiva, un infor-

me sucinto de los trabajos públicos que vayan realizando.

El servicio de Correos ha merecido la más cuidadosa atención de parte de las autoridades del Ramo.

Fueron reglamentadas de manera equitativa las franquicias postales, para evitar el abuso que de ellas pudiera hacerse.

Con el fin de aumentar los fondos destinados a fomento de Enseñanza, se estableció la tasa adicional de un centavo por cada pieza de correspondencia epistolar que circule en el interior del país. En los cuatro últimos meses del año, este pequeño aumento en el franqueo postal produjo la suma de Col. 2,949.75

Para suprimir las irregularidades que se notaban en el servicio de Giros Postales, se promulgó un nuevo Reglamento, con el cual están ya suficientemente garantizados los intereses del público.

El servicio de Apartados Postales, tan beneficioso al Comercio, se ha restablecido, organizándose de modo conveniente para que llene su objeto.

El Director General del Ramo, aprovechó su reciente viaje a México para iniciar, conforme a las instrucciones que recibió, un nuevo convenio postal con Guatemala, que favorezca las necesidades de ambas Repúblicas. Bien sabido es que El Salvador hace constante uso de la vía de Zacapa, y por ello precisa fijar reglas prácticas que permitan aprovechar mejor las facilidades que dicha vía ofrece. Las condiciones del convenio se estudian actualmente por los funcionarios respectivos de los dos países.

El Gobierno de Guatemala ha iniciado, a su vez las gestiones necesarias ante el nuestro para la celebración de un convenio postal aéreo. Ha sido recibido este proyecto con el interés que merece y las autoridades del Ramo están dedicadas a su estudio.

Por Decreto de 23 de diciembre se ordenó la circulación de una estampilla especial de CINCO CENTAVOS, conmemorativa del Centenario de la proposición presentada por el prócer José Simeón Cañas, al primer Congreso Constituyente de Centro América, para que fuera abolida la esclavitud.

Se celebró un convenio sobre Giros Postales con Nicaragua; ha quedado establecido el servicio de devolución de Fardos que no fueren entregados a sus destinatarios, y finalmente, se han abierto al servicio público nuevas oficinas de correos.

Han sido mejoradas notablemente las comunicaciones telegráficas y telefónicas.

Ambos servicios cuentan en la actualidad con una red de 8,467 kilómetros, 700 metros, incluyendo en este total las instalaciones municipales, rurales y de las oficinas ferrocarrileras.

El incremento que entre nosotros va tomando ya la telefonía inalámbrica, hizo necesaria su reglamentación por el Ejecutivo. Muy presente se tuvo para ello la conveniencia de evitar dificultades a su desarrollo.

Está en poder del Gobierno buena parte de los útiles pedidos para el aumento de la red telefónica subterránea, y se ha dado principio a la colocación de nuevos ductos en algunas zonas, a fin de poder hacer las numerosas instalaciones que el público solicita a la Dirección General.

Siendo de todo punto indispensable ampliar el edificio que ocupan las Oficinas Centrales de ambos Ramos, el Gobierno compró el terreno contiguo, hacia el rumbo Sur, para poder desarrollar el plan de construcción que se ha adoptado. Los trabajos emprendidos durante la Administración anterior se llevan adelante con actividad.

Especial empeño se puso en reducir las franquicias telefónicas, para lo cual se hizo una minuciosa revisión de las que estaban concedidas. *Se logró con ésto un aumento apreciable de los ingresos por suscripciones y mayor expedición en el servicio.

El orden público, primordial preocupación del Gobierno, no fué alterado durante el año de modo sensible, debido, en mucha parte, a la eficacia de las instituciones a quienes está encomendado garantizar la vida y libertad de las personas y hacer que la propiedad sea respetada.

Quiero referirme en primer término a la Guardia Nacional, Cuerpo a quien corresponde actualmente la función de vigilancia en los campos.

Para lograr organizarlo como lo exige su alta finalidad, se dispuso solicitar al Gobierno Español una Misión, compuesta por un Comandante y dos Capitanes de la Guardia Civil. Al llegar a esta República las distinguidas personas que fueron contratadas para el objeto indicado, se dispuso confiar al señor Comandante don José Tomás Romeu la Dirección General del Cuerpo y a los señores Capitanes Manuel Pizarro Cenjor y Miguel Andrés López las jefaturas de Sección.

El trabajo que en tan poco tiempo ha realizado la Misión Española es digno del mayor encomio. Procedió desde luego a seleccionar el cuerpo de agentes, a efecto de que el servicio fuera encomendado a personas de buenas costumbres y conveniente instrucción. Con el propósito de que la Guardia Nacional alcance el mayor grado de mejoramiento, ha dado los primeros pasos para la fundación de una Escuela, donde se impartirá la enseñanza especial del servicio a los que deseen ingresar al Cuerpo y llenen los requisitos necesarios. Con fecha 4 de diciembre se decretó el Reglamento Orgánico de la Escuela mencionada y se han hecho las primeras gestiones para hacer venir de España un Sargento y tres Cabos de la Guardia Civil, que formarán parte del personal enseñante. El 27 del propio mes de diciembre se formuló un Reglamento de Contabilidad, que garantiza la buena administración económica de la institución.

Muy a menudo se reciben solicitudes procedentes de distintos lugares de la República para que a ellos se extiendan los servicios de la Guardia, lo que comprueba el general reconocimiento de su importancia. Han sido organizadas dependencias del Cuerpo en San Miguel, Usulután, Santiago de María, Berlín, Ozatlán, Tecapán y San Agustín, cuyo personal es retribuido, en gran parte, por contribución de los agricultores beneficiados.

En la actualidad se trabaja por dotar a este Cuerpo de un edificio donde pueda instalarse cómodamente. Ha sido adquirido ya, con tal objeto, un amplio y bien situado local, que será arreglado de modo que llene todas las necesidades.

Son también dignos de loa el celo y diligencia del Cuerpo de Policía Urbana en el cumplimiento de todos sus deberes. Su incansable esfuerzo por prevenir los actos delictuosos y el prudente ejercicio de sus facultades de reprensión, han garantizado ampliamente la tranquilidad social.

Muy sabio es el principio político de que importa más dar a los hombres buenas costumbres que leyes y tribunales. En él ha sabido inspirarse el Cuerpo de Policía para emprender una lucha tenaz contra los vicios.

Para los vagos, jugadores y otras gentes de mal vivir, no ha tenido indulgencia, y es justo reconocer que su empeño moralizador ha alcanzado éxitos de mucha significación.

Las Secciones de Policía Administrativa, Judicial, de Investigaciones y del Tráfico, han prestado muy valiosos servicios en sus respectivas esferas de actividad.

La construcción del edificio destinado a la Dirección General y sus dependencias continúa muy activa, y la autoridad superior se empeña por que sea terminado lo más pronto posible.

El Cuerpo de Bomberos ha quedado organizado convenientemente. El local que hoy ocupa, situado en la parte céntrica de la capital, ofrece todas las comodidades deseables. Cuenta con los elementos materiales necesarios para el servicio y con un personal que ha recibido suficiente instrucción práctica. Sus trabajos, en los casos de siniestro, han merecido el general aplauso por su eficacia.

La Contaduría Municipal, importante dependencia de Ministerio de Gobernación, se rige hoy por un nuevo Reglamento Interior. Sus labores han recibido gran impulso, y fué necesario establecer dos plazas más de Contadores para expeditar los trabajos de glosa.

La Imprenta Nacional cuenta con varias mejoras en su organización. Se ha hecho un importante pedido de tipos a una Casa italiana y otro de papel a una fábrica de Estados Unidos de América. El Gobierno tiene en mira instalar en sus talleres varios linotipos y otras máquinas modernas, que contribuirán a que el servicio sea más rápido y económico.

“



El modo de ser actual del Estado impone, como sabéis, una ingerencia amplia y constante del Poder Público en el fomento de la Educación. La Enseñanza, considerada en todos sus aspectos, es materia propia de una función social; pero ha de permanecer sujeta a la tutela de la Administración, mientras la iniciativa privada no se desarrolle y pueda atenderla por sí sola.

Estas consideraciones movieron al Gobierno a iniciar su labor con la reorganización adecuada de sus principales estructuras docentes y la fundación de otras que nuestro adelanto imponía, sin dejar por ello de proteger el esfuerzo individual y de crear estímulos para que las personas capacitadas por su ilustración y animadas por su entusiasmo, presten su ayuda en beneficio de la escuela.

Para llenar mejor las crecientes necesidades de la primera enseñanza, el Ejecutivo resolvió establecer, por decreto de 24 de abril, el Departamento de Educación Pública Primaria, oficina que ha asumido las atribuciones técnico-administrativas que correspondían a la Dirección General, anteriormente existente. La nueva institución a que me refiero actúa como un organismo auxiliar de la Secretaría del Ramo, y está integrada por cuatro Secciones, que tienen su propia y delimitada jurisdicción. La primera se ocupa de todo lo relativo al servicio de alojamiento y provisión escolar; la segunda, de la asistencia y trabajo estadístico; la tercera, de la inspección y gobierno, y se ha confiado a la cuarta la dirección técnica de los centros primarios.

Gracias al bien meditado reparto de sus funciones, el Departamento de Educación Pública Primaria logró realizar una tarea incommensurable. Estuvieron a su cuidado durante el año 733 escuelas, a las que concurrieron, por término medio, 28,605 alumnos, habiéndose anotado en los respectivos registros de matrículas 36,570 niños. De los datos recogidos por la Sección de Estadística, se desprende que la asistencia de alumnos, con relación al número de los matriculados, fué de un 78%, y que el número de analfabetos, comparado con el de asistentes, fué de un 40%.

La función docente que al Estado toca cumplir, cuenta, entre otros órganos importantes, con las Juntas de Educación, distribuidas en las cabeceras departamentales. Para facilitar y hacer más fructuoso el trabajo que tienen señalado, se estimó preciso aumentar a seis las plazas de vocales y conferirlas, por mitad, a señoras o señoritas y señores de la ciudad respectiva, que se distinguen por su cultura y afición a la enseñanza. Con tal disposición que abre ancho campo al elemento femenino, ha de alcanzarse en breve muy apreciables frutos, pues las cualidades naturales de la mujer sabrán inspirar las más prácticas y eficaces iniciativas para convertir la escuela en un centro agradable que atraiga a los niños.

Consultando las necesidades perentorias de nuestro propio medio social, se resolvió por decreto de 14 de diciembre, determinar el plan de trabajo que debe encomendarse a los centros elementales de enseñanza, distribuyendo en cuatro grados las materias de estudio que se consideraron indispensables para desarrollar la inteligencia del niño y hacerle amar su patria. La educación elemental podrá completarse en las escuelas superiores, con tres años más de trabajos lectivos, haciéndose así innecesario el paso de los alumnos por las escuelas medias.

Largo tiempo había permanecido planteado el imponentísimo problema de la construcción de edificios escolares. Existían ya—justo es declararlo—disposi-

ciones encaminadas a satisfacer tan primordial necesidad pública; pero esos nobles esfuerzos no alcanzaron a traducirse en resultados positivos. Asunto de tamaño significación no podía ser desatendido o aplazado, pues la carencia de casas apropiadas a los fines de la enseñanza, ha sido siempre uno de los mayores obstáculos para el perfeccionamiento del Ramo, y tal vez la causa principal del escaço amor de los niños a la escuela.

El primer paso en firme para dar comienzo a la solución del citado asunto fué el decreto expedido el 8 de mayo del año pasado, por el Honorable Cuerpo Legislativo, en virtud del cual se crea, bajo la dependencia inmediata de la Tesorería General, la Tesorería Específica de Instrucción Pública, oficina que tiene por misión recaudar, centralizar y administrar los fondos propios del Ramo. El mismo decreto enumera las rentas que deben ingresar a la mencionada Tesorería Específica y ordena que ellas sean inveridas exclusivamente en la construcción de edificios escolares, compra de material técnico para las escuelas y en el ensanche y fomento de la Instrucción Pública en general.

Gracias a tan oportunas disposiciones, ha sido dable a la Sección de Alojamiento y Provisión Escolar del Departamento de Educación Primaria iniciar sus faenas. Dentro de breve plazo terminará la construcción de un edificio destinado al plantel del Puerto de La Libertad, y no tardará mucho en entregar las casas de escuela que actualmente edifica en Soyapango, Zaragoza y Chinameca. Además de estos trabajos, la Sección de Alojamiento ha podido emprender otras obras de importancia, como la reconstrucción del edificio denominado "Escuela de Artes y Oficios" de Santa Ana y la reconstrucción y ampliación de la Escuela de San Sebastián. Por su parte, el Gobierno ha podido adquirir el edificio que hoy ocupa el Departamento de Educación Pública Primaria, y una manzana de terreno en la ciudad de Santa Ana, donde se va a construir otro edificio que será destinado a un grupo escolar. Parte de los fondos propios de Instrucción Pública servirá para

cubrir el valor de un fuerte pedido de textos y útiles que se ha hecho al extranjero, para enriquecer el Almacén Escolar y ponerlo en condiciones de cumplir los fines que se le han señalado.

Por decreto de 29 de octubre quedó establecido el “Patronato Escolar Salvadoreño”, estructura de carácter netamente social, consagrada a la protección de la escuela, del niño y del maestro. Será dirigida y administrada, especialmente, por señoras y señoritas y extenderá a todo el país su acción benefactora. Mucho se espera de auxilio tan valioso, que sabrá inspirarse, no cabe duda, en el más acendrado amor patrio.

Para dar cuenta a la Nación de las actividades del conjunto orgánico del Ramo, estimular a los maestros y orientar sus esfuerzos, el Ejecutivo resolvió, por decreto de 4 de mayo, fundar la revista denominada “La Escuela Salvadoreña”. Dirige esta publicación el señor don Alberto Masferrer, escritor y maestro de méritos reconocidos.

Otra importante resolución de las autoridades del Ramo es la que se contrae a establecer una vigilancia estricta en el trabajo de los establecimientos privados de enseñanza primaria, sujetándolos a las disposiciones oficiales sobre Estadística, Higiene y Programa mínimo de labores. No cabe duda que esta nueva tarea que se imponen los jefes de la enseñanza tendrá por resultado corregir deficiencias y establecer una unidad provechosa en los estudios.

Refiriéndome a la Educación Física e Instrucción Cívica, ramos que han despertado en mí las mayores simpatías por los frutos que prometen para el futuro de nuestro pueblo, puedo aseguraros que, tanto el Gobierno, como las instituciones que le prestan su cooperación, pusieron el mayor celo y perseverancia en estimular su progreso. Elocuentes testimonios de lo que digo fueron el solemne acto de la Jura de la Bandera, el día 15 de septiembre, y la Semana Deportiva, organizada para conmemorar los hechos históricos del 5 de noviembre de 1811.

La enseñanza de profesiones y oficios propios de la mujer, que se imparte en la “Escuela Técnico-Práctica” y en la de Complementación anexa a la “Froebel”, mereció el debido apoyo oficial. Las pruebas de fin de año fueron una demostración convincente de la competencia y laboriosidad del personal directivo y del cuerpo de profesores de ambos planteles.

La Escuela Normal de Maestras funcionó en su nuevo edificio, amplio e higiénico. La disciplina no sufrió ningún quebranto y pudo lograrse, gracias a ello, el mejor éxito en los trabajos del año.

Por lo que respecta al Instituto Normal de Varones, se creyó necesario suspender su funcionamiento, para llevar a cabo con la debida comodidad, las reparaciones del edificio que ocupaba. Están para llegar al país dos notables profesores alemanes, que se encargarán de organizar el Instituto conforme a los principios pedagógicos más modernos. El Gobierno anhela que este importante plantel llegue a figurar entre los mejores de su clase, pues considera que preparar buenos maestros es la primera necesidad que el progreso de la enseñanza hace sentir.

Las numerosas disposiciones dictadas con el designio de llevar por mejores rumbos la Enseñanza Secundaria, han de traducirse pronto en provechosos efectos. Se creó un Consejo, actualmente integrado por un Presidente, que lo es por derecho el Director del Instituto Nacional, tres vocales escogidos entre el personal enseñante de este plantel, tres más designados entre los Directores de Colegios particulares y un Secretario, el Sub-Director del Instituto. Este organismo substituye a la Junta de Enseñanza Secundaria que funcionó durante la pasada Administración.

Entre los principales trabajos del Consejo debo mencionar el nuevo plan de estudios secundarios, que ha de implantarse el año próximo entrante, y el plan transitorio que regirá durante este año y que tiene por objeto facilitar a los alumnos el cambio en la ordenación de sus tareas lectivas. Es también de mucha trascendencia la disposición tomada por el Consejo a fin de que to-

dos los estudiantes de Ciencias y Letras vistan uniforme. Es indudable que esta medida producirá muy saludables efectos en la educación moral de la juventud.

Para apreciar más exactamente los resultados de la enseñanza que se imparte en todos los Colegios particulares de Secundaria y poder disponer lo que conviene a su mejoramiento, se dispuso que los exámenes de fin de curso y los de preparatoria se verifiquen, sin excepción, en el Instituto Nacional. En consecuencia, quedaron suprimidas las Comisiones Examinadoras que, conforme al Reglamento, se designaban para practicar dichas pruebas en Oriente y Occidente.

La Escuela de Hacienda y Comercio, anexa al Instituto realizó buena labor. El Director de este plantel oficial, asistido por profesionales de innegable competencia, presentó un proyecto de reformas al plan y reglamento vigentes.

Las actividades de nuestra Universidad contaron, como en anteriores años, con la simpatía y apoyo incondicional del Gobierno. El primer paso que se dió para que esta institución siguiera desarrollando con éxito su plan de trabajos culturales, fué confiar el cargo de Rector al ilustre académico Dr. don Víctor Jerez, quien animado siempre por los más nobles propósitos, ha puesto a contribución su saber y amor patrio para que este Centro siga conquistando prestigios.

Durante el año lectivo se celebraron en la Universidad dos sesiones de conferencias públicas, una de ellas consagrada a la celebración del Centenario de la declaración de Independencia absoluta y definitiva de Centro América.

Con el fin de hacer extensiva la acción de cultura de la Universidad a la clase obrera, el Dr. don Leonidas Alvarenga, laborioso profesor de Ciencias Naturales, desarrolló un curso breve de Química Industrial, que despertó el mayor interés.

Muy notable éxito alcanzó también el concurso de Dibujo infantil, promovido por la Universidad entre las escuelas primarias oficiales de esta capital.

A iniciativa del señor Decano de la Escuela de Jurisprudencia, se fundó el Museo Jurídico, institución docente que tiene por objeto ofrecer a los señores catedráticos de dicha Escuela, toda clase de documentos de carácter jurídico, para facilitar el desarrollo de sus cursos, siguiendo un método esencialmente práctico.

Por su parte, la Secretaría del Ramo ordenó que el edificio de la Universidad fuera reparado y pintado; inició la reconstrucción de la Escuela de Medicina; hizo venir del extranjero un magnífico aparato de proyección para la enseñanza gráfica de algunas asignaturas; enriqueció los laboratorios con microscopios y otros útiles indispensables; hizo formular un pedido de obras jurídicas modernas por valor de 4,840 pesetas; encargó al notable historiador don Francisco Gavidia la publicación de los documentos que se conservan en el Archivo Histórico de la Universidad, y, finalmente, dispuso que sea editado un álbum donde aparezcan las fotografías y datos biográficos de todos los académicos que han servido el cargo de Rector.

La Biblioteca Nacional ha sido enriquecida con una considerable cantidad de obras científicas y literarias bien seleccionadas, y el Gobierno se propone que tan importante centro de cultura pública llegue a ser citado entre los mejores.

Con el fin de elevar lo más posible el grado de instrucción de las clases obreras, se dispuso fundar en los barrios de la capital varias Salas de Lectura. Están ya al servicio público, una en el barrio de San Jacinto, que lleva el nombre de "Ignacio Gómez", otra en el barrio de Concepción, denominada "Victoriano Rodríguez", y próximamente se inaugurará la del barrio del Calvario, con el nombre de "Juan Bertis".

Cuando el señor Ministro del Ramo os presente la relación detallada de las actividades del Gobierno en beneficio de la cultura nacional, podréis estimar mejor que ha sabido inspirarse en los más fervientes anhelos de progreso.



El Departamento de Justicia, cuyas funciones tienen un estricto carácter administrativo, ha llenado en la medida de lo posible las necesidades de los Tribunales, de los Registros de la Propiedad Raiz y de los Centros de Reclusión.

Con motivo del incendio que destruyó el edificio donde trabajan los Juzgados de lo Criminal de este Distrito, se acordó instalar sus oficinas en una sección de la Penitenciaría de esta ciudad que ofrece toda clase de comodidades.

El señor Ministro de Justicia os hará conocer, en detalle, la actuación del Ejecutivo en este Ramo.



En cuanto el Ramo de Fomento se refiere, el Gobierno no ha omitido ningún esfuerzo a fin de iniciar cuantas obras ha juzgado necesarias para el bienestar de los habitantes, el progreso material del País, la comodidad y la salubridad públicas, el ornato y el embellecimiento de las poblaciones, el fomento de las industrias y las artes nacionales y el mantenimiento y multiplicación de las vías de comunicación; también se ha empeñado en concluir las obras que halló comenzadas y en prestar su ayuda eficaz a las iniciativas de los particulares que ha conceptuado de utilidad general.

La obra más importante que está resuelto a llevar a cabo y cuyos trabajos preliminares se han principiado recientemente, es la de la pavimentación y alcantarillado de esta capital, iniciada por mi antecesor. Con este objeto, el 18 de septiembre del año próximo pasado, el Ministerio de Fomento celebró un contrato con el Representante y Apoderado General de los señores **R. W. Hebard y Co. y René Keilhauer**, por el cual quedaron reformados los artículos VI y IX del contrato primitivo de 17 de diciembre de mil novecientos veintiuno. Dichas reformas se contraen principalmente a la manera cómo el Gobierno deberá efectuar el pago de la cantidad de **un millón quinientos mil dollars**, a que ascienden el valor de estas

obras de tantísima utilidad e importancia para el saneamiento, el ornato y la belleza de esta ciudad.

Los señores contratistas **Hebard y Keilhauer** han establecido ya la oficina central que se encargará de dirigir los trabajos, y una comisión de ingenieros norteamericanos y muchos empleados se encuentran ocupados actualmente en practicar nivelaciones, trazos y estudios en las calles de nuestra ciudad y otros se encargan de arreglar y preparar convenientemente las maquinarias y las herramientas indispensables, a fin de que los trabajos formales y definitivos den principio lo más pronto posible.

Por disposición gubernamental de 23 de junio, nuestras tradicionales Fiestas Agostinas, que habían dejado de celebrarse por muchos años, fueron declaradas Feria Nacional de El Salvador y tuvieron gran resonancia dentro y fuera del país. Se abrió una exposición de productos salvadoreños y fué tan satisfactorio y tan completo el éxito que alcanzó, que se creyó conveniente crear un nuevo organismo destinado a la investigación, protección y propaganda de nuestra capacidad productiva. Este organismo es la Dirección General de Exposiciones, que está llamada a constituir, en un futuro no lejano, el Departamento Nacional de Artes, Industrias, Trabajo y Comercio. Esta Dirección inició sus labores el 1° de septiembre, estando al frente de ella el señor Ingeniero Industrial don José A. March.

Nuestro Teatro Nacional ha merecido, también, de parte del Gobierno, especial atención. La Secretaría de Fomento ha encargado al mismo señor March la construcción del escenario y la terminación total de la obra, y se tiene el propósito de que se concluya dentro de muy poco tiempo, para que San Salvador cuente así con un centro amplio y moderno de espectáculos que contribuya a difundir e intensificar el gusto artístico.

El Tearto Arce—que se construyó en la ciudad de Sonsonate durante la Administración del doctor Manuel E. Araujo—se encontraba casi en ruinas y abandonado, motivo por el cual la Junta de Fomento de aquella ciudad acordó y contrató su reconstrucción, la que ya está

casi concluída, y aquel coliseo ha vuelto a abrirse al público.

Uno de los propósitos de mi Gobierno ha sido siempre el de dar a conocer las labores de los diferentes Ramos de la Administración Pública, por medio de publicaciones que respondan a nuestro grado de cultura. En el mes de julio se fundó el “Boletín de FOMENTO y OBRAS PUBLICAS”, que es ún exponente científico de la intensa actividad que ha desarrollado y desarrolla actualmente el Gobierno en los Ramos mencionados. Dicho boletín publica interesantes monografías técnicas de ingeniería, datos importantes y variadas informaciones gráficas de todos los trabajos de carreteras, puentes y demás obras públicas que se realizan en todo el país, bajo el patrocinio o el control del Gobierno.

Con el fin de fomentar y proteger la industria minera, tan decaída entre nosotros, el Poder Ejecutivo, con fecha 31 de julio último, otorgó a don Gustavo A. Swanquist las concesiones necesarias y legales para que sean explotadas las minas de “Montecristo”, situadas en jurisdicción del Departamento de Morazán.

Los minerales de “San Sebastián”, “Loma Larga” y “El Divisadero”, ubicados en los departamentos de Morazán y la Unión y que eran explotados por compañías extranjeras, suspendieron sus trabajos, según lo notificaron en su oportunidad. Por esta razón, el Poder Ejecutivo dió por caducadas las concesiones otorgadas a dichas empresas por contrata primitiva de 22 de febrero de 1904 y adicionales de 1914 y 1915. Por la caducidad de estas concesiones, el Gobierno se vió obligado a devolver a las compañías de referencia, la suma de **treinta y seis mil seiscientos once dollars y treinta y nueve centavos oro americano**, como saldo que resultó a favor de ellas, de un anticipo que hicieron al Gobierno, en enero de 1914, por la cantidad de **ochenta mil dollars** que no se alcanzó a amortizar.

A una casa norteamericana se hizo el pedido de dos puentes de acero, sistema **Bowstring**, suficientes para soportar una aplanadora de veinte toneladas en el centro. Uno de ellos será colocado sobre el río de Ateos, en la

carretera que conduce a Jayaque y el otro sobre el río Acelhuate, entre la Finca Modelo y el Cuartel El Zapote, en esta capital, para reponer los que fueron arrasados por la inundación del 12 de junio de 1922. Estos puentes costaron a la Nación, puestos aquí, inclusive los gastos de transporte, la suma de **quince mil ciento cincuenta y cuatro colones y doce centavos**.

A la misma casa se pidió, además, otro puente, que será colocado sobre la quebrada de “El Guarumal”, en la carretera de Nueva San Salvador al Sitio del Niño.

Sobre el Río Grande de San Miguel, en el punto denominado “Marín”, entre Usulután y Jucuarán, se colocará un puente de acero sistema “Etcheverry”, de sesenta metros de largo por cuatro metros y sesenta centímetros de ancho, calculado para un piso de hormigón armado. Este puente se ha pedido a una casa francesa por el valor de **ciento diecinueve mil francos**.

El puente San Juan, construido sobre el Río Sucio, en la carretera de Opico, estaba ya inservible para el tráfico, por lo que fué necesario proceder a su reconstrucción, cambiándole todo el tablero de madera. Esta obra fué realizada por la Junta de Fomento del departamento de La Libertad.

En la quebrada de “La Periquera”, en la carretera de Mejicanos a Nejapa, se construyó una plataforma de cemento armado sobre los estribos de mampostería que existían en dicho lugar.

Una de las poblaciones que más ha sufrido por falta de suficiente agua potable es la ciudad de Cojutepeque; pero ahora ya se puede asegurar que gozará de un servicio más o menos completo, gracias a la ayuda que el Gobierno ha prestado con toda eficacia a los vecinos. En el mes de agosto se le concedió un subsidio de **cinco mil colones** a la Junta de Fomento de aquella población, que será invertido exclusivamente en el servicio referido, para el mejoramiento del cual, la citada corporación contrató con el señor don Recaredo Gallardo el cambio del sistema actual de bomba de vapor de la planta “Sisimico” por el de fuerza eléctrica, y toda la cantidad de agua que produzcan durante las vein-

ticuatro horas del día los nacimientos que están acotados en los tanques de succión del mencionado "Sisimico" será llevada al acuario de la ciudad para su conveniente distribución.

En vista de las dificultades que se presentaban para proveer de agua potable a los vecinos de Aculhuaca, San Sebastián y Paleca, el Poder Ejecutivo estableció una Junta integrada por personas de reconocido patriotismo, la que se encargó de dictar y ejecutar todas aquellas medidas que tienden al mejoramiento de servicio tan indispensable.

Atendiendo a las constantes quejas por la escasez de agua, de los habitantes del Barrio de San Jacinto de esta capital, se encomendó a la Dirección General de Obras Públicas el cambio de la antigua cañería que surtía el citado Barrio, para evitar las deficiencias del servicio.

Para impedir las frecuentes y desastrosas inundaciones en el Barrio de Candelaria, de esta ciudad, se construyó una atarjea de mampostería de forma trapezoidal, a inmediaciones del mercado, la que dará escape a las corrientes de las agua lluvias.

La Junta de Fomento, también en esta capital, ha llevado a cabo la continuación del gran colector de cemento armado de Candelaria-San Esteban, que pasa al pie de los edificios de la Administración de Rentas y Fábricas de Aguardiente y que da salida a los puros y aguas negras. En este trabajo se ha empleado la cantidad de **catorce mil seiscientos veintiún colones y setenta y siete centavos** por cuenta de la Junta y **mil ochocientos colones** por cuenta del Gobierno.

El Puerto de La Libertad, que hoy es el primero de la República por su gran movimiento y sus buenas condiciones, ha sido objeto de la preferente atención del Gobierno. Se ha procedido a su saneamiento y ornato, llevándose a cabo obras de positivo progreso. Se ha hecho la desviación de las aguas pluviales que bajan de los cerros cercanos, abriéndose canales que descargan los cauces naturales hacia el mar, sin pasar por las calles de la población. Se ha construido un puente sobre la que-

prada de **La Ceiba** y amplias aceras en el malecón, lo que da un aspecto elegante al Puerto. Además, se ha aumentado el caudal de agua potable y se prosiguen todas las obras que se han creído necesarias para el saneamiento completo y la belleza de dicho Puerto.

A más de los intensos trabajos que se han hecho para conservar en buen estado las carreteras de San Salvador a Zacatecoluca, a Cojutepeque, al Sitio del Niño, al Remolino, a Tonacatepeque, a La Libertad y a Santa Tecla, se ha procedido a la apertura de nuevas vías de comunicación, como son la de San Martín a Suchitoto, pasando por Perulapía y Oratorio de Concepción; la que conduce de Usulután a Berlín, pasando por importantes poblaciones de tránsito en el mismo Departamento, de la cual se han construido ya diecisiete kilómetros y setecientos veintiséis metros. Este es uno de los trabajos de más importancia para el comercio y la agricultura de la zona oriental de la República. Se ha construido, además, en esta carretera, un puente de cemento armado sobre la quebrada llamada **La Sacatinta** y se ha constituido una Junta, formada por personas honorables y entusiastas, que está encargada de dirigir y administrar los trabajos.

Merecen especial mención las obras de terracería que se han ejecutado en la carretera de Santa Tecla al Sitio del Niño y los desvíos en la carretera de San Sebastián a Tonacatepeque, en donde se han hecho alcantarillas, tubos de desagüe y muros de sostenimiento.

La Avenida Independencia de esta capital ha sido prolongada hasta empalmar con la carretera de Soyapango. Los trabajos dieron principio a partir de la Estación del Ferrocarril Internacional, en el mes de abril. En esta nueva vía se ha construido una alcantarilla de un metro de luz, para dar escape a las corrientes.

Se inauguró la Avenida de automóviles entre la ciudad de Sonsonate y el puerto de Acajutla, que ahorra una extensión de veinte kilómetros. Esta importante obra fue realizada por la Junta de Fomento del Departamento de Sonsonate y su inauguración tuvo efecto el

31 de diciembre con el nombre de Avenida **José Siméon Cañas**.

El 30 de julio se dió principio a la apertura de una carretera de automóviles entre las ciudades de Sensuntepeque y San Vicente, y hasta el último de diciembre estaban construidos veinte kilómetros de Sensuntepeque al Río Titihuapa. El 22 de julio se inauguró la Avenida **Victoria**, que une la ciudad de San Vicente con la respectiva estación del ferrocarril de Oriente, obra que fué realizada por la Junta de Fomento departamental.

Pero la vía de comunicación de la que puede con justicia ufanarse el país, es la que se construye actualmente de la ciudad de Santa Ana a la frontera con Guatemala, arteria internacional de grandísima importancia, que vendrá a intensificar el intercambio comercial de ésta con la hermana República y a fortalecer los vínculos de fraternidad que existen entre los pueblos y gobiernos de ambos países. Desde la línea divisoria a Paraje Galán se han construído nueve kilómetros y se han hecho tres desvíos en una extensión de mil quinientos metros. Esta obra estaba encomendada a una Junta de Agricultores del Departamento de Santa Ana; pero desde el mes de noviembre la tiene a su cargo la Dirección General de Obras Públicas, en vista de su trascendental importancia para el progreso del país.

Se ha llevado a cabo, también, la apertura de una carretera que arranca del Río Lempa y va a terminar a Citalá, con el fin de ponernos en más contacto con Honduras y prestar toda clase de facilidades al comercio entre los dos países. En esta carretera se han construído, en la secciones de San Ignacio-La Palma, Citalá-San Ignacio y La Palma-La Reina, desvíos que alcanzan un total de mil cuatrocientos quince metros; se levantó un puente sobre el Río Jupula, de 8.80 metros de luz; se han hecho cuatro alcantaríllas y doce kilómetros de carretera sobre el camino antiguo.

De la ciudad de San Miguel a Gotera se han construído nueve kilómetros de vía para automóviles y del mismo San Miguel a Ciudad Barrios seis kilómetros.

Por lo anteriormente relacionado, puede comprobarse que el Poder Ejecutivo ha atendido con empeño infatigable el Ramo de caminos, puentes, carreteras, etc., como lo tenía prometido.

Para que pueda tenerse idea más o menos exacta de lo que se ha realizado, basta consignar que durante el año se han gastado en el servicio de carreteras antes aludido **ciento noventa y dos mil ciento treinta y cinco colones y cincuenta y dos centavos.**

En la construcción de la línea férrea que de la ciudad de Santa Ana se dirige a la frontera con Guatemala, pasando por Metapán, se han practicado durante el año obras de mucha importancia.

Entre los principales trabajos encomendados a la dirección técnica de la Oficina de Obras Públicas, debo mencionar: la continuación del nuevo edificio para las Oficinas Centrales de Telégrafos y Teléfonos, las reparaciones de los edificios del Correo, de la Universidad Nacional y de la Escuela Normal de Varones, un tanque de cemento armado para el servicio sanitario del Primer Regimiento de Ametralladoras, la continuación del edificio de la Dirección General de Policía, las obras necesarias para la instalación del Cuerpo de Bomberos, la construcción del Puente “Malespín” y la reconstrucción del edificio de la Escuela de Medicina.



Por disposición del Ministerio del Ramo, y para intensificar algunos cultivos e introducir otros nuevos, se establecieron en terrenos de la “Finca Modelo” dos patios de ensayo que están a cargo de la Dirección General de Agricultura.

En el deseo de dar un verdadero impulso a este importantísimo ramo de la actividad nacional, se hizo venir de los Estados Unidos de Norte América a un experto para el establecimiento en el país de estaciones agrí-

020568

5359 72840 35

97.15



colas experimentales, y ya se ha dado principio a los trabajos para el funcionamiento de dos de esas estaciones en las fincas nacionales "La Ceiba" y "Zacarías".

Por Decreto Legislativo de 1º de mayo, se adoptó el sistema de marcas o fierros para ganado vacuno y caballar, denominado **Sistema Racional de Marcas o Fierros para Ganado Mayor de Enumeración Progresiva**. Las ventajas de este sistema moderno bastante se han expuesto ya y son suficientemente conocidas de todos.

Con fecha 29 del mismo mes, la Secretaría de Agricultura dictó el Reglamento respectivo, y se dispuso establecer en esta capital una Oficina Central de Registro General y Archivo de Marcas o Fierros. El 15 de agosto dió comienzo dicha Oficina a sus labores, implantando el sistema mencionado en los Departamentos de San Salvador y La Libertad.

Cábeme la honra de hacer constar que el Gobierno ha prestado a la agricultura nacional todas las facilidades, la ayuda y las garantías que ha creído necesarias y oportunas para su libre desarrollo, para la circulación de sus productos y para su mayor ensanche.



En el Despacho de Beneficencia, el Ejecutivo inició sus labores reorganizando la administración de los centros de caridad conforme a las nuevas orientaciones de la política hacendaria que se ha adoptado.

No era del todo satisfactorio el estado económico de dichos centros, pues sobre sus respectivas tesorerías pesaban fuertes déficits. En corregir tan anómala situación se puso el mayor interés y pudo lograrse un cambio totalmente favorable.

Tomando en cuenta que no dió resultado práctico la creación de las Tesorerías Específicas para las instituciones de Beneficencia de esta capital, por acuerdo de fecha 30 de noviembre, se dispuso reasumir en una

sola las Tesorerías del Hospital Rosales, Hospicio, Manicomio, Asilo Sara, Sanatorio de Tuberculosos, Sala Cuna y Cementerio General.

El 30 de abril, a iniciativa del Ejecutivo, la Honorable Asamblea estableció un sello especial de **cinco centavos de colón**, denominado “Sello de Caridad”, cuyo producto se destinó a favor del Hospital Rosales.

Un nuevo Reglamento General de Cementerios fué decretado con fecha 10 de mayo, a efecto de mejorar lo más posible los respectivos servicios.

Habiéndose resuelto en Junta de Jefes y Oficiales del Ejército suspender definitivamente los trabajos de construcción del Hospital Militar, e invertir las rentas destinadas a ese objeto en la edificación de pabellones anexos al Hospital Rosales para asistencia de los jefes, oficiales, soldados y empleados del Ramo de Guerra, se acordó aceptar lo propuesto por la mencionada junta.

El 2 de julio se separó la Secretaría de Beneficencia de la Cartera de Hacienda y se anexó a la de Gobernación.

Se autorizó al Director del Nuevo Manicomio para pedir a Inglaterra un aparato completo “Principiador de Marcha” para el motor de gas pobre instalado en dicho establecimiento, cuyo valor es de 42 libras esterlinas.

El señor Subsecretario del Ramo hizo una gira de inspección con el objeto de visitar los establecimientos de Beneficencia de San Miguel, La Unión, Usulután, Zacatecoluca, San Vicente, Cojutepeque, Santa Ana y Metapán. Como era de esperarse, de la citada visita obtuvieron las instituciones mencionadas muchas ventajas, pues el señor Subsecretario pudo apreciar sus más urgentes necesidades y escoger así los medios mejores para llenarlas.

Pronto conoceréis en sus detalles los numerosos acuerdos que se dictaron para mejorar los servicios de asistencia pública. Los enumera la Memoria del Ramo, en donde quedará constancia de que el Gobierno ha sabido cumplir sus deberes para con los desvalidos.



Muy apreciable labor ha llevado a cabo el Ejecutivo en el Ramo de Sanidad. Mencionaré algunas de sus disposiciones principales.

Con fecha 23 de marzo se creó la Junta de Saneamiento del Puerto de Acajutla y se nombró la Directiva correspondiente, con el fin de mejorar las condiciones sanitarias de dicho Puerto. La mencionada Junta ha iniciado ya sus labores y se realizan todas las obras que se han creído necesarias para el objeto indicado.

Para combatir con éxito la epidemia de viruela confluente que apareció en el mes de abril, se mandaron imprimir diez mil ejemplares de la Cartilla sobre la viruela y la vacuna que el Consejo Superior de Salubridad publicó en 1914, para distribuirlos con profusión gratuitamente y se pusieron en vigor las más enérgicas medidas sanitarias, hasta lograr la completa extinción de la epidemia.

A fin de impedir la propagación de la enfermedad denominada "tracoma", se dirigió circular a todos los Gobernadores Departamentales para que ordenaran a las Municipalidades de su jurisdicción que no expidan licencias a los vendedores ambulantes que carezcan del respectivo certificado de sanidad.

Por medio del señor Secretario General de la Sociedad de las Naciones, residente en Ginebra, el Gobierno fué invitado para que se hiciera representar en el Tercer Intercambio General del Personal Sanitario en los Estados Unidos de Norte América, ofreciendo al mismo tiempo, a un ciudadano salvadoreño la oportunidad de aprovechar tres meses de estancia en dicho país para hacer estudios de carácter sanitario, bajo los auspicios de aquel organismo internacional.

Por resolución del Ejecutivo, de fecha 16 de agosto, se designó al señor Dr. Dn. Juan C. Segovia para que llevase la representación de El Salvador al mencionado Intercambio que se celebró el 10 de septiembre, en-

comendándosele, además, que hiciera estudios sobre la purificación de las aguas potables, el saneamiento de puertos y el tratamiento de la diabetes por el Insulín.

Se promovió un concurso infantil de salud y robustez, y se nombró una Comisión Organizadora con amplias facultades para que lo llevara a la práctica. Dicho concurso se verificó el 25 de diciembre y obtuvo el éxito más halagüeño. Aprovechando la ocasión, tres médicos de nuestra Facultad dictaron ese día interesantes conferencias científicas sobre Higiene.

El 8 de agosto se dió principio a los trabajos de saneamiento del Puerto de la La Libertad, los cuales consisten principalmente en la desviación de las aguas pluviales. Muy pronto se procederá a la construcción de dos puentes, del alcantarillado para aguas negras y de fosos asépticos y se hará la pavimentación de la ciudad.

Por Decreto del Ejecutivo de 14 de agosto se reorganizó la Dirección General de Sanidad, asumiendo el Director la primera de las cuatro Secciones en que ha quedado dividida.

Se sometió a la consideración de la Honorable Asamblea Nacional el proyecto de Decreto por el cual se concede franquicia aduanera a todos los establecimientos e instituciones de Sanidad y Beneficencia de la República, el que fué aprobado y puesto en vigencia.

Se pidieron a los Estados Unidos de Norte América cuatro aparatos cloronizadores para la depuración de las aguas potables. Llegados al país esos aparatos, cuyo precio es de 3,825 dollars, fue designado para su instalación por la Institución Rockefeller el Ingeniero Sanitario Mr. E. H. Magoon, Jefe del Departamento de Uncinariasis de Nicaragua, quien vino con ese fin en el mes de noviembre. Según informe rendido oportunamente por el señor Magoon, para llevar a término dicha instalación se necesita un estudio previo sobre varios asuntos técnicos, habiéndose encomendado dicho estudio al señor Ingeniero Jefe de la Cuarta Sección de Sanidad.

El 3 de octubre, el Boletín que era órgano de publicidad de la Dirección General de Sanidad, pasó a serlo de la Secretaría del Ramo y de la de Beneficencia.

La Fundación Rockefeller, por medio del señor Director Asistente del Departamento de Uncinariasis, obsequió a la Dirección General de Sanidad un Laboratorio de Análisis de Productos Alimenticios, y, posteriormente, una serie de aparatos complementarios del citado laboratorio y nueve piezas de platino para su servicio. Por estos valiosos obsequios, el Gobierno rindió los más expresivos agradecimientos a la benemérita institución.

El 19 de noviembre se fundó en el Barrio del Calvario de esta capital una Clínica profiláctica para hombres, dotándola con los instrumentos quirúrgicos y las medicinas necesarios.

Con fecha 15 de diciembre, el Poder Ejecutivo expidió un Decreto por medio del cual se reglamenta la percepción de los impuestos creados a favor de la Sanidad General.

El Gobierno contribuyó con treinta mil colones durante el año para el mantenimiento del Departamento de Uncinariasis, y se calcula que en franquicias aduaneras, postal, telegráfica y telefónica, en trabajos ejecutados en la Imprenta Nacional, pases en ferrocarril y gastos hechos por los Municipios, se ha erogado, además, la suma de trece mil doscientos veinticinco colones en favor de la lucha antilarval.



Las cualidades de lealtad y disciplina, que tanto realce dan a nuestro ejército, contribuyen en mucho para que sean cada vez más fecundos los esfuerzos del Ejecutivo por el progreso, en todas sus fases, de los organismos militares.

Hace nueve años que se dió principio a orientar la vida de cuartel, de modo que sirva, no sólo para mantener siempre alto el espíritu que el servicio de las armas impone a jefes y soldados, sino también para que, en el ambiente de orden que allí impera, ejerza la educación su provechosa influencia.

De entonces para acá—y ahora con una organización más apropiada—los cuarteles de toda la República son verdaderas escuelas, que llenan satisfactoriamente la noble tarea de impartir conocimientos entre los soldados y de elevar su grado de moralidad. Por lo general, los individuos destinados a la tropa ingresan al servicio ignorando hasta lo más rudimentario, y, al poco tiempo, no sólo aprenden a leer y escribir, sino que adquieren nociones que les capacitan para alcanzar ventajas en la lucha diaria, quedándoles, además, impreso en el ánimo la idea del orden y la disciplina, principios que han de servirles para el mejor servicio de la Patria.

La importante labor a que me refiero está encomendada a la oficialidad. Es para sus miembros asunto de honor militar que el cuartel sea un centro de cultura, que dé a la República muchísimo más de lo que de ella recibe: que sirva para hacer soldados y preparar ciudadanos.

El Ministerio de la Guerra ha sabido dirigir durante el año transcurrido, con actividad digna de loa, las labores educativas en los cuarteles, haciendo circular órdenes relacionadas con el desarrollo de programas de estudio, con las faenas del profesorado, presupuestos, exámenes, servicio estadístico, etc.

A la acción encaminada a fomentar el progreso moral e intelectual del Ejército, ha unido el Ejecutivo su cuidadoso empeño por el perfeccionamiento material del mismo, llenando con la mayor diligencia todas las necesidades que en este orden se han presentado.

Siendo de todo punto conveniente desarrollar la aviación en el país, con propósitos tanto militares como comerciales, el Ejecutivo decretó con fecha 21 de marzo, como primer paso hacia esa finalidad, la creación de la **Flotilla Aérea Salvadoreña**, y designó como Jefe de ella al aviador nacional capitán Humberto Aberle.

Este joven militar dió pruebas de su pericia y gran entusiasmo por el ramo al hacer con toda felicidad la travesía de Tapachula (México) a San Salvador, atrevida hazaña que la autoridad superior supo premiar, confiriendo al Capitán Aberle, después de cumplidos los trá-

mites legales, la Medalla de Cuarta Clase del Mérito Militar.

Con ocasión del centésimo segundo aniversario de la Independencia de Centro América, y para corresponder a la visita que dos aviadores hicieron a esta capital, enviados especialmente por el Gobierno de la República de Guatemala, dispuso el Ejecutivo que el Capitán Aberle llevara a cabo un viaje aéreo a aquel hermano país para hacer entrega a su Gobierno y Ejército de los mensajes de cortesía del Gobierno y Ejército salvadoreños. Sin tropiezo alguno fué cumplida esta misión fraternal, y nuestro aviador recibió muchas atenciones de parte de las autoridades y personas particulares. Antes de emprender el viaje de regreso, el Excmo. Sr. Presidente, General don José María Orellana, le condecoró con una hermosa medalla de oro.

Muy sensible es para mí tener que consignar el trágico incidente ocurrido en el aeródromo de Ilopango, el día 4 de octubre, que tuvo por consecuencia el fallecimiento del hábil aviador italiano don Enrico Massi, al servicio del Ejército, y que puso en grave peligro la vida de su aventajado alumno don Juan Ramón Munés. Todos vosotros conocéis los detalles de tan emocionante suceso y pudisteis apreciar la honda pena que produjo en la sociedad y en el Gobierno.

Me he referido en otra parte de este Mensaje a la contrata celebrada entre el Gobierno y la Misión Española para la reorganización de la Guardia Nacional.

Este Cuerpo, como sabéis, depende del Ministerio de Guerra en lo que respecta a su organización, personal, haberes, disciplina y material.

Los miembros de la Misión, Comandante don José Tomás Romeu y Capitanes don Manuel Pizarro Cenjor y don Miguel Andrés López, fueron asimilados, el primero al grado de Coronel, y al de Teniente-Coronel los otros dos, por Orden General de 3 de julio y de conformidad con el Decreto del Poder Ejecutivo de 4 de abril de 1919.

A propuesta de la Dirección General de la Guardia, que se encomendó, como ya dije, al Coronel Romeu, el

Cuerpo quedó organizado, por Orden General de 3 de agosto, así:

- a) Director General,
- b) Un Tercio,
- c) Dos Comandancias de Primera Clase,
- d) Tres Comandancias de Segunda Clase.

El Ministerio de Guerra ha prestado a la Dirección de la Guardia el más amplio apoyo, para que el progreso de la institución se realice rápida y fácilmente.

Por decreto de 11 de mayo, el Ejecutivo resolvió establecer la Inspección General del Ejército e Inspecciones de las Armas, a fin de expeditar la resolución de los problemas que plantea el mejoramiento de la instrucción y preparación militar técnicas. Dificultades económicas han obligado a suspender, por ahora, el cumplimiento de tan importante decreto; pero la Secretaría de Guerra busca el medio de vencerlas y pone el mayor esmero en preparar el reglamento que servirá de norma a la actividad de estas nuevas instituciones.

Han sido reorganizadas las Milicias Activas y se ha llevado a cabo la reorganización por batallones de los individuos que han prestado ya su servicio en filas, en las distintas armas del Ejército, o sea la Reserva Activa, cuerpo que en caso de emergencia sabrá prestar, sin duda alguna, servicios de valor inapreciable.

Considerando el Ejecutivo como una necesidad imperiosa la preparación de Oficiales para el Ejército, tiene en estudio la fundación de un Centro adecuado al objeto, que sustituya a la extinguida Escuela Politécnica Militar. A fin de atender en la actualidad la provisión de Oficiales aptos para el servicio en filas, ha establecido en el Primer Regimiento de Artillería un Curso Especial de Aspirantes a Oficiales de la misma Arma, procedentes de la clase de tropa, y muy pronto se crearán Cursos semejantes para las Armas de Infantería y Caballería.

Durante el año, la salud del Ejército no ha sufrido graves trastornos. La Sanidad Militar ha estado siempre atenta a combatir con prontitud y eficacia las ligeras enfermedades de carácter epidémico que se presentaron.

Los nobles sentimientos de compañerismo y los anhelos de cultura que animan a los Oficiales de nuestro Ejército, hicieron nacer, y mantienen en alto grado de prosperidad, la institución denominada **Círculo Militar**. Cuenta ya varios años de vida, todos aprovechados en realizar las obras meritorias que abarca su radio de actividad, y, principalmente, en hacer cada vez más amplia y más firme su organización.

El Gobierno ve con la mayor simpatía el empeño incansable de la Oficialidad del Ejército por sumar prestigios a los muchos que tiene conquistados, y ese esfuerzo, que se traduce en bienes para la República, cuenta, y ha de contar siempre, con su decidido apoyo.

Ha prestado su ayuda al **Círculo** en la adquisición de una casa cómoda y bien situada; le ha traspasado los derechos sobre el terreno y construcciones del Hospital Militar, por haberse empleado en este edificio el producto del uno por ciento que por algún tiempo descontó de sus sueldos la Oficialidad; le ha donado las obras de la que se llamó **Biblioteca del Ejército**; ha enriquecido su museo con objetos de valor histórico, y ha subvencionado su publicación mensual denominada **Revista del **Círculo Militar****.



Los complejos problemas hacendarios que mi Gobierno encontró planteados, más los que necesariamente debieron ofrecerse a su consideración en el curso del año, al iniciar el desarrollo de su Programa Administrativo, obligaron a poner en ejercicio el mayor celo y la más firme energía.

Y no han sido vanos estos esfuerzos. Está a la vista el cambio favorable en la situación financiera.

La labor inteligente de los Jefes del Ramo ha tenido por principales objetivos mejorar las fuentes propias de los recursos del Estado, facilitar lo más posible el funcionamiento de los organismos de su dependencia y garantizar el correcto manejo de los caudales públicos.

Asentado sobre tan buenas bases, el sistema de administración económica que el Gobierno ha puesto en práctica hará posible el fiel cumplimiento de los compromisos contraídos por el país, mantendrá la eficiencia de los servicios públicos, permitirá terminar las obras de progreso que se han comenzado e iniciar muchas otras que se proyectan.

La mayor discreción en las erogaciones futuras será el natural complemento de este sistema. Mantener el equilibrio debido entre los ingresos y los gastos es de elemental prudencia; y conviene calcular y ordenar unos y otros en una bien estudiada Ley de Presupuesto, donde no se vean arbitrariedades ni se consientan derroches.

Durante el año a que se contrae este Mensaje, el producto total de las diferentes Rentas Públicas ascendió a la suma de ₡ 13.925,206.63. Comparado con el rendimiento correspondiente a 1922, que fué de..... ₡ 11.542,661.60, acusa un alza líquida general de..... ₡ 2.382,545.03.

El siguiente cuadro detalla los ingresos, en uno y otro año, expresando sus fuentes y el alza y baja registrados.

INGRESOS	1923	1922	ALZA	BAJA
Importación	₡ 6,846,688.70	₡ 5,523,208.56	₡ 1,323,480.14
Exportación	1,734,532.40	1,793,342.93	₡ 58,810.53
Licores	2,287,828.66	1,764,999.37	522,829.29
Papel sellado y tim.	543,697.44	501,802.96	41,894.48
Impuestos directos	847,487.77	502,730.01	344,757.76
Rentas diversas	794,111.19	582,668.54	211,442.65
Servicios	824,858.31	798,514.39	26,343.92
Bienes nacionales	46,002.16	75,394.84	29,392.68
Totales	₡ 13,925,206.63	₡ 11,542,661.60	₡ 2,470,748.24	₡ 88,203.21
	« 11,542,661.60		« 88,203.21	
Alza neta	₡ 2,382,545.03		₡ 2,382,545.03	

Como se ve, la Renta de Importación alcanzó la considerable alza de ₡1.323.480.14; el producto de la Renta de Licores sobrepasó al correspondiente a 1922, en....

₡ 522,829.29; la Renta de Papel Sellado ofrece una diferencia favorable de ₡ 41,894.48; el rendimiento de Impuestos Directos mejoró en ₡ 344,757.76; las Rentas Diversas tuvieron un incremento de ₡ 211,442.65, y el producto de los Servicios aumentó en ₡ 26,343.92.

En la Renta de Exportación se observa la baja de ₡ 58,810.53, lo cual se explica por la temprana cosecha de café de 1922-1923. En los Bienes Nacionales se advierte, asimismo, una baja de ₡ 29,392.68, debido a que esta Renta tiene como fuente principal el impuesto de Muellaje del Puerto de La Libertad, impuesto que rindió poco por haberse exportado gran parte de la cosecha de café a fines de 1922.

Los gastos públicos ascendieron a ₡ 14,865,172.89. Comparados con los de 1922, que fueron de ₡ 12,240,946.33, ofrecen un aumento de ₡ 2,624,226.56.

Los detalles correspondientes pueden verse en el siguiente cuadro.

EGRESOS	1923	1922	ALZA	BAJA
Asamblea Nacional . . . C	90,275.14	C 107,821.06	C C	17,545.92
Presidencia de la Rep. . .	95,087.17	96,883.30	1,796.1g
Gobernación	3,618,141.00	2,209,908.23	1,408,232.77	
Fomento y Agricultura. . .	734,173.57	477,404.58	256,768.99	
Instrucción Pública. . .	1,163,426.91	880,716.52	282,710.39	
Relaciones Exteriores..	105,060.36	67,929.67	37,130.69	
Justicia	722,584.20	572,760.99	149,823.21	
Beneficencia y Sanidad. . .	708,961.28	402,354.29	306,606.99	
Hacienda	963,712.52	858,021.15	105,691.37	
Crédito Público	3,544,118.64	3,999,671.64		455,553.00
Guerra y Marina.	2,788,416.91	2,372,321.26	416,095.65	
Agricultura hasta jun..	19,821.28	46,444.47		26,623.19
Ministerio General.	311,393.91	148,709.17	162,684.74	
Totales. C	14,864,172.89	12,240,946.33	3,125,744.80	501,518.24
	12,240,946.33		501,518.24	
Alza neta. C	2,624,226.56		2,624,226.56	

El problema hacendario más importante que el Gobierno ha debido atender es el que se refiere al Empréstito Nacional, contratado en Estados Unidos de Norte América por la Administración pasada, el 24 de

junio de 1922 y aprobado por la Honorable Asamblea el 12 de julio del mismo año.

Por no haberse llevado a la práctica dicho Empréstito sino hasta un año después, se hizo necesario convocar al anterior Congreso a Sesiones extraordinarias, a fin de someter a su consideración el cambio de las fechas que el Contrato fijaba para entrar en vigencia. Por virtud de la reforma decretada, los Bonos respectivos comenzaron a devengar intereses a partir del 1° de julio de 1923.

Conforme a las bases de la negociación, fué designado Representante del Agente Fiscal del Empréstito, el señor don William W. Renwick, quien tomó posesión del cargo el 3 de diciembre último, día en que dió principio a la recaudación del 70% de los derechos de aduana. Amortizanda que sea la cuota anual del servicio del Empréstito, la recaudación de los mencionados derechos corresponderá al Fisco, y la misma regla ha de observarse en los años sucesivos.

De acuerdo con el Contrato de 24 de julio de 1922 y Decretos Legislativos de 11 de enero y 3 de septiembre del año pasado, se hicieron las siguientes emisiones de Bonos:

	Oro Americano
Bonos «A».....	\$ 6.000,000.00
Bonos «B» £ 1.050,000, equivalentes a.....	\$ 5.250,000.00
Bonos «C».....	\$ 6.500,000.00
Bonos «C» Adicionales.....	\$ 2.000,000.00
Total.....	<u>\$ 19.750,000.00</u>

Los Bonos «A» fueron vendidos a Mr. Minor C. Keith al 88%, y el producto de esa venta, o sea la suma de \$ 5.280,000 oro americano, fué depositada en el Metropolitan Trust Company de Nueva York. Esta cantidad, más los intereses reconocidos por la institución mencionada que alcanzaron la suma de \$ 153,333.33, ha sido totalmente pagada a los diferentes acreedores del Go-

bierno, en la forma que expresan los contratos respectivos.

Con los Bonos «B» se canceló en su totalidad la Deuda Inglesa, denominada «Sterling Debt», o sean £ 1.048,288, quedando un remanente en Bonos de £ 1,712.

Los Bonos «C», hasta en cantidad de \$ 6.128,574.53 oro americano, han sido entregados, conforme a los correspondientes contratos, a otros acreedores, quedando un sobrante de \$ 371,425.47 oro americano.

Con los Bonos «C» Adicionales se cancelaron créditos pasivos en cantidad de \$ 1.387,500 oro americano, quedando como remanente la suma de \$612,500 oro americano.

Los detalles de todas las operaciones de inversión del Empréstito aparecerán consignados en la Memoria de Hacienda y Crédito Público.

Interesado vivamente el Gobierno por que las normas de previsión económica adoptadas por la Cooperativa de Empleados de Hacienda beneficiaran a los empleados y funcionarios de los demás ramos administrativos, propuso que fueran éstos incorporados a la Sociedad. Su iniciativa fué aceptada, y con fecha 28 de abril del año próximo anterior se hicieron las convenientes reformas al Decreto de fundación de 14 de octubre de 1915.

Con el nombre de «Cooperativa de Empleados Públicos» ha continuado esta entidad su normal funcionamiento. Al 31 de diciembre anterior, el saldo de ahorros era de ₡ 208,745.45 y las utilidades líquidas de ₡ 8,419.94.

Si en tan poco tiempo ha logrado la Cooperativa alcanzar ese alto grado de desarrollo, puede asegurarse que llenará ampliamente en el porvenir los fines económicos que inspiraron su creación.

Debo decir, finalmente, que siendo muy satisfactoria, desde todo punto de vista, la situación económica de las Instituciones Bancarias establecidas en el país, los intereses del público están garantizados con amplitud. Contiene importantes detalles sobre este particular la Memoria que os presentará oportunamente el señor Ministro de Hacienda.



La relación que he hecho de los trabajos realizados por el Poder Ejecutivo en los diez primeros meses de administración, llevará sin duda a vuestro ánimo el convencimiento de que, tanto a mis colaboradores, como a mí, nos ha guiado un deseo vehemente de procurar el mayor bien a la República, poniendo a contribución para ello la más firme energía y el entusiasmo más sincero.

Empezada la tarea, no debe permitirse que el impulso languidezca. Fuerza es mantenerlo vigoroso para hacer frente a todos los problemas y salvar todos los obstáculos. Así lo requiere el interés de la Nación, y sólo así cumpliremos como buenos ciudadanos.

Seguro estoy de que vosotros pensáis como yo y de que vuestro espíritu patriótico os inspira muy nobles y hermosos propósitos, que pronto han de cristalizarse en acertadas resoluciones, para bien de la Patria y gloria vuestra.

Señores Diputados,

ALFONSO QUIÑONEZ MOLINA.

San Salvador, 15 de febrero de 1924.

MENSAJE

DIRIGIDO A LA ASAMBLEA
NACIONAL DE EL SALVADOR
POR EL SR. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Dr. D. Alfonso Quiñónez-Molina,

EN LA SOLEMNE APERTURA DE
LAS SESIONES ORDINARIAS DE

1925



•

SEÑORES DIPUTADOS:

ANTES de principiar el breve relato que en esta solemne ceremonia me corresponde hacer de los asuntos públicos que el Ejecutivo consideró en el curso del año de 1924, permitidme ofreceros el homenaje de mi elevada consideración y expresar mi deseo de que vuestro patriotismo rinda los mayores bienes a la República.

Os consagraréis a resolver complejos problemas; a dirigir, mediante mandatos oportunos, la marcha del Estado, y a juzgar, inspirándoos en la majestad de las instituciones, la obra realizada por los directores de la Administración Pública.

Mucho me complace ser el primero en comparecer ante los dignos representantes de la Nación, para informarles cómo he cumplido los deberes que las leyes me señalan y los que yo mismo me impuse al formular mi programa de Gobierno.

Con la cooperación de los ilustrados miembros del Gabinete, no sólo me ha sido posible implantar un buen régimen disciplinario en el organismo administrativo y metodizar las actividades de sus distintos componentes, sino también impulsar el progreso en cada uno de los ramos de Gobierno, como lo constatan las numerosas obras realizadas, otras muchas ya emprendidas, la actual eficiencia de los servicios públicos, etc.

Los principios de política que guían mis actos de Gobernante han contribuido al buen resultado de la labor oficial, pues unificadas por la conciliación las as-

piraciones de los ciudadanos, contribuyen todos, en una u otra forma, a que los prestigios de la Patria sean cada vez mayores.

Con vuestra venia, señores Diputados, comenzaré la relación de los trabajos del Ejecutivo en los Ramos en que la Administración Pública está dividida.



La prudente y atinada labor de nuestra Cancillería, al hacer ostensible la devoción del Gobierno a las normas jurídicas internacionales, ha influido en mucho para que se asigne a El Salvador un honroso puesto en el concierto de las naciones.

De entera conformidad con el programa político que orienta las actividades del organismo gubernamental, la Secretaría de Relaciones no sólo ha considerado solícitamente los asuntos que de alguna manera pueden influir en la conservación de la buena armonía entre la República y los Estados restantes de Centro-América, sino que ha tomado como objetivo principal de sus trabajos cultivar con nuestros vecinos una amistad limpia de fingimientos y reservas, que agregue a sus fundamentos de orden etnológico e histórico los firmes apoyos constituidos por intereses recíprocos, inteligentemente enlazados y bastantes a asegurar por sí mismos la viabilidad de tan elevado y franco propósito.

El mejoramiento de los caminos carreteros que conducen a nuestras fronteras; el apoyo decidido que la Administración presta a los trabajos del Ferrocarril Internacional; las gestiones preliminares que se han iniciado para la celebración de tratados de libre cambio con Guatemala y Nicaragua, o para llegar cuando menos a la unificación de tarifas aduaneras, son hechos que evidencian los sentimientos centroamericanistas del Gobierno y la buena senda que sigue para que ellos se traduzcan en obras de común beneficio.

Ante el largo trastorno que sufrió la paz de Honduras desde el mes de febrero del año próximo pasado,

el Gobierno mantuvo una actitud de absoluta neutralidad, pero hizo cuanto le fué posible por hacer valer su amistosa mediación en favor de la tranquilidad del hermano y vecino país, y después, cuando el Gobierno amigo de Estados Unidos insinuó por conducto de sus Legaciones respectivas la celebración de una Conferencia a bordo del barco de guerra "Milwaukee", surto en aguas de Amapala, a la que concurrirían delegados de los Gobiernos centroamericanos, un representante personal del Excmo. Sr. Presidente Coolidge y delegados del Gobierno de Honduras y del partido revolucionario, designó al Sr. Dr. Dn. Francisco Martínez Suárez, Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, para que asistiera a dicha Conferencia, en compañía de don Rafael B. Castillo, Jefe del Protocolo, en quien recayó el cargo de Secretario de la Delegación.

Son de todos conocidos los detalles de lo ocurrido en aquella Conferencia y el Pacto suscrito el 3 de mayo que contiene las conclusiones adoptadas para el restablecimiento de la paz. También es del dominio general que, no obstante los esfuerzos noblemente inspirados de los Gobiernos que mediaron en la forma indicada, quedó vivo el fermento revolucionario y que Honduras volvió a sufrir las calamidades sin número que son consecuencia de toda revolución. El Gobierno Salvadoreño, considerando la gravedad de los sucesos, tomó las medidas necesarias para que su neutralidad fuera respetada por las dos partes en lucha, y se debe a tales precauciones que no se registrara en sus fronteras ningún incidente que pudiera originar un conflicto comprometedo de nuestra tranquilidad pública. Pero, atento a cumplir también sus deberes de humanidad, ordenó el envío a Santa Rosa de Copán de una comisión sanitaria militar, de acuerdo con la Cruz Roja, equipada con lo necesario, para asistir a los heridos y enfermos de ambas fuerzas combatientes, acuerdo que fué bien recibido y rectamente interpretado por el Gobierno Hondureño y el Jefe de la revolución, según consta en las comunicaciones que uno y otro dirigieron haciendo presentes sus agradecimientos.

Al laudable celo de nuestra Cancillería debe la República los beneficios provenientes de relaciones cada día más estrechas con los países de América y Europa, obra en la que trabajan con acierto nuestros representantes en el exterior y que ha sido acogida con especiales demostraciones de interés por los dignos miembros de los Cuerpos Diplomático y Consular aquí acreditados.

Correspondiendo gustosamente a las invitaciones recibidas por el Gobierno para el envío de representantes salvadoreños a los diversos congresos, conferencias y ceremonias celebradas en el extranjero, fueron designadas al efecto personas de reconocida honorabilidad y comprobada competencia. Don Gustavo A. Ruiz, Cónsul General en la Argentina, concurrió al Congreso Internacional de Historia y Geografía de América y Exposición de materiales de Enseñanza, al Congreso de Economía Social y a la Primera Conferencia Panamericana de la Cruz Roja, celebrados todos en Buenos Aires. El Dr. Cecilio Bustamante, Ministro en México, y don Víctor M. Escobar, integraron como delegados del país la Comisión Interamericana de Comunicaciones Eléctricas, reunida en la Capital Mexicana. Para el Congreso Internacional de Jurisconsultos que se reunirá este año en Río de Janeiro, el Ejecutivo, de acuerdo con el parecer de la Junta Directiva de la Facultad de Jurisprudencia, designó como delegados a los distinguidos profesores universitarios doctores Manuel Castro Ramírez y Enrique Córdova, excitándoles, al propio tiempo, para preparar los proyectos de Codificación de Derecho Internacional Público y Privado que habrán de presentarse por parte de esta República a la consideración del mencionado Congreso. En la inauguración del monumento erigido en Panamá a la memoria del glorioso descubridor del Pacífico, Vasco Núñez de Balboa, El Salvador fué representado dignamente por el Dr. César Virgilio Miranda. El Sr. Director del Hospital Rosales, Dr. Leopoldo B. Paz, concurrió con el carácter de Delegado a la séptima Conferencia Sanitaria Panamericana, que se reunió en la Capital de Cuba. En el Tercer Congreso Científico Panamericano celebrado en Lima y en las ceremo-

nias del Centenario de la batalla de Ayacucho, la representación del país estuvo a cargo del Cónsul en Lima, Dn. Héctor García y Lastres. Fué acreditado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Misión Especial el Dr. Cecilio Bustamante, para el efecto de asistir al acto de la trasmisión del Poder Supremo en los Estados Unidos Mexicanos y significar el Excmo. Sr. General Dn. Plutarco Elías Calles, electo Presidente de la República, el particular aprecio del Gobierno de El Salvador. Finalmente, en consideración a la labor meritoria que ha realizado el Dr. J. Gustavo Guerrero en las Asambleas de la Sociedad de las Naciones, en concepto de Delegado por El Salvador, el Ejecutivo acordó conferirle el nombramiento de Delegado Permanente, a fin de que asista a las futuras reuniones ordinarias que se celebren.



Entre los números deberes que corresponde cumplir a la Secretaría de Gobernación, el primero en importancia, por ser la condición precisa para hacer posible la vida social, es el mantenimiento del orden público. Cuando los habitantes se entregan tranquilamente a sus ocupaciones, sin inquietudes que amengüen el sentimiento de su seguridad, el país acopia fuerzas, la riqueza amplía el campo de todo mejoramiento y los funcionarios dirigen con éxito sus actividades propulsoras.

Lograr esta finalidad fué la constante preocupación de los jefes superiores que en este ramo administrativo prestan sus servicios, y a su celo se debe, no sólo que la tranquilidad fuera absoluta e invariable durante el año en todos los lugares de la República, sino también que se evitara, en gran medida, la comisión de delitos, que se reprimiera todo abuso y que el vicio fuera perseguido con éxito.

La Policía hábilmente dirigida, ha desempeñado un papel muy importante en esta obra. Su buena organi-

zación y loable disciplina han quedado comprobadas en cuantas ocasiones su actividad ha sido requerida, demostrando así que sabe cumplir fiel y abnegadamente sus delicados deberes.

La Policía Judicial es una de sus secciones principales, y hago particular mención de ella porque, como bien sabéis, sus trabajos, dirigidos a esclarecer el misterio de muchos delitos, han merecido el general elogio. El “Registro de Delincuentes” es también un servicio importante, propio de la Policía Judicial, que está a cargo de una oficina anexa por hoy al Ministerio de Gobernación. Creo demás señalar la necesidad a que responde dicho servicio y la ayuda que prestará a los tribunales de justicia y autoridades administrativas.

El aumento de la población en la capital y otras ciudades de la República y el activo movimiento de vehículos de todas clases por calles y caminos, hicieron patente la necesidad de reglamentar el tránsito, no sólo para facilitarlos, sino también para evitar los accidentes que a menudo ocurrían. Era urgente, sin embargo, ampliar o modificar algunos de los preceptos vigentes e incluir otros relativos a jinetes y peatones, atendiendo a las enseñanzas de la experiencia. Para ello se redactó un nuevo Reglamento, que comenzó a regir el 1º de enero de este año. El Cuerpo de Policía que vela por que se cumplan con exactitud las normas establecidas, ha mejorado su organización y cuenta al presente con los elementos indispensables para un buen servicio.

El Cuerpo de Bomberos ha merecido la atención cuidadosa de las autoridades del Ramo, y gracias a ello, está en condiciones de prestar pronto y eficaces auxilios.

Las distintas secciones que comprende el servicio de Policía, de las que he hecho ligera referencia, ocupan por ahora locales separados, pero dentro de poco serán instaladas cómodamente en el edificio que se construye para la Dirección General del Ramo.

Considerando como una necesidad la intervención del Poder Público para que el servicio doméstico pudiera mejorar, fué decretado con fecha 8 de julio un Reglamento que persigue el indicado fin. Entre otros

importantes preceptos, dicho Reglamento contiene los que establecen y organizan el “Registro del Servicio Doméstico”, muy útil para patrones y sirvientes porque garantiza sus respectivos derechos.

El servicio de Correos alcanza hoy un alto grado de progreso. La autoridad le presta todo el apoyo que necesita y atiende con el debido interés las fecundas iniciativas que la Dirección General del Ramo somete constantemente a su estudio. Se ha establecido el “Intercambio de Cartas con valores declarados”, para sustituir el Servicio de Giros Postales Interiores. La práctica demostró ya que la innovación es ventajosa y que los intereses del público están bien garantizados. La sección de Apartados Postales presta satisfactorios servicios debido a las mejoras introducidas y a la modificación de la tarifa en favor de los abonados. La Institución Postal Salvadoreña rindió significativo homenaje al cincuentenario de la fundación de la Unión Postal Universal, el día 15 de septiembre, poniendo en uso diez mil sellos de cinco centavos con una contramarca que alude al suceso.

El servicio de comunicaciones telegráficas y telefónicas ha sido amoldado admirablemente a las exigencias cada día mayores de la vida oficial y particular. Los empeñosos esfuerzos del Gobierno y de la Dirección General del Ramo dirigidos a obtener ese resultado han sido tan eficaces, que no hay quien no cuente dicho servicio entre los mejores de Latinoamérica. Debe tratarse de que sea siempre merecida esta honrosa apreciación. El decreto emitido el 2 de abril, que entró en vigencia el 1º de mayo, elevó un tanto las tarifas, con el fin, precisamente, de poder disponer de los fondos necesarios para la introducción de importantes mejoras. Los efectos de ese decreto han confirmado la previsión del Gobierno, y se ha hecho ya un pedido de materiales de toda clase, que asciende a más de cien mil dollars. En este pedido se incluyeron un potente aparato transmisor de telefonía inalámbrica y varios receptores eficientes para grandes distancias. Durante el año se construyeron, en líneas interurbanas de telégrafo, 67 kilómetros y de teléfonos 75 kilómetros. Con las existentes en 1923 re-

sultan en total: 3,957 kilómetros de líneas telegráficas y 2,448 kilómetros y 772 metros de líneas telefónicas. Fueron instaladas nuevas oficinas para ambos servicios se aumentó en 425 metros el tendido de cables subterráneos en esta capital. Gran impulso recibió la construcción del edificio de la Dirección General del Ramo y se continuaron los trabajos de la Estación Inalámbrica "Venustiano Carranza", suspendidos desde hacía algún tiempo. La radio-telegrafía y la radio-telefonía han despertado interés, no sólo entre algunos jefes y empleados del servicio oficial, sino también entre personas particulares. Don Gerardo L. Castillo, Jefe de la Estación de San Jacinto, ha logrado construir un aparato portátil de telefonía inalámbrica para distancias que no excedan de 40 kilómetros, y don Víctor M. Escobar, Colaborador Técnico de la Dirección General, ha montado una estación trasmisora de mayor potencia, que trabaja muy satisfactoriamente. En la actualidad funcionan veinte estaciones receptoras; pero dentro de poco tiempo su número será mucho mayor, al ponerse en servicio el aparato de transmisión pedido por el Gobierno.

La Imprenta Nacional y el Taller de Fotograbado anexo han sido provistos de material nuevo en cantidad suficiente. Si se considera, además, la indiscutible competencia de sus personales directivo y subalterno, puede asegurarse que la marcha de los talleres respectivos es ahora por completo satisfactoria. Al edificio que ocupan le fueron hechas algunas reparaciones de importancia.

Con el propósito de favorecer a la clase pobre, se acordó que en todas las Gobernaciones Políticas Departamentales que no estuvieren desempeñadas por abogados se nombre un asesor, ad-honorem, que contribuya con su desinteresado consejo a la rápida y justa resolución de los asuntos contencioso-administrativos que en dichas oficinas se ventilan. Están desempeñando ya sus funciones los primeros jurisconsultos que han ofrecido su ayuda al Gobierno en forma noble y patriótica.

Siendo necesario que los beneficios del ahorro alcancen a todos los servidores de la Nación, distribuidos en las diferentes esferas administrativas, con fecha 30 de julio se decretó la incorporación de los empleados municipales a la Sociedad Cooperativa de Empleados Públicos, con los mismos derechos y deberes de los socios que la integran.

•



El Ejecutivo continúa dando excepcional importancia a los problemas relacionados con la educación.

Estima como uno de los primeros entre ellos el relativo a la construcción de edificios escolares conforme a las indicaciones de la Pedagogía y a las exigencias de nuestro medio. A resolverlo con acierto ha dedicado la más perseverante atención y gracias a ello empieza ya a ver el fruto de sus esfuerzos. El 6 de julio fué inaugurado el edificio de la Escuela Primaria Elemental del puerto de La Libertad; el 26 del mismo mes, el de la Escuela de Niñas de San Sebastián; el 14 de septiembre, el del Grupo Escolar de la villa Soyapango, y el 1° de octubre el del Grupo Escolar de la Villa de Zaragoza. Todos son apropiados al objeto a que se les destina, de sólida construcción y magnífico arreglo arquitectónico. Como un acto de justicia, han sido consagrados a la memoria de generosos maestros salvadoreños que supieron amar a la niñez y dedicarle su vida de sacrificios. En las fachadas ostentan, respectivamente, los nombres de Luz Salazar de Sotomayor, Juana López, Antonio José Cañas y José María Cáceres, nombres simbólicos que servirán de guía a la juventud en la conquista de un hermoso porvenir. Dentro de poco tiempo estarán terminados los trabajos de construcción de la Escuela de Chinameca y de los Grupos Escolares de Quezaltepeque y Mejicanos. La antigua casa de la Escuela de Artes de Santa Ana, quedará muy luego convertida en un cómodo edificio, donde se alojará

el Grupo Escolar “José Mariano Méndez”. Además, se construyen actualmente cincuenta casas destinadas a escuelas rurales, conforme a modelos apropiados, y se dan los primeros pasos para nuevas edificaciones en las ciudades y en el campo.

Con el fin de que las labores que se realizan en las escuelas rurales permitan a los alumnos llevar a cabo sus habituales faenas campestres, con fecha 12 de enero se decretó el plan de trabajos de los mencionados planteles, distribuyendo en dos grados las materias de estudio y procurando que tengan éstas una orientación esencialmente práctica. Los programas que desarrollan las correspondientes asignaturas fueron aprobadas por el Ejecutivo en el mes de mayo, a propuesta del Consejo Técnico de Educación Primaria. Desde en diciembre de 1923 está en vigor el Plan de Estudios para Escuelas Elementales, y con el propósito de orientar su correcta aplicación y desenvolvimiento se redactaron los respectivos programas, los cuales fueron publicados en el “Diario Oficial” en el mes de marzo. Finalmente, el 22 de abril se decretó el Plan de Estudios de las Escuelas Primarias Superiores, en el que las asignaturas fueron distribuidas en tres años lectivos. El arreglo que se ha hecho de las actividades escolares en los distintos grados de enseñanza primaria y la extensión y orientación que se exige dar a los estudios, responden en un todo a los principios pedagógicos y a las circunstancias ambientes, por lo cual estimo seguro su buen resultado.

Durante el año funcionaron 733 escuelas primarias oficiales, servidas por 1,110 maestros. El número de alumnos matriculados fué de 44,791, y la asistencia media de 30,070 escolares. Actuaron, además, 37 escuelas primarias particulares, inscritas conforme al Decreto de 15 de diciembre de 1923, y 38 escuelas municipales.

Por ser en extremo numerosos los niños que concurren a los kindergartens establecidos en esta capital, se ha dispuesto fundar otro centro de la misma índole, a fin de que se distribuya mejor la asistencia de alumnos y se realicen con mayor comodidad las tareas escolares.

El Ejecutivo se empeña por que sea difundida la enseñanza hasta en los más apartados lugares del territorio. Para realizar tal propósito ha principiado por establecer diez plazas de maestros ambulantes, número que será aumentado conforme las necesidades del servicio lo indiquen. El Departamento de Educación Pública Primaria propuso el nombramiento de los profesores respectivos y señaló los puntos en que debían cumplir su misión educadora. Esta nueva institución prestará, dentro de poco, muy valiosos servicios, pues se estudia con interés la manera de organizarla como lo exigen sus difíciles tareas.

El servicio de inspección escolar, que está establecido para hacer más eficiente el trabajo de los maestros, lo desempeñan pedagogos de meritoria actuación en el Ramo. Se denominan Delegados Visitadores y ejercen sus funciones en zonas determinadas. Este cuerpo contaba ocho plazas, pero fué necesario elevar su número a once.

La enseñanza normal ha sido atendida con el esmero que reclama su importancia. Se acordó establecer treinta becas en la Escuela Normal de Maestras, para alumnas internas del Curso Preparatorio, que fueron concedidas a las señoritas vencedoras en el concurso organizado para este objeto. Con regularidad trabajó el plantel durante el año y el resultado de los exámenes finales fué satisfactorio. Por lo que respecta a la Escuela Normal de Maestros, que había suspendido sus labores para hacer más fácil su reorganización, puedo afirmar que ha iniciado con éxito completo una vida fecunda. El primer paso que con este fin se dió fué la celebración de una contrata con dos distinguidos pedagogos alemanes, los señores don Pedro Bock y don Erich Loll, para que se hicieran cargo, respectivamente, de la Dirección y Subdirección del plantel y orientaran su organización y actividades según los preceptos más modernos de la Pedagogía. Poco después se abrió un concurso para la distribución equitativa de sesenta becas destinadas a los alumnos del Curso Preparatorio, las que fueron adjudicadas en el mes de mayo a los triunfadores. Las tareas escolares comenzaron en agosto,

debido a que hubo necesidad de hacer al edificio importantes reparaciones y preparar, además, los elementos indispensables para el buen servicio del internado. En el mismo mes se aprobaron el Plan de Estudios y los Programas de las asignaturas correspondientes, propuestos a la Secretaría del Ramo por el señor Director del plantel. El señor Subdirector ha organizado con algunos alumnos una estudiantina, estimando que el conocimiento de la música es un complemento necesario en la preparación del maestro. En apoyo de tan simpática iniciativa, dispuse obsequiar a los normalistas con los instrumentos de cuerda que necesitaban, los cuales fueron fabricados por un inteligente obrero salvadoreño con habilidad digna del mayor elogio. Todo hace confiar en que la Escuela Normal registrará en sus anales los más brillantes triunfos.

Merecen ser mencionados los trabajos que realizaron en el curso del año la Escuela de Complementación, dirigida por la señorita Carmen Alvarez, y el Colegio Técnico Práctico, que estuvo a cargo de la señorita Adela A. Orantes. Las alumnas que concurren a estos centros educativos adquieren muy notables conocimientos de aplicación práctica, que les capacitan para ganarse la vida decentemente.

La Enseñanza Secundaria sigue en la actualidad una buena orientación. El cuerpo técnico que colabora en este ramo tiene en estudio un nuevo Reglamento, que ha de armonizar con el Plan de Estudios definitivo decretado el 24 de septiembre y que comenzó a regir en enero de este año.

Habiéndose dado una nueva organización al personal administrativo del Instituto Nacional, quedaron separadas las funciones técnicas de las que tienen por objeto el mantenimiento de la disciplina. Estas últimas han sido confiadas a oficiales del Ejército, con muy buen resultado.

Por Decreto de 26 de mayo se establecieron en el Instituto exámenes semestrales eliminatorios. En el registro de matrículas se anotaron durante el año 315 alumnos, de los cuales fueron eliminados 79 en los exá-

menes de semestre, y 192 alcanzaron notas de aprobación en las pruebas de fin de año.

La Universidad Nacional es, entre los centros de cultura del país, el de más alta categoría e importancia, tanto por la calidad de los estudios que se hacen en sus aulas, como porque su acción se extiende a estimular, por muchos medios, las actividades intelectuales y artísticas de todo orden, desde las más nobles hasta las más humildes. Tan importantes labores cuentan con el entusiasmo invariable del ilustre Rector de este Instituto, el firme apoyo del Ejecutivo y la simpatía general.

En el curso del año desarrolló varios puntos de su extenso programa. Distinguidos académicos dictaron conferencias científicas en el salón principal; celebró sesiones públicas en honor de hombres de ciencia extranjeros que visitaron nuestra capital; abrió un Concurso Pictórico y un Concurso Patriótico Infantil; tomó participación importante en la ceremonia oficial del descubrimiento de las estatuas de Isabel la Católica y Cristóbal Colón, que adornan el pórtico del Palacio Nacional, y reanudó, bajo la dirección del Sr. Rector, la publicación de su Revista, "La Universidad", tan justamente famosa.

En las Escuelas Preparatoria y Profesionales que abarca la Universidad, se desarrollaron los cursos sin tropiezo alguno, se practicaron las pruebas de fin de año y se concedieron los premios establecidos por los Estatutos.

Las Juntas Directivas de las Facultades se esforzaron por el progreso de los estudios. La de Jurisprudencia y Ciencias Sociales prestó, además, su valioso concurso al Gobierno, exponiendo su parecer sobre el Tratado General de Paz y Amistad y demás Convenciones últimamente celebradas en Wáshington por los Gobiernos Centroamericanos, lo mismo que sobre otros asuntos internacionales de importancia que a su estudio fueron sometidos.

El señor Decano de la Escuela de Jurisprudencia elaboró un Reglamento sobre trabajos prácti-

cos de la Facultad y otro que establece el préstamo a domicilio de libros de la Biblioteca.

El Ejecutivo dispuso erigir en la Universidad un busto en bronce al Dr. Isidro Menéndez, significativo homenaje que se rendirá a su memoria por los grandes servicios que prestó a su patria, El Salvador, y a Centro América tan eminente jurisconsulto.

La Biblioteca Nacional está ahora capacitada para ofrecer al público un número considerable de obras modernas del más alto valor científico y literario. El Ejecutivo y el Director de este centro han realizado los mayores esfuerzos para colocarle a este nivel. Las Salas de Lectura distribuidas en los barrios de la capital se ven más concurridas cada día, lo cual prueba que los propósitos del Gobierno en favor de la instrucción popular son recibidos y secundados con entusiasmo.

Persistiendo en tales propósitos, llevó a cabo la construcción de un kiosco de lectura en el Parque Barrios. La inauguración de esta nueva dependencia de la Biblioteca Nacional se verificó el 18 de julio consagrándola a la memoria de un salvadoreño digno de la gratitud nacional, Miguel Alvarez Castro.

La instrucción militar y la cultura física en las escuelas oficiales han sido muy bien atendidas durante el año. El Gobierno celebró una contrata con el Sr. Konrad Heber, competente profesor alemán, encomendándole la dirección técnica del segundo de los ramos educativos citados. Su labor ha sido ya honrosamente calificada por todos.



Refiriéndome al Ramo de Justicia, puedo informaros que el Ejecutivo dió cumplimiento a los deberes de administración que le corresponden, dentro de los límites fijados por la Ley de Presupuesto para las erogaciones respectivas.

En el curso del año se dictaron las órdenes necesarias para la reparación de algunos edificios ocupados por oficinas judiciales, se proporcionaron muebles y útiles a varias dependencias, se atendió al sostenimiento de la Escuela Correccional de Menores, se suministraron medicinas en cantidad suficiente a los centros de reclusión, etc.

Por no existir en este distrito judicial un lugar apropiado para la custodia de los reos con proceso pendiente, se dispuso desde hace algún tiempo que éstos fueran reclusos en la Penitenciaría Central; pero como el régimen disciplinario municipal, a que los expresados reos están sometidos, no podía aplicarse en el centro penal mencionado sin dar origen a inconvenientes graves, se acordó que la autoridad de la Penitenciaría ejerciera en un todo y de manera exclusiva el mando y la vigilancia respecto a ellos, sin obligarles, no obstante, a ejecutar los trabajos a que están sujetos los reos rematados, conforme a nuestro sistema penitenciario. Otro tanto se ordenó con relación a los individuos actualmente procesados y que están detenidos en la Penitenciaría Occidental, por concurrir allá motivos idénticos a los que inspiraron el acuerdo a que acabo de referirme.



Puede apreciarse la intensa actividad que ha desplegado el Ejecutivo en el Ramo de Fomento con sólo tener presente la enumeración de las principales obras que durante el año han sido entregadas al servicio público, de las que se han continuado y cuya importancia y magnitud no permitieron concluir en ese corto espacio de tiempo, y de aquellas que, iniciadas hace poco, han de proseguirse con el mismo invariable y entusiasta esfuerzo.

Está a la vista de todos que el país goza al presente de los beneficios de un progreso material muy notable. Muchísimo más puede hacerse aún, y espero que se hará si algún motivo invencible no lo impide.

El 15 de septiembre fueron inaugurados el puente de la Finca Modelo, sobre el Acelhuate, y el de "Malespín" en el barrio de la Vega. El primero es metálico, sistema Bowstring, tiene una resistencia de más de veinte toneladas y su costo total incluyendo los trabajos de mampostería y colocación, fué de ₡ 15,490.94. El segundo es de cemento armado y está construido sobre bastiones de mampostería. Están listos para colocarse tres puentes más, de Armadura metálica, uno en la quebrada del Guarumal, otro sobre el Río Grande de San Miguel, en el punto denominado "Vado Marín", y el último sobre el Shutiat, entre Ateos y Jayaque. Ha sido embarcado ya el gran puente colgante de acero, sistema "Etcheverry", de 130 metros de luz, que se pidió a Francia, y que será colocado sobre el río Lempa, entre Suchitoto y Chalatenango. Su precio es de frs. 560,000. A Bélgica fué pedido otro puente que se colocará en el camino que va de Sonsonate a la finca "Agronomía", donde está establecida una Estación Experimental Agrícola. Quedaron construidos también dos puentes de hierro, uno con tablero de cemento armado, sobre la quebrada del "Coyol", situada entre Quezaltepeque y la Libertad, y otro, de 12 metros de luz, en la carretera de La Libertad, en reposición del puente "Chacho", hundido por las lluvias torrenciales, y están listas las obras de mampostería para la colocación del puente sobre el río "Palío", en jurisdicción de Opico.

En las carreteras que están a cargo de la Dirección General de Obras Públicas se repararon durante el año y mantuvieron en buen estado de servicio 250 kilómetros de vía. Debido a los esfuerzos unidos del Gobierno y de los más entusiastas vecinos de las respectivas localidades, pudieron inaugurarse: la carretera para automóviles de Sensuntepeque a San Vicente, la de Sensuntepeque a San Rafael Cedros, la Avenida de la ciudad de Usulután a la estación ferroviaria, que se designa con el nombre de "Avenida del Ferrocarril", la Avenida que de la ciudad de Ahuachapán conduce al Llano de La Laguna y la Avenida para automóviles de Sonsonate al Puerto de Acajutla, construida por la Junta de Fomento correspondiente. Fueron continuados

con actividad los trabajos ya emprendidos, como la carretera de Quezaltepeque al Sitio del Niño, que avanzó dos kilómetros; la carretera del río Lempa a Citalá, que nos pondrá en comunicación fácil con la República de Honduras; la de Santa Tecla al Sitio del Niño; la de Usulután a Berlín, que llegará a ser la arteria más importante de la Zona Oriental; la carretera internacional que nos unirá con Guatemala, en la que se han hecho numerosos desvíos, obra de importancia muy grande para los dos países, a la que el Gobierno dedica la atención más esmerada; la carretera de San Miguel a la frontera de Honduras, propia para automóviles, de gran interés para el comercio y que la Junta de Fomento de aquella ciudad pone el mayor empeño en terminar; la carretera San Miguel-Chinameca-Jucuapa, que ha sido casi reconstruída y en la que se han colocado cuatro puentes de madera y mampostería. Es digno de mencionarse, finalmente, el esfuerzo realizado por la Junta de Progreso, formada por distinguidas personas de Chalchuapa, pues los trabajos de la carretera que de la citada ciudad conduce a Guatemala, vía Jerez, promovidos por dicha Junta, van muy adelantados y se inaugurarán el 1° de marzo próximo.

Se ha dado, además, preferente atención a las obras que el mantenimiento de las carreteras exige, a fin de que las comunicaciones no se interrumpan. Entre estos trabajos merecen citarse los realizados entre San Salvador y Cojutepeque, San Salvador y Zacatecoluca, San Salvador y El Sitio del Niño, Apopa y El Remolino, Apopa y El Guayabal, San Sebastián y Tonacatepeque, Guazapa y Suchitoto, San Salvador y La Libertad.

Bastan, a mi juicio, los anteriores datos para formarse una idea de la obra considerable llevada a cabo por el Gobierno en el ramo de caminos. Lo que este esfuerzo significa para el aprovechamiento y mayor desarrollo de la riqueza nacional puede ser apreciado fácilmente por todos.

Son también interesantes y dignos de citarse los trabajos de reparación y construcción de edificios públicos. La Escuela de Medicina, que el terremoto de

1917 destruyó casi en su totalidad, tiene reconstruída la parte sur y se está ampliando ahora el gran anfiteatro. La Escuela Normal de Varones que, como la anterior, sufrió grandes daños por la misma causa, presenta ya su primer piso convenientemente reparado y sirviendo al plantel. La construcción del edificio que ocuparán la Dirección General de Policía y sus dependencias puede considerarse como uno de los trabajos más notables que en la actualidad se prosiguen. El primer piso está casi terminado y hay el propósito de que la obra sea entregada en el tiempo que falta del actual período administrativo. Se ha hecho avanzar también la construcción del magnífico edificio que servirá a la Dirección General de Telégrafos y Teléfonos. Su parte oriental está terminada, lo mismo que varias dependencias del piso bajo. Por otra parte, se han realizado obras de suma importancia en la Finca Modelo, en la Cochera Nacional, en el Manicomio Nuevo, en el antiguo Mercado de Candelaria, en el edificio del Correo, en el Palacio Nacional, en el edificio que ocupa la Banda de los Supremos Poderes, en la Sala Cuna, Casa Presidencial, Estación Radio-Telegráfica, en las edificaciones de la finca "Agronomía" de Sonsonate, en las Aduanas de La Libertad y La Unión y en varias Administraciones de Rentas.

La Compañía de los Ferrocarriles Internacionales de Centro América sigue con gran actividad los trabajos de las Secciones Texistepeque-Ilopango y Santa Lucía (Santa Ana) a la frontera de Guatemala. En la primera construyó 4 kilómetros 82 metros; en la segunda ha terminado ya 30 kilómetros al Norte de Santa Lucía. Esta empresa tiene a su cargo la conservación de las carreteras de Santa Ana a Metapán y de Santa Ana a Ahuachapán, según lo estipulado con el Gobierno en el convenio respectivo.

La obra más trascendental que en el Ramo de que me ocupo se ha iniciado es, sin disputa, la del saneamiento y pavimentación de la Capital. Los trabajos comenzaron en el mes de marzo y hasta la fecha no han sufrido ninguna interrupción, antes bien, reciben cada

día mayores impulsos, a fin de que en el más corto tiempo posible queden terminados. Según los contratos vigentes con anterioridad al 10 de abril, se destinaba para la ejecución de una parte de las obras la suma de **un millón quinientos mil dollars**; pero en el deseo de que la pavimentación, el saneamiento y la distribución de aguas potables sean completos y abarquen todo el perímetro de la ciudad, el 19 de marzo celebró el Gobierno con don Antonio Sanz Agero, apoderado de los señores R. W. Hebard & Cía. y René Keilhauer, un contrato adicional, que la Honorable Asamblea aprobó en todas sus partes (Decreto de 10 de abril). Por él quedó convenido que los contratistas entregarían al Gobierno \$1.100,000.00 (un millón cien mil dollars) de Bonos "C" del Empréstito, que estaban depositados en el «Metropolitan Trust Co. of New York», pudiendo el Gobierno disponer al propio tiempo de los \$ 600,000.00 (seiscientos mil dollars) de Bonos «C» que debían ser por él depositados en el mismo Banco según los contratos en vigor, y que, lo mismo que la cantidad primeramente mencionada, estaban destinados a cubrir el costo de los trabajos. En cambio, el Gobierno se obliga a ordenar por virtud de este convenio y a fin de cubrir los gastos que sean necesarios para el saneamiento y pavimentación completos de San Salvador, la entrega mensual a un Banco de esta Capital, a la cuenta conjunta del Ministerio de Hacienda y de los Contratistas, del 10% de las rentas totales de importación y exportación, sumas que serán depositadas por el Representante del Agente Fiscal del empréstito y que tomará del 70% que recauda conforme lo establecen las bases del contrato de fecha 24 de junio de 1922. El costo probable de las obras de saneamiento y pavimentación a que se refiere el citado convenio adicional, se calcula en \$ 2.993,170.00 (dos millones novecientos noventitrés mil ciento setenta dollars).

La colocación de tubería para aguas potables y para aguas negras, lo mismo que los trabajos de pavimentación, han sido ejecutados satisfactoriamente en la Avenida Independencia y calle del Modelo y Candalaria, y siguen las obras su curso normal en los lugares que indica el plan de desarrollo de las mismas. En el

mes de octubre quedó terminada la pavimentación de la pista del Campo de Marte, con una capa final de asfalto de 2,120-37 metros cuadrados. Tan notable mejora ha hecho de este lugar el paseo preferido de los capitalinos.

Han sido emprendidos también los trabajos de saneamiento y pavimentación del Puerto de La Libertad, que el Gobierno desea ver convertido en uno de los mejores, en lo que a condiciones higiénicas se refiere. Durante el año se hicieron las desviaciones de las corrientes que pasaban por el centro de la población; canalizaciones, tanques de decantación y de sedimentación, cortes y nivelaciones; se mejoró el sistema de cloacas y fueron colocados un tanque, una torre de hierro y toda la cañería para la distribución del agua potable. Los trabajos de pavimentación del Puerto están a cargo de la misma empresa que realiza los de la capital.

El Ejecutivo ha acogido con la mayor simpatía las patrióticas iniciativas de la Dirección Permanente de Exposiciones. Por acuerdo de 15 de enero organizó, con personas progresistas que esta oficina propuso, el Comité General que se encargaría de hacer propaganda a los certámenes y contribuir por los demás medios a su alcance, a que estas fiestas del trabajo sean un estímulo verdadero para el progreso nacional en todas sus fases. El señor Director General de este Ramo inició, además, la reunión de una Convención Nacional de Exposiciones y Ferias, la cual se inauguró solemnemente en este recinto el 9 de marzo, con asistencia del personal del Ejecutivo, de los Cuerpos Diplomático y Consular, altos funcionarios, los catorce gobernadores políticos departamentales, representantes del Comercio, la Banca, la Prensa, Sociedades Obreras, etc. Esta Convención tuvo por objeto estudiar los medios más apropiados para que las Exposiciones y Ferias puedan contribuir entre nosotros con verdadera eficacia a dar vida fecunda a las artes, las industrias, la agricultura, la ganadería y demás actividades afines. El certamen que había de celebrarse en los meses de julio y agosto se transfirió para diciembre, a solicitud de varias personas interesadas. El 24 de dicho mes sus amplios sa-

lones fueron abiertos al público, después de la ceremonia oficial con que se inauguró. El número de expositores ascendió a 133, y los productos que sometieron a la apreciación de los visitantes y de los jurados calificadores ponen de manifiesto un notable adelanto en todos los ramos y cualidades sobresalientes que muy pronto han de alcanzar su completo desarrollo.

A la obra realizada por el Ejecutivo en el Ramo de que me ocupo, debe agregarse la que han llevado a cabo con patriótico celo las Juntas de Fomento. La de San Salvador construyó el puente "El Garrobo", en el camino que va de la capital a la presa de Ilohuapa; abrió un camino desde dicho puente hasta las fuentes del Acelhuate; realizó trabajos de importancia en el Teatro Nacional, y terminó el gran colector de cemento armado que da salida a las aguas negras de esta ciudad, magnífica obra que fué comenzada en noviembre de 1922 y concluida en septiembre de 1924. Entre las Juntas de Fomento departamentales que han logrado ejecutar obras de positiva utilidad nacional menciono complacido las de Santa Ana, Sonsonate, Ahuachapán, La Libertad, San Miguel, Usulután y San Vicente.



La acción administrativa en favor de la industria agrícola tuvo por principales objetos durante el año la introducción de nuevos cultivos, el mejoramiento de los actuales y la vulgarización de todos los métodos y procedimientos aplicables a unos y otros.

La Dirección General de Agricultura hizo una intensa propaganda al cultivo del algodón. Muchos agricultores correspondieron a su esfuerzo, y por intermedio de ella hicieron venir de Estados Unidos doscientas toneladas de semilla de algodón "Alcalá". La oficina dió a los interesados toda clase de informes y consejos para el éxito de los trabajos y publicó en los periódicos muy valiosas y oportunas indicaciones. De gran consideración

fué el movimiento de capitales promovido por las nuevas empresas agrícolas; se introdujeron al país máquinas y materiales para una producción en gran escala, y se dió trabajo a muchísimos obreros. Varias plantaciones fueron atacadas por el gusano medidor y sufrieron grandes perjuicios; pero, no obstante, puede asegurarse que el rendimiento general ha sido muy apreciable y que corresponde a los esfuerzos realizados por los agricultores y a los empeños del Gobierno.

De esta industria agrícola, nueva entre nosotros, se derivarán otras, como la fabricación de aceites, de hilados y de tejidos. La baja en el precio de estos productos y la demanda de brazos para su elaboración beneficiarán a los obreros. El Ejecutivo ha otorgado a personas de responsabilidad las necesarias concesiones para el implantamiento de las industrias referidas.

Se ha considerado cuidadosamente la organización y buen funcionamiento de las Estaciones Experimentales Agrícolas. A principios del año se estableció una en la finca "La Agronomía", situada en Izalco, y se trabaja con actividad en las de las fincas "Zacarías" y "La Ceiba".

En La Palma, departamento de Chalatenango, se ha experimentado el cultivo del trigo; en La Ceiba se ensayan tres clases especiales de tabaco y maíz importado, de calidad superior, y en Izalco se estudia la explotación del aceite de coco. El cultivo del hule será en breve intensificado, como consecuencia de la gran demanda de su producto por la industria extranjera.

La Dirección General del Ramo ha publicado boletines con instrucciones para el mejoramiento de varios cultivos, y guías para el empleo apropiado de abonos químicos. Esta labor ha sido acogida por el público agricultor con el interés que merece.

Bajo la vigilancia inmediata de la Sub-Dirección General de Agricultura, ha continuado sus intensos trabajos la Oficina Central de Registros de Marcas de herrear ganado. El sistema de numeración progresiva que se ha puesto en uso ha quedado implantado ya en nueve departamentos de la República.



La actuación del Ejecutivo en el Ramo de Beneficencia ha sido muy activa y de provechosos resultados.

Continuando la labor iniciada al comienzo del actual período de Gobierno, referente a mejorar las condiciones económicas de los centros de asistencia pública, ha logrado que éstos no tropiecen en su marcha con obstáculos de gran entidad y que puedan prestar los más eficaces servicios a las personas que a ellos acuden. A la fecha, la mayor parte de las deudas que pesaban sobre sus presupuestos han sido canceladas y de los considerables créditos pasivos del Hospital Rosales no queda por pagar sino una cantidad insignificante.

Aparte de esta obra, que mucho significa, las Instituciones de Beneficencia contaron para sus trabajos con los medios materiales necesarios, como medicinas, instrumentos, aparatos, maquinarias, etc., todo lo cual se hizo venir oportunamente del extranjero.

Por acuerdo de 20 de marzo se ordenó una mejor distribución de los productos de la Lotería Nacional de Beneficencia, entre los establecimientos de esta índole, consultando para ello la importancia de los servicios que prestan y las condiciones especiales de cada uno. Lo mismo se hizo con el “Fondo de Beneficencia”, en su mayor parte destinado a las instituciones que para favorecer a los menesterosos sostienen algunas sociedades de caridad.

La Lotería tendrá muy pronto edificio propio. Para este objeto se compró un solar suficientemente amplio, situado en el barrio de San José, de esta capital, y se cuenta para cubrir los gastos de construcción con el fondo formado por los descuentos que se hacen a los premios, de conformidad con el acuerdo de 25 de marzo de 1924.

Se continúa activamente la construcción del nuevo Manicomio. Todos los terrenos que formaban la “Finca Call” fueron adquiridos por el Gobierno, a fin

de que el edificio y sus dependencias tengan la amplitud y comodidad necesarias. Para que estos trabajos no se interrumpan por falta de elementos, se hicieron al exterior dos importantes pedidos de material de hierro.

El Ejecutivo tiene en disponibilidad una fuerte suma de dinero para dar comienzo a la proyectada construcción de un nuevo Hospicio de Huérfanos. Los planos fueron aprobados por la autoridad respectiva y actualmente los estudia una casa americana para indicar el presupuesto. Esta obra será, sin disputa, una de las más grandiosas del país.

Con la debida autorización del Ministerio del Ramo se han llevado a cabo muchos trabajos de importancia. Entre los principales pueden citarse la construcción de un pabellón en el Asilo Sara, para niños inválidos, cuyo valor asciende, más o menos, a diez mil colones; otro pabellón en el Hospital de Sonsonate, para el Servicio de Maternidad; reparaciones en el Hospital "San Rafael", de Nueva San Salvador, etc. etc.

Se crearon nuevas instituciones de beneficencia donde las necesidades lo impusieron, procurando no afectar los servicios ya establecidos ni aumentar los impuestos vigentes en favor del Ramo.

Con el laudable fin de asegurar el porvenir de los huérfanos asilados en los Hospicios de la República, se dispuso que cada uno de estos centros tenga su Caja de Ahorros, a la que ingresarán los productos del trabajo que los acogidos realicen en los talleres de aquellas casas de caridad. A medida que los huérfanos se retiren de su Hospicio, por haber cumplido la edad reglamentaria, se les hará entrega del fondo de ahorros que les corresponde, lo cual les dará facilidades para trabajar por cuenta propia y poder vivir tranquila y honestamente.

Anexa al Hospital Rosales se fundó en el mes de agosto la Escuela de Enfermeras, institución de la que pueden esperarse los mejores resultados, tanto en beneficio del mencionado establecimiento como del público en general.

El Ejecutivo no se ha limitado a atender los intereses de los centros de asistencia pública oficiales, sino que

ha visto con igual solicitud los que corresponden a las instituciones creadas por la iniciativa privada, individual o colectiva. A todas estas entidades ha dado su apoyo, en una u otra forma, en consideración a que el noble fin que ellas persiguen coincide con el que le corresponde cumplir a él mismo, según las disposiciones de la ley .

“



La conservación de un buen estado sanitario exigió del Ejecutivo cuidados en extremo constante y minucioso.

En el mes de enero apareció la GRIPE en varios lugares de la República. Para impedir un desarrollo mayor de la epidemia, se organizaron delegaciones sanitarias, que fueron enviadas a los departamentos de Santa Ana, Sonsonate y Chalatenango, provistas de suficientes elementos. Muchas poblaciones fueron oportunamente defendidas y debido a ello la enfermedad no se propagó.

Los funcionarios del Ramo pusieron en práctica medidas eficaces para combatir el paludismo, y repartieron medicinas en gran cantidad entre los niños de las escuelas y las personas pobres.

Habiéndose registrado algunos casos sospechosos de fiebre amarilla en esta capital, las autoridades sanitarias desplegaron una gran actividad en toda la República, hasta conseguir que desapareciera todo peligro de epidemia. Fueron nombrados en suficiente número inspectores extraordinarios, a quienes se confió el cuidado de exterminar los criaderos de zancudos, visitar diariamente las casas de la ciudad e indicar a los vecinos las precauciones que debían tomar para su seguridad. Fueron fumigadas algunas viviendas; se procedió a desinfectar cuidadosamente los teatros, cuarteles, mercados, escuelas, mesones, etc., se hizo la limpieza de cañerías y depósitos de agua, y no se descuidó el más pequeño

detalle que pudiera contribuir al éxito de la labor sanitaria. El Dr. Henry Hanson, miembro de la Fundación Rockefeller, y comisionado por ella, vino a estudiar las condiciones en que se presentaba la enfermedad y a ofrecer sus servicios en la campaña antilarval, los cuales fueron aceptados con el mayor gusto y agradecimiento. Para que tan valiosa cooperación fuera mejor aprovechada se creó en la Dirección General de Sanidad una sección especial, en todo semejante a las que están en ella establecidas y que actúan bajo su dependencia. Dicha sección quedó integrada con el Dr. Hanson, ya mencionado, y los señores Dr. Carlos R. Lardé, Dr. Carlos A. Bailey, don Laurence Dunn y don Arturo Sainz. Pronto desapareció el peligro de una epidemia de fiebre amarilla en el país, y estimándolo así los Gobiernos que habían acordado la cuarentena, conforme a las Convenciones Sanitarias Internacionales, anunciaron a las autoridades salvadoreñas que esa medida de precaución quedaba sin efecto.

Con motivo de haberse presentado algunos casos de viruela confluyente en la hermana República de Guatemala, según las informaciones de la prensa de dicho país, se creyó prudente intensificar los trabajos de vacunación y revacunación, y establecer la cuarentena para toda procedencia guatemalteca.

Por decreto de 29 de octubre quedó establecida, anexa a la Dirección General del Ramo, una Escuela de Agentes de Sanidad, que comenzará sus labores el 1° de marzo del año en curso.

El servicio de Profilaxis Venérea ha sido atendido con el mayor interés. Las oficinas que se encargan de él fueron dotadas de los elementos necesarios para su buen funcionamiento.

Quedó aprobada la construcción del Instituto de Vacuna, anexo a la Dirección General del Ramo, de conformidad con los planos y presupuestos del Ingeniero Sanitario.

El Departamento de Urcinariasis, que recibía apoyo de la fundación Rockefeller, continúa funcionando satisfactoriamente por cuenta exclusiva del Go-

bierno y como una sección más de las que comprende la Dirección General de Sanidad. Se han dictado las medidas preliminares para extender sus servicios a los departamentos de Chalatenango, San Miguel, Morazán y La Unión.

A principios del año se acordó promover una intensa campaña sanitaria por medio de conferencias de vulgarización. Estas fueron encomendadas a los doctores Manuel Zúniga Idiáquez y Jacinto R. Paredes.

Deseoso el Ejecutivo de que la Legislación Sanitaria del país esté ordenada conforme a un criterio armónico y se acomode a la organización del Servicio de Sanidad General decretada el 14 de agosto de 1923, se dieron las órdenes convenientes a la Dirección General del Ramo para que proceda a la revisión y reforma de todos los reglamentos vigentes.

El 25 de diciembre se celebró en esta capital, con muy buen éxito, el Segundo Concurso Infantil de Salud y Robustez. Varios facultativos dictaron en esa ocasión conferencias sobre temas apropiados. Se repartieron premios en dinero, ropa y juguetes entre los niños competidores. Concursos similares se celebraron en Santa Tecla, Zacatecoluca, Usulután y Morazán.



Considerando que el Ejército Nacional tiene en la actualidad una organización que garantiza el cumplimiento satisfactorio de sus funciones, el Ejecutivo juzgó innecesario modificar las bases en que ella descansa, y dedicó todos sus cuidados a perfeccionar, en la esfera propia de cada uno, los diversos elementos de que consta.

La Reserva Activa es, entre estos elementos, uno de los principales, pues abarca un número considerable de hombres de 19 a 30 años, preparados convenientemente para la guerra, por haber recibido, durante el

tiempo que prestaron su servicio en los Cuerpos de Planta, una instrucción militar adecuada y los conocimientos generales más necesarios para la vida ciudadana. Para mantener la eficiencia de este Cuerpo se formularon reglamentos apropiados, que aseguran su movilización rápida y completa en casos de urgencia.

Las Milicias de la Situación Activa están asimismo organizadas con la debida diligencia. Pertenecen a ellas los individuos de 18 a 27 años que no han hecho en los cuarteles su preparación militar, y que conforme a la Ley de Reclutamiento y Reemplazo, formarán parte del contingente anual destinado a los Cuerpos.

Pronto se procederá a la organización de las reservas de milicias, en las que figurarán los ciudadanos hábiles de 18 a 50 años. La Ley fundamental estatuye que en caso de guerra todos los salvadoreños son soldados. Para que pueda ser cumplido este precepto se señalará a cada uno el puesto que en el Ejército le corresponde.

Con fecha 19 de febrero el Ejecutivo decretó la creación de la Jefatura de la Aviación Salvadoreña, a cargo de un Ingeniero Militar de categoría superior, y dispuso que de ella dependieran la Flotilla Aérea Salvadoreña y el Curso Militar de Aviación. También quedarán sujetas a su vigilancia, cuando se establezcan, la Aviación Civil y las escuelas de la misma índole. El Curso de Aviación ha extendido a los jóvenes Juan Ramón Munés y Jacinto Bondanza títulos de Piloto Aviaador, después de haber rendido las pruebas reglamentarias a satisfacción completa de los jurados calificadores. Dichos jóvenes prestan servicio como subtenientes asimilados en el Curso de Aviación, lo mismo que como pilotos instructores y como observadores en los recorridos de exploración que se hacen sobre el territorio nacional.

La instrucción profesional militar y la de carácter general que reciben los miembros del Ejército están fundadas en los métodos más modernos, y cuidan de una y otra funcionarios de reconocidas aptitudes, aparte de

la vigilancia minuciosa y atenta que ejerce el Ministerio de la Guerra.

La Inspección General del Ejército y las Inspecciones de las Armas, creada por Decreto de 11 de mayo de 1923, es el organismo encargado de la constante mejora de la instrucción y preparación militar técnicas, orientándolas conforme a los principios más avanzados del arte de la guerra. El Reglamento emitido con fecha 22 de septiembre del año próximo pasado determina cómo llenará su misión esta nueva entidad.

Un Curso Especial de Aspirantes a Oficiales del Arma de Infantería fué establecido en el mes de marzo, estipulándose en el acuerdo las bases correspondientes a su funcionamiento por un sólo año. Este curso se destinó a sargentos primeros y segundos, quienes, al ser ascendidos después de los exámenes, prestarán servicio en filas por el término de tres años.

El Curso de Oficiales del Arma de Artillería rindió exámenes en el mes de mayo, habiendo sido aprobados y promovidos a subtenientes de la Escala Activa once alumnos, que llenaron las condiciones legales de ingreso.

El Curso Breve de Contabilidad Militar fué integrado por 28 alumnos,, de los cuales 22 obtuvieron notas de aprobación en los exámenes que se practicaron a fines de octubre.

En representación del Gobierno, el Sr. Cónsul General de El Salvador en París suscribió en el mes de agosto un contrato con el Capitán Ingeniero Carlos J. Mejía, en virtud del cual este último se comprometió a estudiar en la Escuela de Aplicación de Fontainebleau (Francia) el curso de dos años de duración, que siguen los oficiales después de terminar su aprendizaje en la Escuela Politécnica de Saint-Cyr. El Capitán Mejía recibe, con el objeto expresado, una pensión del Gobierno, y al volver al país deberá enseñar, donde se le indique, las materias cursadas por él, durante un tiempo doble del que permanezca en aquel centro militar por cuenta de la Nación.

Es en extremo valioso para la cultura del Ejército Salvadoreño el estudio de la Historia Patria, desde un punto de vista técnico-militar. A fin de que sea aprovechada esa enseñanza, se acordó impartirla a la oficialidad en forma de conferencias. Con fecha 15 de marzo se promulgó el acuerdo que reglamenta dichos ejercicios.

Las guarniciones departamentales y los regimientos de esta capital han presentado con la mayor regularidad revistas de instrucción y exámenes de materias propias de la enseñanza primaria. Esto demuestra que son secundados por todos los Cuerpos militares de la República los esfuerzos del Ejecutivo por elevar lo más posible el grado de cultura del gremio.

La instrucción militar se ha impartido también, por jefes y oficiales del Ejército, en colegios y escuelas del Gobierno, con el laudable propósito de que contribuya a implantar en ellos la disciplina que el éxito de los estudios requiere. Durante el año han tenido personal instructor permanente el Instituto Nacional, la Escuela de Comercio y Hacienda anexa y la Escuela Normal de Maestros.

El Cuerpo de Exploradores Salvadoreños, aunque depende de la Comisión Nacional de Educación Física, tiene comando militar, nombrado por el Ministerio de la Guerra.

La enseñanza primaria en los Cuerpos Militares ha tenido efectos tan satisfactorios que los encargados de ella se sienten animados de un entusiasmo cada vez mayor para proseguir en su empeño. Por término medio, el 75% de individuos que terminan su servicio militar salen del cuartel sabiendo leer y escribir y con conocimientos de otras materias de mucha utilidad en la vida práctica.

De especial importancia es el establecimiento en esta Capital de Cursos Breves de Vacaciones, para el profesorado de Instrucción Primaria del Ejército. Estos cursos estarán a cargo de personas de reconocida competencia y tendrán por principal objeto el estudio de la Metodología aplicada a la enseñanza mi-

litar y civil. No necesito comentar esta disposición; sus provechosos efectos pueden preverse sin esfuerzo.

El estado sanitario del Ejército durante el año ha sido, por lo general, bastante bueno, debido principalmente a la regularidad con que presta sus servicios la Sanidad Militar. Las actividades de esta importante institución se rigen ahora por un nuevo Reglamento, decretado con fecha 3 de julio. Se ha encargado a los cirujanos de los cuerpos militares de la República dictar series de conferencias para hacer conocer a los individuos del Ejército las principales nociones de higiene, la profilaxis de enfermedades infecto-contagiosas y conocimientos generales sobre algunas enfermedades y sus consecuencias.

La proveeduría del Ejército ha sido atendida con el mayor esmero. Su buena administración apoyada por numerosas providencias que han rendido los mejores efectos, ha contribuido a perfeccionar el servicio. Entre otras cosas, fué acordado que las prendas de vestir y los equipos deben ser objetos de licitación pública, cuando se trate de proveer de ellos al Ejército. El 3 de septiembre se emitió un nuevo Reglamento de uniformes. Sus disposiciones tienen muy en cuenta la economía y la estética.

Los tribunales de Justicia Militar han funcionado con toda regularidad. Comparando las estadísticas de algunos años, se nota que el número de infracciones es menor durante el año transcurrido, lo cual es un dato en favor de la creciente moralidad de los que se dedican a este ramo del servicio público.

El Cuerpo de Guardia Nacional está sujeto actualmente a una nueva Ley Orgánica, emitida el 12 de abril, que contiene principios de importancia en lo que se refiere a su jefatura superior y a los fines que se le señalan como propios. Según dicha ley, la Guardia Nacional constituye un Cuerpo Especial, esencialmente militar y dependiente sólo del Comandante General del Ejército y del Ministro de la Guerra, siendo por lo tanto un Cuerpo del Ejército Activo de la República. En tiempo de paz le corresponde el mantenimiento del orden públi-

co; la protección de las personas y propiedades dentro y fuera de las poblaciones; la persecución y captura de delincuentes, y el cumplimiento de las órdenes que tengan relación con el orden público, emanadas de autoridades legalmente constituidas. En tiempo de guerra tiene por objeto prestar los servicios que la Constitución y Leyes Secundarias señalan al Ejército. Para facilitar la aplicación de la Ley Orgánica fué decretado con fecha 15 de julio el Reglamento respectivo. Todo lo que de algún modo pudiera contribuir a la buena organización y correcto funcionamiento de este Cuerpo ha sido realizado por el Ejecutivo con diligencia. Otro tanto puede decirse con respecto a la Escuela, que fué fundada con el objeto de llevar a la Guardia contingentes bien instruidos para el servicio. La Misión Española, encargada de la jefatura inmediata de ambas instituciones, ha laborado con pericia y sin desmayos a fin de que su mejoramiento no sea detenido por ningún obstáculo.



El cambio favorable que desde los primeros diez meses de mi periodo de Gobierno se notó en el estado económico y financiero, ha ido marcándose con mayor relieve en el transcurso del año a que se refiere esta exposición.

Han contribuido a ello muchas circunstancias: las relaciones de la República se asientan en el mejor pie de armonía; en el interior reinan la tranquilidad y la confianza; el organismo administrativo funciona sin trabas; los fondos públicos se manejan honradamente; las comunicaciones de toda clase se facilitan cada día más; se activa el comercio; cobra nueva vida la agricultura, y por todas partes hay anhelos de progreso. La resultante de estos factores es una prosperidad efectiva, que permite al Gobierno realizar sus ideales de mejoramiento nacional y, al mismo tiempo, cumplir sus compromisos con la mayor exactitud posible.

En el año el producto de las Rentas Públicas ascendió a Col. 17.883,755.38. Comparando este total con el correspondiente a 1923, que fué de Col. 13.925,206.63, resulta una considerable alza de Col. 3.958,548.75.

El cuadro que sigue lo indica, y en él puede verse, además, el total que a cada fuente de ingresos corresponde, en uno y otro año, y la diferencia registrada.

INGRESOS	1924	1923	ALZA	BAJA
Importación.....	C 8.599,699.75	C 6.846,688.70	C 1.753,011.05	
Exportación.....	« 2.578,331.03	« 1.731,532.40	« 843,798.63	
Licores	« 3.150,550.92	« 2.287,828.66	« 862,722.26	
Papel S. y T. ...	« 622,728.15	« 543,697.44	« 79,030.71	
Impuestos directos	« 716,199.97	« 847,487.77		C 131,287.80
Rentas diversas..	« 1.195,979.29	« 794,111.19	« 401,868.10	
Servicios	« 1.009,398.30	« 824,858.31	« 184,539.99	
Bienes nacionales	« 10,867.97	« 46,002.16		« 35,134.19
Total.....	C17.883,755.38	C13.925,206.63	C 4.124,970.74	C 166,421.99
	« 13.925,206.63		« 166.421.99	
Alza.....	C 3.958,548.75		C 3.958,548.75	

Es digno de notarse que la Renta de Importación sobrepasó a la recaudada en el curso del año de 1923 en Col. 1.753,011.05; la Renta de Exportación superó a la de dicho año en Col. 843,798.63, dato que demuestra la gran intensidad de la producción nacional. El incremento de la Renta de Licores fué de Col. 862,722.26; el de la Renta de Papel Sellado y Timbres, de Col. 79,030.71; el de las Rentas Diversas, de Col. 401,868.10, y el de los Servicios, de Col. 184,539.99.

En el cuadro de ingresos a que vengo refiriéndome está indicado que los Impuestos Directos tuvieron una baja de Col. 131,287.80, al comparár los datos de los dos años transcurridos. Tal baja es solo aparente, y ya se había previsto. En efecto: durante el año de 1923 se cobraron las contribuciones correspondientes al año de 1922 y las atrasadas de años anteriores, lo cual explica que la producción de esta Renta resulte muy considerable y, naturalmente, superior a la de 1924, año que se inició cuando ya se había cobrado la mayor parte de lo que al Fisco se debía. En el Presupuesto que rige

se calculó la Renta a que aludo en Col. 656,500.00, y su monto al 31 de diciembre resulta ser de Col. 716,199.97. El producto de los Bienes Nacionales sufrió una baja de Col. 35,134.19.

Comparando los datos de la Estadística financiera correspondientes a los últimos veintiocho años, se advierte que el producto de las diferentes Rentas Públicas alcanzó en 1924 las más altas cifras.

El cuadro agregado al final de este Mensaje pone de manifiesto lo que digo.

Los gastos de la Administración Pública ascendieron en el año a Col. 18.357,202.15

El cuadro que sigue contiene los detalles referentes a las erogaciones.

EGRESOS	1924	1923	ALZA	BAJA
Asamblea Nacional. C	60,075.69 C	90,275.14 C		C 30,199.45
Presidencia..... «	78,068.63 «	95,087.17 «		« 17,018.54
Gobernación..... «	3,304,767.21 «	3,618,141.00 «		« 313,373.79
Fomento y Agric... «	1,112,423.45 «	753,994.85 «	358,428.60 «	
Instrucción Púb... «	1,380,485.37 «	1,163,426.91 «	217,058.46 «	
Relaciones Ext.... «	85,574.62 «	105,060.36 «		« 19,485.74
Justicia..... «	851,726.10 «	722,584.20 «	129,141.90 «	
Beneficencia y S... «	887,960.09 «	708,761.28 «	178,998.81 «	
Hacienda..... «	1,288,735.18 «	963,712.52 «	325,022.66 «	
Crédito Público... «	5,844,514.16 «	3,544,118.64 «	2,300,395.52 «	
Guerra y Marina... «	3,071,688.91 «	2,788,416.91 «	283,272.00 «	
Ministerio General.. «	391,182.74 «	311,393.91 «	79,788.83 «	
	C 18,357,202.15 C	14,865,172.89 C	3,872,106.78 C	380,077.52
	« 14,865,172.89		« 380,077.52	
	C 3,492,029.26		C 3,492,029.26	

Al hacer referencia en mi anterior Mensaje a las negociaciones derivadas del Empréstito Nacional de 1922, anoté los saldos de las diferentes clases de Bonos, de que podía disponer el Gobierno, así: Bonos "B", £ 1,712; Bonos "C", \$ 371,425.47 oro americano, y Bonos "C" adicionales, \$ 612,500.00 oro americano.

Dejé consignado atrás, al referirme a las obras de saneamiento y pavimentación de la capital, que según

el convenio adicional de 19 de marzo, los contratistas entregaron al Gobierno \$ 1.100,000.00 oro americano en Bonos "C" que sumados con el saldo anotado arriba de \$ 371,425.47 oro americano en Bonos "C", resulta un total disponible en dicha clase de Bonos de.. \$ 1.471,425.47 oro americano. En el convenio adicional a que me refiero se estipuló, además, que el Gobierno quedaba facultado para hacer uso de los \$ 600,000.00 en Bonos "C" adicionales que debía depositar conforme a los contratos vigentes en el "Metropolitan Trust Co. of New York". Agregando esta suma al remanente arriba citado de \$ 612,500,00 en Bonos "C" adicionales, asciende el total disponible en Bonos de la misma denominación a \$ 1.212,500.00 oro americano.

Las operaciones financieras que se han verificado en el curso del año y que afectan las cantidades representadas por las dos clases de Bonos "C" a disposición del Gobierno, se relacionarán detalladamente en la Memoria de Hacienda.

Al 31 de diciembre, la amortización de Bonos "A" representó la suma de \$ 394,000.00 oro americano; la de Bonos "B" £ 23,940—/—; la de Bonos "C" \$ 59,000.00 oro americano, y la de Bonos "C" adicionales \$ 85,000.00 oro americano. A la misma fecha quedaban en circulación, en Bonos "A" \$ 5.606,000.00 oro americano; en Bonos "B", £ 1.026,060—/—; en Bonos "C" \$ 6.441,000.00 oro americano, y en Bonos "C" adicionales \$ 1.915,000.00 oro americano.

Para terminar esta materia, me complazco en informar que los cupones de intereses al 31 de diciembre, correspondientes a todos estos Bonos, fueron pagados, quedando cubierto, además, el servicio del Empréstito hasta la indicada fecha.

Los quedánes fiscales emitidos para el pago de la Deuda Flotante han ido amortizándose en la forma equitativa que establece el Decreto de 22 de noviembre de 1923.

La Cooperativa de Empleados Públicos ha llegado a ser una Institución floreciente. Del balance de fin de

año aparece que los ahorros ascienden a ₡ 396,588.74 y las utilidades líquidas a ₡ 30,731.43.

La situación económica de los Bancos establecidos en el país es muy satisfactoria. Según los datos publicados en el "Diario Oficial" por el Tribunal Superior de Cuentas, correspondientes al segundo semestre de 1,924, los cuatro Bancos tienen en sus arcas, en colones salvadoreños, una existencia que asciende a Col. 8.854,430.68. La circulación de billetes era, al último de diciembre, de Col. 14.537,754.00, con una garantía muy superior a la exigida por la ley.



Por la anterior exposición apreciaréis que la solemne promesa que hice a la República de esforzarme por su progreso, tranquilidad y buen nombre, no la he olvidado, y que el entusiasmo que animaba mi espíritu cuando me entregasteis el Poder, sigue con igual brío impulsando mi tarea.

El Gabinete, integrado por ciudadanos de alta cultura y patriotismo, ha sabido corresponder a mi confianza, y gracias a su celo y valiosa ayuda he logrado resolver los problemas y dificultades sin número con que tropieza todo aquel que consagra sus empeños a estimular el desenvolvimiento de las energías de un pueblo.

La parte que a vosotros toca en esta obra es, sin duda, la más difícil; pero confío en que el amor que profesáis a la Patria hará que vuestros pasos sigan siempre el camino del éxito.

Señores Diputados,

ALFONSO QUIÑONEZ MOLINA.

San Salvador, 17 de febrero de 1925.

MENSAJE

DIRIGIDO A LA ASAMBLEA
NACIONAL DE EL SALVADOR
POR EL SR. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Dr. D. Alfonso Quiñónez-Molina,

EN LA SOLEMNE APERTURA DE
LAS SESIONES ORDINARIAS DE

1926



Señores Diputados :

CONFIADA a vuestra devoción patriótica la más ardua de las funciones del Estado, comenzaréis en este día la faena de interpretar los anhelos populares, poniendo a su servicio un amplio espíritu de justicia y muy nobles virtudes republicanas.

Permitid que mis primeras palabras en esta solemne ceremonia sean para expresar el respeto que me inspira el alto cargo que habéis merecido, para rendiros el sincero homenaje de mi simpatía y dirigir a cada uno de vosotros, en nombre del Poder Ejecutivo, un saludo cordial.

Mucho ha de complaceros poder cumplir, en circunstancias del todo favorables, la importante misión que os señalan las leyes. Bien sabéis, en efecto, que el espíritu de la colectividad se halla libre de ansiedades e inquietudes deprimentes; que el organismo político despliega de modo normal sus energías propulsoras en todo el país, y que el Ejecutivo, siempre atento a mantener la paz, a conservar el orden social, a dar mayor amplitud a los servicios administrativos y a dirigir por la senda más segura el progreso de la Nación, ha logrado que sus perseverantes esfuerzos se concreten en obras de verdadera utilidad y real beneficio público.

A fin de que podáis apreciar en qué medida han participado en esta labor los diferentes departamentos administrativos durante el año de 1925, os ruego dispensar vuestra benévola atención al breve relato que sigue, del cual resaltará el inteligente y patriótico empeño

de los ilustrados miembros del Gabinete y el esmero con que he procurado cumplir mis deberes de gobernante.



Buscando siempre en el terreno de la paz la solución de los asuntos internacionales, el Gobierno ha sabido conservar los prestigios de la República y fortalecer la amistad que ésta cultiva con todos los pueblos civilizados.

Felizmente, no se registró en el curso del año un solo acontecimiento que originara disensiones, y fué dable a nuestra Cancillería aprovechar cuantas oportunidades favorables se presentaron para que el País contribuyera con su esfuerzo en favor de las aspiraciones de concordia mundial.

En lo relativo a los intereses centroamericanos, la política salvadoreña ha interpretado fielmente el afecto fraternal que vincula a los cinco pueblos, haciendo resplandecer en toda ocasión la sinceridad y rectitud de los propósitos en que ella se inspira. Debo señalar también como norma suya el respeto de los deberes consignados en los pactos vigentes y su incondicional apoyo a todo anhelo de mutuo acercamiento.

El 1º de febrero se llevó a efecto en la capital de la República de Honduras la toma de posesión de la Presidencia, por el distinguido ciudadano Dr. don Miguel Paz Baraona, y el Gobierno salvadoreño, deseoso de patentizar al hermano país el interés con que ve las manifestaciones de su vida política, dispuso que el Dr. don César Virgilio Miranda, estuviera presente en la mencionada ceremonia, en calidad de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Misión Especial.

Atendiendo este Gobierno y el de la progresista República de Guatemala los vehementes deseos de sus pueblos de obtener las mayores facilidades para el tránsito por tierra de uno a otro territorio, celebraron un convenio, con fecha 30 de mayo, en virtud del cual que-

dó abolido para los nacionales el requisito del pasaporte. Esta resolución, tan provechosa para el intercambio comercial y el desarrollo del turismo, ha de apreciarse también como índice de la confianza y cordialidad en que se basan los procedimientos de ambos gobiernos.

En el aniversario de la independencia nacional, nuestra flotilla aérea llevó un expresivo mensaje de felicitación de parte del Pueblo y Gobierno salvadoreños al Pueblo y Gobierno guatemaltecos; y correspondiendo a este acto amistoso, fué enviado de Guatemala a esta capital un aeroplano el día 10. de enero del año en curso, siendo portador su piloto de cordiales testimonios de afecto.

El Ejecutivo sometió a la consideración de la Honorable Asamblea el Tratado General de Paz y Amistad y las Convenciones de Extradición y para Unificar las leyes protectoras de Obreros y Trabajadores, que los Gobiernos centroamericanos suscribieron en Wáshington el 7 de febrero de 1923. El primero fué aprobado con las modificaciones aconsejadas por la Suprema Corte de Justicia; la segunda se aceptó en todas sus partes, y se dispuso respecto a la tercera que sus estipulaciones sean tenidas solamente como una recomendación para incorporarlas a nuestros cuerpos legales a medida que las necesidades lo requieran.

Entre El Salvador y los países americanos y europeos, las relaciones son cada día más frecuentes. Basadas en la lealtad y el mutuo respeto, tienen por objetivos la garantía de vitales intereses comunes y la realización de los grandes anhelos que orientan el progreso humano.

Nuestra Cancillería, siempre atenta a dar testimonio de que la República procura cumplir la labor que en el concierto de las naciones le corresponde, escogió el personal más competente para que en representación del país asistiera a las juntas internacionales que se celebraron durante el año en varias partes del mundo. Debo citar entre ellas las siguientes: la Conferencia reunida en Ginebra para elaborar la Convención sobre el

Control Internacional de armas, municiones y materiales de guerra; la celebrada en París con el objeto de revisar la Convención Sanitaria Internacional de 1912; la Doceava Conferencia Internacional de la Cruz Roja, reunida en Ginebra; la Conferencia de la Unión Internacional para la protección de la Propiedad Industrial, reunida en La Haya; el Primer Congreso Panamericano de Carreteras celebrado en Buenos Aires, y el Primer Congreso Federal del Niño, reunido en Ginebra.

Sumamente grato ha sido al Gobierno salvadoreño recibir en el curso del año, con el ceremonial propio a su alta jerarquía, a las distinguidas personalidades ante él acreditadas en concepto de Representantes Diplomáticos. Siguiendo el orden de fechas de la entrega de credenciales, me complace mencionarles así: Excmo. Señor Wilhelm von Kuhlmann, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Alemania; Excmo. Señor Doctor don Rafael B. Colindres, Ministro Residente de Honduras; Excmo. Señor Barón Enrico Acton, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Su Majestad el Rey de Italia; Excmo. Señor Ingeniero don Julio Madero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos; Excmo. Señor don Luis Solano y Alvarez, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Cuba, y Excmo. Señor Doctor don Daniel Gutiérrez Navas, Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua en Misión Especial. Estimo propia la ocasión para significar a cada uno de los expresados caballeros, lo mismo que a sus honorables colegas del Cuerpo Diplomático anteriormente acreditados ante este Gobierno, mi respetuosa simpatía y la gratitud del Poder Público por el esfuerzo que realizan en beneficio de las relaciones que vinculan a El Salvador con sus respectivos países.

Para corresponder a la visita de cortesía que a nombre de la Santa Sede y por designación de Su Santidad Benedicto XV hizo a este Gobierno en 1920 el Ilustrísimo y Reverendísimo señor Obispo de San Miguel, Monseñor Doctor don Juan Antonio Dueñas y Argumedo,

se nombró al efecto Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Misión Especial al distinguido ciudadano Doctor don Ramón García González.

Termino la reseña de los trabajos realizados por el Ejecutivo en el Ramo de Relaciones Exteriores, mencionando dos importantes iniciativas por él presentadas a la Honorable Asamblea Nacional, que merecieron su soberana aprobación: la Ley de Pasaportes, decretada el 17 de abril, y la Ley Orgánica del Cuerpo Consular Salvadoreño, emitida el 2 de mayo.



La esfera de actividad del Ejecutivo en el Ramo de Gobernación es amplísima y comprende, como es sabido, funciones y servicios de interés vital para la República.

Los jefes superiores de este departamento del Gobierno han puesto en sus labores entusiasmo y perseverancia encomiables. Asimismo debo hacer constar que el numeroso personal dependiente se mantiene a la altura de sus deberes.

Reconociendo como fin primero del Estado la eficaz garantía de la vida, de la propiedad y del trabajo, el Ejecutivo dedicó atención muy cuidadosa al mantenimiento del orden público. No fué vano su empeño, pues hubo paz completa en todo el País y la tranquilidad social y privada contaron constantemente con el firme apoyo de los cuerpos de vigilancia y de las autoridades represivas.

La Dirección General de Policía y las Secciones de su mando gozan de merecido prestigio por su buena organización, sus cultos procederes y la actividad y disciplina que ponen de manifiesto en sus complejos trabajos.

La Policía Judicial y Administrativa, lo mismo que la Policía del Tránsito, se han esmerado en cumplir las obligaciones que les corresponden. La primera ayuda

eficazmente a los tribunales en el esclarecimiento de los delitos, y la segunda, regulando la circulación urbana, protege la vida de las personas.

El Cuerpo de Bomberos a toda hora a la expectativa para prestar rápidamente sus auxilios, pudo lograr que no tomaran proporciones de gravedad los numerosos principios de incendio que en esta capital se registraron durante el año.

Dos nuevas oficinas fueron anexadas a la Dirección General de Policía: la del Registro de Delincuentes y la del Registro del Servicio Doméstico.

El Servicio de Correos, atendido con la mayor solicitud por la Dirección General del Ramo, tiene como apoyos el constante interés que le merece al Gobierno y la absoluta confianza que el público le dispensa.

La regularidad que se nota en las funciones del organismo postal es el resultado de la paciente labor de los jefes superiores, dirigida a aprovechar las enseñanzas de la práctica diaria y las orientaciones del progreso extranjero.

El gravamen sobre el tránsito postal territorial fué reducido en un 50% por el VIII Congreso de la Unión Postal Universal, celebrado en Estocolmo a mediados de 1924. El Salvador no estuvo representado en esta asamblea; pero, por el hecho de ser miembro de la Unión, goza del beneficio proveniente de la indicada rebaja, y el Gobierno mantiene la esperanza de que se logrará abolir en definitiva por los países asociados los impuestos de tal naturaleza.

No se había podido determinar, sino hasta hace poco, el monto de lo que nuestra Administración Postal debía a la de Guatemala por impuesto de tránsito; pero enviado a la capital de la vecina República el Inspector General del Ramo, con poderes e instrucciones suficientes, logró que dicha deuda fuera fijada en ₡ 14,000.00, en vez de ₡ 23,000.00 a que ascendía el reclamo. Inmediatamente después de hecho el arreglo, se procedió al pago de la suma citada.

En beneficio del comercio y del público, fueron ex-

tendidos a España e Italia los servicios de giros internacionales y fardos postales.

Muy notables son también los adelantos que el Gobierno, secundado con perseverante entusiasmo por la Dirección General respectiva, ha introducido en el ramo de comunicaciones eléctricas,

Se tendieron más de 37 kilómetros de líneas telegráficas y telefónicas nuevas; se ka continuado la construcción del edificio que ocupará la Oficina Central; ha quedado ya instalada en el Teatro Nacional la Estación Radio-Trasmisora traída del extranjero, y los ductos subterráneos para los hilos del teléfono urbano van siendo colocados conforme avanzan los trabajos de la pavimentación.

La Imprenta Nacional, dirigida y administrada a satisfacción del Gobierno, presta inapreciables servicios. Está en la actualidad abundantemente provista de toda clase de materiales tipográficos, y hace poco fueron enriquecidos sus talleres con 5 modernas máquinas de Linotipo, que manejan obreros nacionales instruidos por un experto.

Los anhelos de progreso que impulsan la acción del Gobierno han contado con el patriótico concurso de las Gobernaciones Políticas. Mucho me satisface dejar constancia de ello en este documento oficial.



Siguiendo el Ejecutivo las normas que se trazó para dar rumbo a sus trabajos en beneficio de la educación pública, procura por todos los medios posibles que los centros docentes realicen en las mejores condiciones la tarea civilizadora que tienen encomendada.

En el orden de las exigencias materiales de la enseñanza nacional, atrajo desde un principio la atención de las autoridades del Ramo la más apremiante de todas: la construcción de edificios para escuelas conforme

a un plan basado en los preceptos de la Pedagogía. Para llenar tan gran vacío no se han economizado gastos ni energías, y a eso se debe que existan ya en el país varias obras de tal índole.

En el año recién pasado fueron construidos 4 hermosos edificios: el del grupo escolar «Antonio Najarro», en la villa de Mejicanos; el de la escuela rural del cantón El Espino, jurisdicción de San Pedro Perulapán; el del grupo escolar «José Dolores Larreynaga», en Quezaltepeque, y el de la escuela «Ana de Sevilla», en los Planes de Renderos. Todos fueron solemnemente inaugurados en distintas fechas, poniéndose en seguida al servicio público.

Aparte de los mencionados edificios, se continúa con rapidez la construcción de los que se destinarán a las escuelas de Ayutuxtepeque, Apopa, Ilopango, La Ceiba de Guadalupe, Nahuizalco y Chinameca.

El número de escuelas que en 1925 impartieron la enseñanza primaria ascendió a 826, servidas por 1,465 maestros. En ellas se matricularon 49,749 alumnos, de los cuales asistieron por término medio 33,675. Si se comparan estos datos con los correspondientes a 1924, se verá que hay en favor del año a que se refiere el presente Mensaje un aumento de 93 escuelas, 332 maestros, 4,570 niños matriculados y 3,601 de asistencia media. A lo anterior debo agregar que en vista del éxito de las escuelas ambulantes fué elevado a 30 el número de las mismas, extendiéndose el campo de sus labores a los departamentos de La Paz, Chalatenango y Morazán.

La cultura física, se difunde cada día más en la República, gracias al apoyo gubernativo, a la perseverante actividad de la Comisión Nacional y a los empeños del Profesor Sr. Hebert. En el solar que en esta ciudad ocupaban las Cárceles del Castillo se estableció una plaza de juegos gimnásticos que lleva el nombre de «General Ramón Belloso», en recuerdo de tan glorioso militar.

La Enseñanza Normal sigue la orientación determi-

nada por nuestro propio ambiente educativo y los progresos de la Pedagogía. Tanto en la Escuela de Señoritas como en la de Varones, los trabajos lectivos se desarrollan a satisfacción del Gobierno, en la mayor disciplina y con estricta sujeción a los reglamentos y programas acordados.

Merece también ser mencionada la valiosa labor que en el ramo de Segunda Enseñanza realiza el Instituto Nacional. En su personal directivo y docente figuran los mejores elementos del Magisterio; en todas las actividades del plantel se observa el orden más perfecto, y el considerable número de jóvenes estudiantes que asiste a sus aulas ajusta su conducta a los preceptos disciplinarios establecidos. La cultura física es atendida con verdadero interés, a lo cual se debe que en las fiestas escolares sepan los alumnos de este centro dar siempre la nota sobresaliente.

Como en años anteriores, la Universidad Nacional dió pleno cumplimiento al programa de sus trabajos, tanto en lo que respecta a la difusión de la enseñanza superior, como en lo que concierne a la obra de estímulo por ella emprendida en beneficio de otros aspectos de la cultura patria.

El honorable Sr. Rector y los señores catedráticos pusieron las mejores energías al servicio de la misión señalada a nuestro Centro Universitario, y me satisface poder decir que el País y el Gobierno aprecian merecidamente sus empeños.

En el Salón de Actos Públicos, y siempre ante numeroso auditorio, fueron dictadas seis conferencias científicas: dos por el Director de la Escuela Normal de Varones, Dr. don Pedro Bock, sobre problemas pedagógicos; dos por el catedrático Dr. don Enrique Córdova, que versaron sobre interesantes puntos de Ciencia Penal, y las dos restantes por el Profesor Dr. don Rodolfo Schuller, sobre temas etnológicos.

Para avivar entre los niños de las escuelas la vocación por el dibujo, abrió la Universidad un concurso, al que se presentaron 316 competidores. En el concurso

pictórico que anualmente se celebra, correspondió el premio «José Francisco Cisneros» al artista nacional don Miguel Ortiz Villacorta. El segundo premio fué adjudicado a don Salvador Salazar Arrué.

En justo homenaje a los altos méritos personales de nuestro compatriota don Calixto Velado, la Universidad Nacional acordó conferirle el título de *Académico Honorario*. Distinción igual correspondió al ilustre hombre de ciencia mexicano Dr. don Daniel M. Vélez y al notable estadista americano Dr. don L. S. Rowe.



La acción del Ejecutivo en el Ramo de Justicia limitada a proporcionar los medios necesarios para que los tribunales puedan cumplir sus deberes con la debida comodidad, se desarrolló satisfactoriamente.

Fuertes sumas fueron invertidas en la conservación y reparación de edificios, el sostenimiento de centros penales, compra de mobiliario y útiles de oficina, etc.

Poniendo en práctica el laudable deseo de facilitar la consulta y aplicación de las leyes contenidas en los códigos de la República, la Secretaría de Justicia acordó encomendar a una acreditada casa editora de España el trabajo de reunir ordenadamente las mencionadas leyes en un solo volumen. Con todo esmero se ha comenzado la obra y es posible que a mediados del año se ponga en circulación.



La favorable situación financiera ha permitido a la Administración extender considerablemente el radio de sus actividades en beneficio del progreso material del

país. Le ha sido dable, no sólo proseguir las obras públicas de gran costo que en años anteriores se principiaron, sino también terminar y poner en uso algunas que requirieron menos tiempo y dar comienzo, en varios lugares del territorio, a muchas otras de indiscutible importancia.

Los problemas derivados de la ejecución de los distintos trabajos han sido resueltos sin demoras por la Secretaría de Fomento y los organismos técnicos que colaboran bajo sus órdenes, tratando en todo caso de armonizar lo útil con lo económico.

El desarrollo del plan a que se sujetan las obras de saneamiento y pavimentación de esta capital no ha tenido tropiezos. En un todo de acuerdo con las condiciones fijadas en los correspondientes contratos, se han llevado a cabo trabajos de gran magnitud en 27 avenidas y 17 calles. La instalación de cañería nueva para el servicio de aguas potables alcanzó en el año una longitud de 6.859 metros 71 centímetros; se inspeccionaron y arreglaron convenientemente 4.050 metros 86 centímetros de cañería antigua; fueron colocados 12.700 metros de cloacas sanitarias y 9.780 metros de tubería para desagües pluviales; sigue avanzando con rapidez la construcción de aceras y toda clase de obras accesorias, lo mismo que la colocación de ductos protectores de las líneas de teléfonos y del alumbrado eléctrico. El área del tendido de concreto llegó a 6.733 metros cuadrados y la del tendido de asfalto a 75.152 metros cuadrados.

En el Puerto de La Libertad, los trabajos de saneamiento y pavimentación, encomendados a la misma empresa que realiza los de la capital, avanzan rápidamente y se espera que estarán terminados dentro de muy poco tiempo.

Defectuosa es hasta hoy la explotación de las riquezas naturales del país y lento nuestro comercio terrestre, debido a que carecemos de un buen sistema de caminos. Tan grave deficiencia en la vida nacional no se conforma con los anhelos patrios de progreso y, por

otra parte, obstaculiza la acción del Poder Público en favor de muchos centros urbanos que por sus condiciones propias tienen reservado un floreciente porvenir. Hechas por el Ejecutivo estas consideraciones, se resolvió a enfrentar los complejos problemas que entraña la construcción de una red de carreteras de moderno estilo, dispuesta de modo que las ciudades importantes de la República, las más ricas zonas productoras y los lugares de exportación queden unidos por las diversas ramificaciones del sistema general. Las bases adoptadas para llevar a la práctica obra de tanta trascendencia las especifica la Ley de Vialidad, emitida el 30 de abril de 1925 por la Honorable Asamblea conforme al proyecto que el Ejecutivo sometió a su estudio. Dicha Ley establece la contribución obligatoria para la construcción y conservación de los caminos respecto de todos los individuos residentes en el territorio de la República, nacionales y extranjeros, mayores de 18 años, sea en forma de trabajo personal por cierto tiempo o enterando una suma de dinero equivalente. Para facilitar el cumplimiento de los preceptos de la Ley, el Ejecutivo dispuso establecer una Oficina Central en esta capital, dependiente de la Secretaría de Fomento, y con la debida oportunidad señaló a las Juntas Departamentales y Locales sus atribuciones respectivas. Organizado en debida forma todo el personal necesario y hechas las listas de contribuyentes, entró la Ley en pleno vigor el día 1o. de enero del año en curso. Para que los trabajos se verifiquen en el más corto plazo posible y los beneficios que de ello provengan sean duraderos, el Ejecutivo resolvió encomendar la totalidad de las obras a la acreditada Empresa «R. W. Heblrd & Co. y René Keilhauer» a cuyo cargo está el saneamiento y pavimentación de San Salvador. El convenio respectivo fué firmado en el mes de octubre y cuando se someta a vuestra superior aprobación, podréis ver que sus disposiciones garantizan los intereses públicos.

Los trabajos preparatorios de la vialidad salvadoreña no afectaron en nada la acción de las autoridades dirigida a mejorar las carreteras ya existentes y a abrir

otras de importancia manifiesta. En efecto: la Dirección General de Obras Públicas ha mantenido en buen estado de servicio las vías para automóviles que de esta capital conducen a San Juan Opico, Cojutepeque, puerto de La Libertad y Zacatecoluca; las que unen a Apopa y El Remolino; San Sebastián, Tonacatepeque y El Guayabal; Usulután, Berlín y Santiago de María; El Palmital y Usulután, pasando por La Peña; Usulután y Santiago de María, por el rumbo de California, etc.; ha continuado la doble vía que partiendo del Hospital Rosales se dirige al puente «La Fortaleza», lo mismo que la carretera de Santa Tecla al Sitio del Niño, por El Guarumal.

Dignos de mencionarse son los trabajos de construcción del puente sobre el Río Grande de San Miguel, en el «Vado Marín», esta importante obra está ya terminada y pronto se inaugurará. El magnífico puente colgante sobre el Río Lempa, por el paso «El Matate», en la carretera de Suchitoto a Chalatenango será concluido y puesto al servicio dentro de breves días.

Buena labor se ha realizado en lo que respecta a la construcción de edificios públicos. En el que ocupará la Dirección General de Policía y Secciones subalternas, se terminó la hermosa fachada del cuerpo central; en el que servirá a la Dirección General de Telégrafos y Teléfonos se concluyó la parte sur y poniente del edificio anexo y talleres; se dió principio a la construcción del Cabildo de Usulután y se continuaron las obras emprendidas en la Estación Inalámbrica «Venustiano Carranza». Asimismo, se llevaron a cabo reparaciones y mejoras de significación en muchas oficinas del Gobierno.

Sin perjuicio de las obras citadas, la Dirección General de Obras Públicas prestó atención a las numerosas cuestiones técnicas que la Secretaría de Fomento dispuso confiarle. Entre ellas menciono las que siguen: estudio de las condiciones que ofrece el Río Lempa para obtener fuerza eléctrica, habiéndose encontrado una sección de la corriente capaz de rendir, en la estación seca, 75,000 caballos; exploración de los principales saltos de agua existentes en el departamento de Cabañas; varias

inspecciones encaminadas a buscar los medios de introducir el agua potable a centros urbanos o a mejorar los servicios establecidos, elaboración de un proyecto para la construcción de un rastro público de estilo moderno; proyecto y presupuesto para proteger con veinte pararrayos y una red farádica la manzana de la Penitenciaría Central contra descargas eléctricas atmosféricas; examen del funcionamiento de la bomba que eleva el agua del pozo perforado en la Finca Modelo al tanque «El Calazo», trabajo realizado por la Empresa de Pavimentación, mediante el cual ha sido aumentado el caudal de agua para el servicio de la capital en 1.006,560 litros diarios, que equivalen a 503 pajas. Finalmente la Dirección de Obras Públicas prestó eficaz ayuda al Ingeniero americano Mr. Aston, llamado por el Gobierno para hacer el estudio relativo a la construcción de un rompeolas y otros trabajos de gran importancia en el Puerto de La Libertad.

Las Juntas de Fomento han trabajado con éxito, realizando obras de positiva utilidad, como carreteras, puentes, edificios, introducción de aguas potables, parques, etc., mereciendo por su actuación patriótica la gratitud nacional.



La actividad incansable de los salvadoreños y las buenas condiciones de nuestros campos, permiten al Gobierno ejercer una influencia bienhechora en el desarrollo de la industria agrícola.

Los resultados de la labor oficial han de ser cada día más valiosos, pues no sólo trabajan con loable constancia las autoridades técnicas del Ramo, sino que el Ejecutivo se esfuerza por poner a su disposición la mayor cantidad posible de elementos y recursos.

En la Estación Experimental «La Ceiba» se ha en-

sayado gran variedad de cultivos, con el objeto de seleccionar semillas y repartirlas entre los agricultores, previendo la posibilidad de que éstos se interesen por explotar nuevos productos, haciendo así más variada y próspera la industria.

En la Estación Experimental Agrícola «Izalco» se hicieron plantaciones de las mejores clases de piñas del país y se ensayará el cultivo de las que se producen en las Islas Hawaii, para lo cual se formuló el pedido correspondiente.

En los terrenos que componían la Hacienda «El Bosque», situados a inmediaciones de San Miguel, ahora de propiedad del Gobierno, se estableció una nueva Estación Experimental y se dieron los primeros pasos para los trabajos agrícolas de ensayo.

La Dirección General de Agricultura recibió, procedentes de California, una regular cantidad de ganado de pura sangre y otros animales, debidamente seleccionados, que servirán para cruzarlos con las razas existentes en el país.

El cultivo del algodón sufrió graves quebrantos, debido al apareamiento de las plagas propias de la planta. Los métodos conocidos hasta hoy para combatir dichas plagas fueron puestos en práctica por los agricultores, con gran actividad y constancia, pero no bastaron sus esfuerzos para exterminarlas.

En el mes de octubre, la langosta invadió una parte de la zona occidental del territorio. El Ejecutivo, que ya había previsto el peligro, preparó con anticipación los elementos necesarios para conjurarlo, y al declarar de necesidad y pública conveniencia la campaña que iba a iniciarse, impuso a las autoridades y funcionarios del orden administrativo y militar la obligación de prestar su ayuda, subordinándolos, para este efecto, a la Dirección General de Agricultura. Las comisiones organizadas para la destrucción del saltón han trabajado con muy buen éxito, y se espera con fundamento que la langosta no logrará propagarse en proporciones considerables.



En el trascurso del año, el estado sanitario del país no sufrió alteraciones de importancia.

Las órdenes emanadas del respectivo Despacho y de la Dirección General del Ramo, siempre oportunas y eficaces, evitaron el desarrollo de epidemias de carácter grave y contuvieron el avance del sarampión y de la tos ferina, aparecidos en algunas poblaciones.

Para combatir el paludismo, el Ejecutivo acordó que se distribuyera gratuitamente una considerable cantidad de comprimidos, elaborados a base de quinina y hierro. Esta disposición se puso en práctica sin perjuicio de insistir en que fueran fielmente observadas por todos las medidas que tienen por objeto prevenir la enfermedad a que me refiero.

El servicio de vacuna fué muy activo. En toda la República, el número de personas atendidas por los delegados de dicho servicio ascendió, poco más o menos, a 225,000. El Instituto de Vacuna trabaja como una dependencia de la Dirección General de Sanidad, y será instalado muy pronto en el edificio que para él se construye en un solar situado al Norte del Parque Barrios.

La lucha anti-larval no se descuidó. Las inspecciones y visitas domiciliarias, establecidas para destruir los criaderos de zancudos, fueron numerosas y de resultados positivos.

Bajo la dependencia de la Dirección General de Sanidad, la Sección de Uncinariasis realizó una labor provechosa, por cuenta exclusiva del Gobierno. La benéfica Fundación Rockefeller, que en un principio prestó a este departamento sanitario el apoyo indispensable para el éxito de sus trabajos, dispuso donar a la Dirección General de Sanidad todo el equipo científico, la

biblioteca y demás objetos de su pertenencia, utilizados por la delegación que envió al país.

Numerosas cuadrillas de trabajadores se encargaron de petrolizar o desecar pantanos en los puertos y demás poblaciones de la República, dirigidos por los respectivos delegados sanitarios.

La Escuela de Agentes de Sanidad, quedó convenientemente organizada por decreto de 14 de mayo. Las actuales tareas de este plantel son una halagadora promesa para el perfeccionamiento de la obra que el Ejecutivo realiza en beneficio de la higiene pública.

Respondiendo a una de las más nobles aspiraciones nacionales, el Gobierno fijó su atención en un tema de interés capital: la salud del niño. Buscando el medio práctico de que el amor de los padres a sus hijos se traduzca en una preocupación constante por conservarlos sanos y fuertes, juzgó preciso someter a la Honorable Asamblea un proyecto de decreto, relativo a la celebración anual de fiestas y concursos infantiles de salud y robustez, en todos los departamentos de la República, señalando al efecto el 25 de diciembre como «Día del Niño». Esta iniciativa mereció, como era de esperarse, la aprobación unánime de la Representación Nacional, y fué emitido el decreto con fecha 17 de abril. Por el mismo se dieron facultades al Ejecutivo para dictar las disposiciones conducentes a su cumplimiento, y usando de ellas, acordó nombrar una comisión encargada de reglamentar, organizar y dirigir los certámenes. Los celebrados hasta hoy han despertado mucho entusiasmo y el Gobierno ve con gran complacencia que su iniciativa ya empieza a rendir valiosos frutos.



Diligente y metódica fué durante el año la gestión oficial en el departamento de Beneficencia.

El respectivo Ministerio procuró, ante todo, equilibrar la vida económica de los centros de caridad, estudiando con solícito interés los presupuestos de cada uno, a fin de que los fondos destinados a los diferentes servicios se distribuyeran de manera apropiada. Ordenó además que se pagaran las deudas por ellos contraídas en el país o en el extranjero, juiciosa medida que contribuyó a cimentar el crédito de que gozan ahora.

Se pidieron al exterior medicinas e instrumentos de cirugía para todos los Hospitales de la República y en algunos de estos institutos benéficos se inauguraron servicios nuevos de necesidad imperiosa. Para el Hospital Rosales se adquirieron en Francia 63 miligramos de Radium Elemento, que equivalen a 117 de Bromuro de Radium Hidratado. El valor de este pedido, incluyendo los útiles necesarios para las aplicaciones respectivas, ascendió poco más o menos a 75,000 francos. El Hospital Rosales y el de Santa Ana recibieron aparatos y accesorios destinados a los Gabinetes de Fisioterapia, y en el de Ahuachapán se estableció un Laboratorio de Bacteriología.

Las construcciones y reparaciones llevadas a cabo en los establecimientos de beneficencia fueron numerosas. En el Hospital de Sonsonate se inauguró un pabellón para el Servicio de Tuberculosos; en el Asilo Sara, otro de gran amplitud, destinado a niños inválidos; el Hospicio de San Miguel cuenta con una nueva sala para el servicio de niños huérfanos, y se autorizó el gasto de una regular suma para las edificaciones proyectadas en el Hospital de Ahuachapán.

Además de estas mejoras, que corrieron a cuenta de los fondos públicos, algunos Hospitales fueron favorecidos con liberalidad por honorables y caritativas personas, que dispusieron construir a sus expensas pabellones o salas, para que aquellos centros pudieran prestar sus auxilios a un número mayor de enfermos.

Insistiendo en el propósito de dotar a la Lotería Nacional de las Casas de Beneficencia de un edificio propio, el Ejecutivo aprobó la contrata celebrada entre

el Interventor de la Institución y el Ingeniero don Augusto Baratta, contraída a establecer las condiciones en que será realizada la obra. Los trabajos están ya emprendidos y su costo total se ha calculado en la suma de col. 49,000.00.

Para la conservación y mejora de los cementerios de toda la República, la Secretaría de Beneficencia dictó muy oportunas disposiciones y autorizó los gastos correspondientes.

La Legación de El Salvador en Francia informó al Gobierno que, según comunicación oficial recibida por ella, el «Comité Internacional de la Cruz Roja» reconoció, con fecha 25 de abril, a la «Cruz Roja Salvadoreña», acreditándola, además, ante todos los Comités Centrales. Por otra parte, la «Liga de Sociedades de la Cruz Roja» invitó atentamente a la Sociedad «Cruz Roja Salvadoreña» a ingresar a la mencionada agrupación.



El Ejército, enalteciendo su nombre, ha cumplido con lealtad los fines que tiene encomendados como organismo mantenedor de la paz pública y del prestigio de nuestras instituciones.

Las bases fundamentales en que se apoya por ahora su organización no necesitaron «cambio alguno; pero el perfeccionamiento de sus numerosos servicios, la ayuda que debe darse al desarrollo de su instrucción profesional, la resolución de complejos asuntos relacionados con su economía, etc., ofrecieron al Ejecutivo un extenso campo de trabajo, que fué aprovechado de la mejor manera y con el más noble propósito.

Para que la ordenación del personal de la Secretaría de Guerra, respondiera a las crecientes exigencias del servicio técnico-administrativo, se establecieron, con los

mismos funcionarios y empleados, por decreto dictado en el mes de julio, siete *Departamentos*, divididos en *Secciones*, y éstas en *Negociados*, según el número y naturaleza de los asuntos, señalándose a cada miembro del Despacho sus respectivos deberes.

La Institución Armada cuenta ahora con un nuevo órgano de importancia innegable: el «Cuerpo Militar de Comunicaciones y Señales», creado por acuerdo de 22 de enero. Su personal hace estudios prácticos de Radio-Telegrafía, Radio-Telefonía y de otras materias apropiadas al objeto de su creación, sujetándose a un reglamento que garantiza muy bien el éxito de sus trabajos.

Los laudables esfuerzos que realiza la oficialidad por cimentar su preparación técnica y por que cada soldado de su mando conozca los deberes militares que le corresponden y los cumpla a conciencia, aseguran al Ejército un continuado progreso, que se comprueba en las revistas de instrucción de los Regimientos. La oficialidad se ocupa asimismo de impartir entre los individuos de tropa los conocimientos que comprende la enseñanza primaria, con tan halagadores resultados, que ya merecen figurar nuestros Cuarteles entre las instituciones que luchan con buen suceso contra el analfabetismo. La Secretaría de Guerra alienta por todos los medios estos trabajos en beneficio de la cultura y dedica esmerada atención al desarrollo de los mismos.

Fué establecido un curso militar del Arma de Infantería, a fin de formar oficiales con clases del Ejército. Los frutos que rindió son muy apreciables, a juzgar por el resultado de las pruebas de fin de año.

La Situación Activa de Milicias, compuesta por los salvadoreños de 18 a 27 años, cuenta con un considerable número de individuos, agrupados en compañías, batallones, regimientos, brigadas y divisiones. Su reglamento ha sido cuidadosamente elaborado atendiendo a los dictados de la experiencia.

La Reserva Activa está organizada con los individuos de 19 a 30 años que han prestado servicio en las filas

del Ejército Permanente. Por su preparación militar, es un elemento muy valioso que sabrá cumplir sus deberes en caso de guerra.

Por lo que respecta a las Reservas de Milicias, en las que figurarán los individuos hábiles de 28 a 50 años, se trabaja por dejarlas organizadas en el más breve plazo.

Los servicios territoriales militares, a cargo de las Comandancias y Mayorías Departamentales, de los Jefes Expedicionarios, Comandancias Locales, Cantonales y de Barrio han sido atendidos en un todo de acuerdo con los preceptos vigentes y los bien intencionados propósitos del Gobierno.

La Guardia Nacional, que desde el año de 1924 es considerada como cuerpo de carácter militar, dependiente de la Comandancia General del Ejército y de la Secretaría de Guerra, da plena satisfacción a su cometido, gracias a la disciplina y buen orden que reinan en su estructura orgánica, al interés con que el Gobierno atiende sus necesidades y a la actividad y celo de su digno jefe Coronel don José Tomás Romeu.

La esfera de servicios de la Guardia se extiende ahora a gran parte del territorio de la República, y lo comprenderá todo cuando pueda contarse con un personal suficiente y bien instruido. A este fin obedece la creación de la Escuela donde se preparan los futuros agentes de Cuerpo.

El Gobierno de España ha tenido la gentileza de conceder el ingreso a prácticas de servicio en la Benemérita Guardia Civil, por el término de dieciséis meses, a un teniente coronel, dos capitanes y dos tenientes salvadoreños, a fin de que puedan, éh aquel propicio medio, intensificar los conocimientos especiales que el mando requiere. Para llenar las plazas, la Secretaría de Guerra acordó abrir un concurso entre miembros de la Guardia y del Ejército, de los grados militares ya dichos, fijando las bases a que han de someterse los aspirantes. Como se comprenderá, este concurso tiene por objeto designar a los más aptos, para que los resultados del aprendizaje sean de utilidad positiva.

Muy notable actividad ha desplegado el Cuerpo de Aviación Salvadoreña. En el mes de octubre se fijó su plantilla, tanto para regularizar el servicio como para establecer con los pilotos y mecánicos un curso militar y formar en seguida el escalafón correspondiente. Por lo que respecta a la Aviación Civil, los propósitos del Gobierno se encaminan a organizarla de modo que sea capaz de ofrecer un buen servicio de transporte de pasajeros y correspondencia. Mucho ayuda en la consecución de tan importante objetivo el «Comité Central Pro-Aviación Civil», integrado por salvadoreños y extranjeros entusiastas.

El estado sanitario del Ejército es muy satisfactorio, y me complazco en reconocer que ello se debe, principalmente, a los constantes cuidados de la Jefatura de Sanidad Militar y de sus colaboradores.



Bajo la influencia de numerosos factores, la situación económica del país prospera visiblemente, y no es aventurado afirmar que alcanzará en lo futuro un grado mayor de florecimiento, si la actividad de los salvadoreños y el esfuerzo de las autoridades continúan, como hasta hoy, prestándose eficaz y recíproco apoyo.

El Salvador cuenta con hombres laboriosos y variados elementos de vida; no existe aquí el malestar colectivo que en otros países proviene de la miseria y de profundas diferencias sociales; para todos hay trabajo y perspectivas tranquilizadoras. Y no pueden pedirse condiciones más ventajosas para el desarrollo de una acción oficial inteligente, que se proponga, no sólo obtener los recursos necesarios al sostenimiento de las estructuras administrativas, sino también los que son indispensables para cumplir con exactitud los compromisos fiscales, como lo pide el alto crédito de que goza

la Nación, y satisfacer las exigencias de nuestro intenso progreso.

La acción oficial a que me refiero, dirigida con tino por la Secretaría de Hacienda, rindió en el año muy satisfactorios resultados, como puede comprobarse atendiendo a los datos numéricos que siguen.

El producto total de las Rentas Públicas ascendió a ₡ 20.320,308.87. Haciendo la comparación con el correspondiente a 1924, que fué de ₡ 17.883,755.38, resulta haberse obtenido una alza neta general de ₡ 2.436,553.49.

El rendimiento de cada una de las fuentes de ingresos durante los dos años, lo mismo que el alza y baja registradas, pueden verse en el cuadro que inserto a continuación:

	1925	1924	ALZA	BAJA
Renta de Impn....	₡ 11.024,121.72	₡ 8.599,699.75	₡ 2.424,421.97	
„ „ Exportn..	1.715,785.68	2.578,331.03.....		₡ 862,545.35
„ „ Licores..	3.575,670.05	3.150,550.92	425,119.13	
„ „ Papel Se-				
llado y Timbres..	689,548.64	622,728.15	66,820.49	
Impuestos Directos	654,613.27	716,199.97.....		61,586.70
Rentas Diversas...	1.545,163.67	1.195,979.29	349,184.38	
Servicios	1.108,979.94	1.009,398.30	99,581.64	
Bienes Nacionales.	6,425.90	10,867.97.....		4,442.07
Totales.....	₡ 20.320,308.87	₡ 17.883,755.38	₡ 3.365,127.61	₡ 928,564.12
		17.883,755.38.....	928,574.12	
	₡ 2.436,553.49	Alza neta	₡ 2.436,553.49	

Como se observará, la Renta de Importación tuvo el notable incremento de ₡ 2.424,421.97; la Renta de Licores aumentó en ₡ 425,119.13; la Renta de Papel Sellado aparece mejorada en ₡ 66,820.49; el alza de las Rentas Diversas fué de ₡ 349,184.38 y la de los Servicios de ₡ 99,581.64.

Debido a que la cosecha de café correspondiente a 1924-1925 disminuyó como en un 32% con respecto a la de 1923-1924, la Renta de Exportación acusa una baja de ₡ 862,545.35.

La baja de ₡ 61,586.70 en el producto de «Impuestos Directos», que se registra en el cuadro comparativo a que vengo refiriéndome, es el natural efecto de los decretos dictados por el Ejecutivo con fechas 28 de diciembre de 1923 y 24 de junio de 1925. Por virtud del primero, los cultivadores de café y los productores de azúcar fueron eximidos del pago del impuesto sobre la renta, en cuanto a las utilidades o beneficios que obtuvieren de la venta de tales artículos; por virtud del segundo, los comerciantes importadores quedaron libres de la misma contribución, en lo relativo a las utilidades o beneficios resultantes de la venta de las mercaderías importadas. Pero, en compensación a estas exenciones, se dispuso que el café y el azúcar blanca de exportación paguen, a su paso por los muelles, medio centavo oro por kilo y un cuarto de centavo oro por kilo el azúcar amarilla y la panela, y que los importadores enteren en las Aduanas de la República el impuesto de la renta sobre las mercaderías importadas, con el gravamen del dos y medio por ciento, tomándose como base el valor declarado en las facturas consulares. Los ingresos fiscales provenientes de la observación de los dos decretos relacionados ascendieron a una suma muy superior al producto del Impuesto sobre la Renta en el año de su mayor rendimiento.

La partida correspondiente a «Bienes Nacionales» registra una pequeña baja de Col. 4,442.07.

Los gastos de la Administración Pública durante el año ascendieron a Col. 20.271,074.15. Los pormenores se anotan en el cuadro que sigue, comparándolos con los correspondientes a 1924.

	1925	1924	ALZA	BAJA
Asamblea Nacional. ¢	63,316.70	60,075.69	¢ 3,241.01	
Presidencia de la República	92,578.65	78,068.63	14,510.02	
Cart. Gobernación.	3.207,453.89	3.304,767.21		¢ 97,313.32
Cart. de Fomento y Agricultura	2.420,828.04	1.112,423.45	1.308,404.59	
Cart. Inst. Públ....	1.449,803.39	1.380,485.37	69,318.02	
Cart. Relac. Ext....	113,940.84	85,574.62	28,366.22	
Cart. Justicia.....	821,669.32	851,726.10		30,056.78
Cart. Benef. y S....	788,308.52	887,960.09		99,651.57
Cart. Hacienda.....	1.367,299.25	1.288,735.18	78,564.07	
Cart. Crédito Públ.	5.781,502.91	5.844,514.16		63,011.25
Cart. Guerra y Marina	3.629,989.12	3.071,688.91	558,300.21	
Ministerio General.	534,383.52	391,182.74	143,200.78	
Totales..... ¢	20.271,074.15	18.357,202.15	¢ 2.203,904.92	290,032.92
	18.357,202.15		290,032.92	
	1.913,872.00	Alza	1.913,872.00	

Estimo de gran interés agregar al final del presente Mensaje los datos de la Estadística Financiera sobre los ingresos y erogaciones que corresponden a los últimos veintinueve años. Por los cuadros Nos. 1 y 2 podrá apreciarse, no sólo el desarrollo creciente de las actividades hacendarias del país, sino también que corresponden las más altas cifras al año de 1925.

En el Presupuesto que rigió en el año fiscal comprendido entre el 1° de julio de 1924 y el 30 de junio de 1925, el producto de las Rentas Públicas fué calculado en ¢16.464,034.55; pero, habiendo ascendido realmente a ¢19.497,142.46, se obtuvo un alza neta de ¢3.033,107.91. De la liquidación del Presupuesto General de Egresos en el mismo período, aparece que con la suma recaudada fueron cubiertas ampliamente todas las erogaciones, cuyo monto fué de ¢ 19.256,558,98. Los detalles de las operaciones de liquidación respectivas podrán verse en los cuadros Nos. 3 y 4.

Refiriéndome al Empréstito Nacional, informo a la Honorable Asamblea que al 31 de diciembre de 1925,

la amortización de Bonos «A» representó la suma de \$ 253,000.00 oro americano; la de Bonos «B», £ 17,720-/-, y la de Bonos «C», de las dos denominaciones, \$ 120,100.00 oro americano. Los cupones de intereses hasta la misma fecha fueron totalmente pagados, así como también los gastos del servicio del Empréstito, quedando en circulación los siguientes saldos: Bonos «A», \$ 5.353,000.00 oro americano; Bonos «B», £ 1.008,340- -, y Bonos «C», de las dos denominaciones, \$ 8.235,900.00 oro americano.

En cumplimiento de las disposiciones que ya conocéis, el Ejecutivo ha continuado la amortización de la deuda flotante.

La Cooperativa de Empleados Públicos extiende cada día más el radio de su actividad económica. Según los datos publicados en el «Diario Oficial», los ahorros ascienden a ₡ 573,251.61 y las utilidades líquidas a ₡ 37.830.48.

Muy bonancible es la situación de los Bancos. Al último de diciembre había en sus arcas, en monedas de oro acuñado, plata y níquel, la suma de ₡ 10.878,989.27, siendo la circulación de billetes de ₡ 16.119,487.00, con una garantía mucho más amplia que la legal.



He puesto empeño en condensar, hasta donde es posible, la exposición de los principales asuntos que consideró el Ejecutivo en el curso del año recién pasado.

Ante la magnitud del esfuerzo que el engrandecimiento y felicidad de la Patria reclaman, la obra cumplida hasta hoy puede que sólo sea el primer paso; pero tal juicio se compensa en mi ánimo con el legítimo goce de haber aprovechado, sin vacilaciones, toda ocasión favorable para procurar el mayor bien a mis

conciudadanos y dirigir por buen camino el progreso de la República.

Impulsado por mi optimismo y tomando como guía el prudente consejo de mis leales colaboradores, persistiré en llevar a la realidad, en la más amplia medida, los anhelos del Pueblo salvadoreño, seguro de encontrar en sus dignos Representantes apoyo decidido y activa cooperación.

SEÑORES DIPUTADOS,

Alfonso Quiñónez Molina.

San Salvador, 19 de febrero de 1926.

=====

CUADRO N° 3

Liquidación del Presupuesto General de Ingresos, correspondiente al año fiscal del 1º de julio de 1924 al 30 de junio de 1925

	Productos habidos en 1924-1925	Presupuesto 1924-1925	Exceso sobre lo calculado	Baja sobre lo calculado
TITULO I				
CAPITULO I				
" II	IMPORTACIÓN.	C. 10.375,955.78	C. 8.435,828.00	C. 1.940,127.78
" II	EXPORTACION,	1.870,204.96	2.197,050.00	C. 326,845.04
TITULO II				
CAPITULO I	RENTA DE LICORES.	3.377,825.53	2.844,500.00	533,325.53
" II	RENTA DE PAPEL SELLADO Y TIMBRES	691,311.12	543,550.00	147,761.12
" III	IMPUESTOS DIRECTOS.	716,435.34	656,500.00	59,935.34
" IV	RENTAS DIVERSAS.	1.390,799.30	839,106.55	551,692.75
" V	SERVICIOS.	1.068,820.79	941,100.00	127,720.79
" VI	BIENES NACIONALES.	5,789.64	6,400.00	610.36
TOTALES.	C. 19.497,142.46 16.464,034.55	C. 16.464,034.55	C. 3.360,563.31 327,455.40	C. 327,455.40
ALZA NETA.	C. 3.033,107.91		C. 3.033,107.91	

CUADRO N° 4

Liquidación del Presupuesto General de Egresos, correspondiente al año fiscal del 1º de julio de 1924 al 30 de junio de 1925

	Total pagado 1924 - 1925	Saldos a cargo del Gobierno al 30 de junio-1925	Total autorizado	Presupuesto 1924 - 1925	Exceso sobre el Presupuesto	Remanente
Asamblea Nacional.	C. 58,578.90	C. 2,720.00	C. 61,299.90	C. 69,905.00		C. 8,605.10
Presidencia de la República.	87,949.96	16,799.98	104,749.94	106,480.00		1,730.06
Cartera de Gobernación.	3.417,883.06	244,335.10	3.662,219.06	3.645,130.29	C. 17,088.77	
» » Fomento y Agricultura.	1.129,683.25	66,998.91	1.196,682.16	704,025.56	492,656.60	
» » Instrucción Pública.	1.369,332.18	135,733.19	1.505,065.37	1.520,885.76		15,820.39
» » Relaciones Exteriores.	93,567.22	7,220.00	100,787.22	441,447.64		340,650.42
» » Justicia.	838,756.30	71,639.40	910,395.70	910,780.00		384.30
» » Beneficencia y Sanidad.	834,738.54	53,822.05	888,560.59	854,940.00	33,620.59	
» » Hacienda.	1.326,949.91	25,441.14	1.352,391.05	1.163,618.30	188,772.75	
» » Crédito Público.	5.490,763.45		5.490,763.45	4.140,000.00	1.350,763.45	
» » Guerra y Marina.	3.190,982.90	347,323.75	3.538,306.65	2.656,822.00	881,484.65	
MINISTERIO GENERAL.	434,472.67	10,365.22	445,337.89	200,000.90	245,237.89	
	C. 18.273,659.24	C. 882,898.74	C. 19.256,558.08 16.414,034.55	C. 16.414,033.55	C. 3.209,724.70 367,200.27	C. 367,200.27
			C. 2.842,524.43		C. 2.842,524.43	

MENSAJE

DIRIGIDO A LA ASAMBLEA
NACIONAL DE EL SALVADOR
POR EL SR. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Dr. D. Alfonso Quiñónez-Molina,

EN LA SOLEMNE APERTURA DE
LAS SESIONES ORDINARIAS DE

1927



“

Señores Diputados:

EL solemne momento en que comenzáis a ejercer los poderes que el Pueblo Salvadoreño, dispensando merecida honra a vuestro civismo, os ha confiado, es oportunidad de que gustosamente me valgo para dirigir un respetuoso saludo de bienvenida y expresar mis deseos de que el elevado propósito que os anima de cristalizar en atinados preceptos las aspiraciones nacionales, no encuentre ningún tropiezo en su cabal cumplimiento.

Aparte de los numerosos y complejos asuntos de que conoceréis en el curso de las sesiones que hoy se inician, os corresponderá también autorizar la trasmisión del Mando Supremo, acto de singular significación e importancia en nuestra vida política, que dentro de breves días ha de verificarse, en fiel acatamiento a un principio fundamental de nuestra organización democrático-republicana.

Antes de que dicho acto se realice, debo someter a vuestra apreciación el compendio de mi labor gubernativa en el último año del período constitucional que ya toca a su fin, confiando en que, al proceder a su examen, vuestro juicio se inspirará en los mismos principios e ideales de patriotismo que fueron normas invariables de mi actividad. Y por ser éste el último Mensaje que me corresponde suscribir, estimo necesario y oportuno hacer, además, un recuento de las obras de mayor relieve que en los diversos Ramos de la Administración Pública se han llevado a cabo a partir de marzo de 1923, a efecto de que el Partido Político que

me llevó al Poder aprecie si me hice digno de su confianza y para que pueda verse también hasta dónde me fué dable satisfacer las justas aspiraciones de mejoramiento nacional, que alienta la generalidad de mis compatriotas.

Inspirándome en la solemne promesa contenida en el juramento que presté ante la Representación Nacional al recibir las insignias presidenciales, y firmemente dispuesto a no dejar en el olvido las declaraciones y los propósitos que mi Programa de Gobierno consigna, procedí, ante todo, a organizar el Gabinete, de modo que sus miembros fueran, por sus altos y merecidos prestigios, firme garantía de éxito en las compendiosas labores oficiales. Y realizado este objetivo primordial, estimé que el Gobierno, desde los primeros días de su funcionamiento, debía dedicar preferente y detenida atención al problema que la contienda política dejaba planteado: la conciliación de los salvadoreños. Desde luego, para ver realizado propósito tan noble y patriótico, era necesario esperar los resultados de una labor asidua en todos los Ramos de la Administración, que ajustándose a las normas legales y sin presentar el más ligero tinte partidarista, fuera para todos beneficiosa y por todos apreciada como buena. De allí mi firme decisión de implantar en las diversas dependencias del Ejecutivo rigurosa disciplina y método en el trabajo, seguro de que los buenos frutos que así se obtuvieran, avivarían en el ánimo público la preocupación por el adelanto nacional, y que la mayoría de mis adversarios políticos, en su devoción por la Patria, dejarían extinguirse en el vacío de la indiferencia el malsano empeño de unos pocos de alimentar rencores y ahondar divisiones.

El trabajo empeñoso hizo olvidar las pequeñeces que en otros tiempos daban pábulo a nuestras luchas de baja política; la tranquilidad se ha mantenido invariable en todo el país, y puedo decir con legítimo orgullo que, a mi paso por la Presidencia de la República, ningún ciudadano ha llegado a la prisión arrastrado por la violencia de las pasiones de partido.

Al día de hoy, después de cuatro años de recia labor, cuyos resultados se ofrecen a la vista de todos, creo haber cumplido bien mi tarea, con las forzosas limitaciones impuestas por el tiempo y por los medios que han estado a mi alcance. Me llena de profunda satisfacción poder declarar ante el país que no desprecie oportunidad de contribuir al bien general, y que para ello puse en ejercicio todas mis energías, ajustándolas a riguroso método.

Y nada que merezca alguna favorable apreciación podría decir de mí, que no sea, en estricta justicia, aplicable a mis honorables e ilustrados colaboradores del Gabinete. Con entusiasmo invariable han ofrecido sus luces y actividades en la diaria faena, y son, por tanto, muy dignos del aprecio y distinción que se debe a los que impulsan el progreso patrio.

Corresponde a vosotros calificar, en nombre de la República, el valor y alcance de la gestión política y administrativa desarrollada por el Gobierno: diréis si ha sido provechosa, si en sus procedimientos ha seguido los rumbos marcados por nuestras leyes y si se ha inspirado en las promesas que hice a la Nación, cuando ésta me honró con su confianza al designarme como el primero de sus servidores.



La obra del Gobierno en el terreno de las relaciones que vinculan a la República con todos los pueblos cultos, ha obedecido a una orientación de resultados muy beneficiosos. Nuestra Cancillería, con encomiable tino, ha logrado que la amistad entre el país y las naciones americanas y europeas se mantenga invariablemente cordial, gracias al riguroso cumplimiento de los deberes y prácticas que la diplomacia impone y al interés que en toda ocasión oportuna ha sabido poner de manifiesto en favor de los ideales de paz y solidaridad internacional.

Por razones históricas bien conocidas, existen entre los pueblos centroamericanos estrechas vinculaciones que mantienen en ellos siempre vivo el ideal de unir sus destinos bajo una sola bandera. Y penetrado el Gobierno de los deberes que le impone tan legítimo anhelo, ha considerado con la mayor solicitud los asuntos que suscita la frecuente comunicación con nuestros vecinos, cuidando de que todos sus actos hagan resaltar el intento noble en que se inspiran.

Esta política de lealtad y franqueza ha dado ya sus frutos. Puedo decir, en efecto, que nunca como ahora, las relaciones de amistad entre El Salvador y las Repúblicas del Istmo han sido tan cordiales, y son pruebas elocuentes de que el Gobierno tiene el firme propósito de continuar por esa buena senda, el apoyo que presta a la construcción del Ferrocarril Internacional y sus grandes trabajos en el ramo de caminos, obras que contribuirán en mucho a intensificar el comercio exterior, el turismo y otras actividades que favorecen el desarrollo de los sentimientos de simpatía entre los pueblos.

Correspondiendo con nobleza a estas labores, las Autoridades Supremas de la Repúblicas hermanas demuestran en toda oportunidad su alteza de miras y patentizan con hechos su devoción por la paz y armonía centroamericana.

El Excmo. Sr. Dr. Dn. Luis Toledo Herrarte, investido del alto cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Guatemala ante este Gobierno, puso en mis manos, el día 9 de julio del año próximo pasado, las Cartas que le acreditan en tal carácter. El exquisito tacto y reconocidos méritos de tan distinguido diplomático, puestos sin reservas al servicio de la amistad que cultivan El Salvador y Guatemala, hacen más grata y más fácil la intensa labor de acercamiento en que ambos Gobiernos están empeñados.

Ante la honda pena del Pueblo y Gobierno guatemaltecos por el fallecimiento del Excmo. Sr. Presidente, General Dn. José María Orellana, ocurrido el 25 de septiembre de 1926, el Ejecutivo acordó, como un homenaje a la memoria de quien supo ser buen gobernante

y leal amigo de El Salvador, y en testimonio de confraternidad, declarar duelo nacional ese lamentable suceso.

La actitud asumida por el Gobierno ante la larga crisis política que sufre el Pueblo nicaragüense, se conforma en un todo a los preceptos del Tratado General de Paz y Amistad suscrito en Washington el 7 de febrero de 1923, aprobado por la Honorable Asamblea Nacional con las modificaciones aconsejadas por la Suprema Corte de Justicia. La prevención que nuestra Cancillería hizo al General Emiliano Chamorro, tan pronto como éste tomó a su cargo el mando militar, de no reconocerlo si llegaba a la Presidencia de la República, y la reanudación posterior de las relaciones con el Gobierno presidido por Dn. Adolfo Díaz, son, por tanto, actos que tienen su apoyo y legitimación en las normas del mencionado Pacto, tal como obligan al Gobierno salvadoreño, quien está siempre dispuesto, sin apartarse de su política de neutralidad, a cooperar en todo esfuerzo bien orientado que tenga por objetivo el restablecimiento de la armonía política y social en aquella hermana República.

Refiriéndome a otras actividades del Ejecutivo en el importante Ramo de que me ocupo, debo mencionar el recibimiento en audiencia pública del Excmo. Sr. Archibald John Kerr Clark Kerr, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la Gran Bretaña ante este Gobierno, acto que se verificó el día 11 de febrero del año pasado; la ceremonia oficial que tuvo lugar el día 23 del mismo mes para recibir las Cartas que acreditan al Excmo. Sr. Henri Eugene Aymé-Martin como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Francesa, y finalmente, la solemnidad de estilo en la que el Excmo. Sr. Jefferson Caffery me hizo entrega de sus Credenciales en concepto de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Estados Unidos de América, el día 20 de julio del año próximo anterior. En las fechas citadas, el Gobierno reconoció a tan apreciables diplomáticos en el elevado carácter de que están investidos.

Entre las resoluciones de interés para la vida de

relación del país, cabe mencionar el acuerdo de 19 de enero de 1926, ratificado por la Honorable Asamblea, por el que el Gobierno adhirió al Convenio Radiotelegráfico Internacional, firmado en Londres el 5 de julio de 1912; la resolución en idéntico sentido respecto a la Convención Postal Universal, firmada en Estocolmo el 28 de agosto de 1924; aprobada por el Cuerpo Legislativo por decreto de 25 de mayo del año pasado; el acuerdo aprobatorio, ratificado por el Honorable Congreso, de la Convención Sanitaria Pan-Americana y Acta Final, firmadas en la Habana el 14 y 15 de noviembre de 1924, respectivamente, y la adhesión del Gobierno a la Convención, Protocolo y Acta Final de la Segunda Conferencia del Opio, suscrita en Ginebra el 19 de febrero de 1925, bajo los auspicios de la Sociedad de las Naciones, acuerdo ratificado por decreto legislativo de 24 de mayo.

Como resultado de anteriores negociaciones, fué suscrito en esta capital el día 22 de febrero del año pasado, por el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Dn. Reyes Arrieta Rossi, en representación de El Salvador, y el Sr. Cornelius Van H. Engert, Encargado de Negocios ad-interim de los Estados Unidos de América, por parte de dicha República, un Tratado de Amistad, Comercio y Prerrogativas Consulares, que el Ejecutivo aprobó en toda su extensión por acuerdo de 5 de marzo de aquel año, dando cuenta con él a la Honorable Asamblea Nacional. Después de detenido estudio, este alto Cuerpo resolvió aprobar tal convenio con varias modificaciones; y debido a que el Senado de los Estados Unidos lo ratificó sin variación ninguna, no entrará en vigencia sino hasta que las enmiendas hechas por nuestra Representación Nacional sean aceptadas por las autoridades de la otra parte contratante.

El Gobierno correspondió, siempre que le fué posible, a las numerosas invitaciones que se le dirigieron a fin de hacer representar a la República en las juntas internacionales celebradas durante el año en distintos lugares del mundo, designando en cada caso a personas de esmerada cultura y reconocido patriotismo.

Termino esta sección de mi Mensaje haciendo especial referencia a la encomiable labor del Delegado Permanente de nuestro país ante la Liga de las Naciones, Dr. Dn. J. Gustavo Guerrero. Dando siempre muestras de competencia y actividad, ha cumplido con brillantez las diversas comisiones encomendadas a su buen criterio por este Gobierno y a aquella institución internacional, y creo ser justo al decir que en mucho se debe a los prestigios que ha sabido ganar su personalidad, el reciente triunfo de El Salvador en Ginebra, al procederse a la elección de los miembros que debían integrar el Consejo de la Sociedad de las Naciones.



En el Ramo de Gobernación, el Ejecutivo ha realizado una labor intensa y de utilidad manifiesta para el mejor desarrollo de las actividades nacionales.

Atendiendo con la mayor solicitud todo lo que se relaciona con la conservación del orden público y de la seguridad general, las autoridades superiores de este departamento del Gobierno, pueden ufanarse del completo éxito de sus empeños, pues el país ha gozado invariablemente hasta hoy de absoluta tranquilidad.

En la esfera de sus deberes, y de acuerdo con las leyes y reglamentos respectivos, la Dirección General de Policía y las diferentes Secciones subalternas, dando muestras de una disciplina bien cimentada, han sido cooperatoras valiosas en esta obra.

La eficacia de los servicios que presta ahora el referido Cuerpo se debe en gran parte a la organización que le ha dado el actual Gobierno. Además de la Jefatura principal, existen, con atribuciones bien demarcadas, la Policía de Línea, la Policía Judicial y Administrativa, la del Tráfico y la de Investigaciones Especiales; debiendo citarse, además, como oficinas colaboradoras, el Juzgado Especial de Policía, el Juzgado Especial del

Tráfico, el Registro del Servicio Doméstico, el Registro General de Delincuentes, el Gabinete de Dactiloscopia y la Clínica para la curación de alcohólicos.

Dignos del más firme apoyo del Ejecutivo han sido también la Inspección de Seguros contra Incendio, anexa a la Dirección General de Policía, y el Cuerpo de Bomberos. Gracias a la estructura orgánica de estas instituciones, a la pericia de sus Jefes y agentes y al abundante y moderno material con que cuenta hoy la segunda, han quedado reducidos al minimum los casos de incendio en esta ciudad, ya por medidas de previsión dictadas por la autoridad o por el rápido y eficaz auxilio que ella ha sabido prestar.

Estimando en todo su alcance la importancia del Servicio de Correos, el Gobierno, ampliamente secundado por el Sr. Director General del Ramo, le ha hecho objeto de su preferente atención, llevando a la práctica varias iniciativas favorables a su buen funcionamiento.

El despacho de la correspondencia para el interior del país, para las Repùblicas centroamericanas y el extranjero, se realiza ahora con la debida rapidez, aprovechando convenientemente las vías más expeditas; y por lo que respecta al servicio urbano, puedo decir que, gracias a las mejoras en él introducidas, alcanza ya la mayor perfección posible.

Aparte de otras muchas innovaciones hechas durante mi período presidencial al Servicio de Correos, puedo citar las siguientes: la equitativa reglamentación de las Franquicias Postales; el mejoramiento del Servicio de Giros Postales y la amplitud dada al mismo en beneficio del comercio y del público en general; el restablecimiento y organización adecuada del Servicio de Apartados Postales; la creación del Servicio de Intercambio de Cartas con Valores Declarados, para sustituir el de Giros Postales Interiores; la creación del Servicio de Informaciones; el establecimiento de Oficinas Postales Ambulantes en la línea de los Ferrocarriles Internacionales y, finalmente, la fundación de gran número de oficinas de correos, distribuidas en distintas poblaciones del territorio.

El ramo de Comunicaciones Eléctricas, dirigido con verdadero tino y competencia, ha evolucionado notablemente. Durante el año pasado la red de líneas telegráficas ganó en extensión 157 km. 386m., dato que sumado al aumento que corresponde a los tres años anteriores, que fué de 699 km. 962m., se obtiene un total de 857 km. 348 m., lo cual es sin duda un adelanto apreciable, que se traduce en positivo beneficio público. Además, en el transcurso de mi Administración se han hecho 814 instalaciones telefónicas nuevas; fueron inauguradas 25 oficinas de telégrafos y teléfonos; se erogaron Col. 631,018.73 para abastecer el Almacén General del Ramo; se instaló en el Teatro Nacional una poderosa Estación Radio-difusora, que trabaja con buen éxito, y se introdujo el servicio de telegrafía inalámbrica.

La Imprenta Nacional responde satisfactoriamente a las necesidades oficiales. Cuenta, al presente, con jefes y operarios expertos y laboriosos en todas sus secciones, lo mismo que con los elementos materiales que exige el moderno arte tipográfico.

La Secretaria del Ramo ha mantenido comunicación constante con las gobernaciones políticas departamentales, tanto para orientar las actividades de las mismas conforme al plan general de administración, como con el fin de prestarles el apoyo que han necesitado al llevar a la realidad sus iniciativas de progreso.



◁

En el amplísimo campo que ofrece el ramo educacional, muchas de las aspiraciones impulsoras de la actuación de mi Gobierno han hallado la oportunidad y los medios de convertirse en realidades. En todos los órdenes de la cultura popular pueden señalarse, en efecto, los frutos de una labor asidua y de armónicas tendencias, que sin duda estimularán la perseverancia en el esfuerzo.

El Ministerio respectivo, después de considerar y resolver lo concerniente a una organización más adecuada de sus principales dependencias, insinuó a la Honorable Asamblea Nacional la creación de una Tesorería Específica de Instrucción Pública, que se encargara de recaudar las rentas creadas en años anteriores por aquel alto Cuerpo en beneficio del Ramo. La iniciativa tuvo feliz éxito, y en el decreto correspondiente, de fecha 8 de mayo de 1923, quedó ordenado que dichas rentas se invirtieran de modo exclusivo en la construcción de casas para escuelas, compra de material de enseñanza y en el ensanche y fomento de la cultura general.

La primera de esas finalidades ha merecido, como sabéis, la más esmerada atención de parte del Gobierno, y de ello dan testimonio los numerosos edificios levantados, conforme a las exigencias pedagógicas, en distintos lugares del país. En 1924 fueron solemnemente inaugurados y puestos en uso los de las escuelas del puerto de La Libertad, San Sebastián, Soyapango y Zaragoza; en 1925, los de las escuelas de Mejicanos, cantón El Espino, Quezaltepeque y Planes de Renderos, y en 1926, los de las escuelas de Ayutuxtepeque, Ilopango, cantón El Congo, Apopa y El Rosario, y se trabaja con actividad para terminar la construcción de los edificios destinados a los centros docentes de Cuscatancingo, Nejapa, Ceiba de Guadalupe, Nahuizalco, Chinameca y la restauración del que ocupará el Grupo Escolar «José Mariano Méndez», en Santa Ana.

Entre los indiscutibles beneficios que reportan las nuevas construcciones enumeradas, es digno de mencionarse el aumento considerable que ahora se nota en la asistencia de alumnos. Atraídos por la escuela, que les ofrece todo lo necesario para su desarrollo intelectual y físico, pues cuenta con personal bien seleccionado, abundante y moderno material técnico, patios para deportes, gimnasios, jardines, etc., acuden a ella pláceros, a iluminar su espíritu con las más gratas y saludables impresiones, que tanto influyen en la cultura de la juventud.

A fin de mejorar los métodos y procedimientos de la industria agrícola nacional por medio de la escuela,

el Gobierno resolvió establecer huertos escolares anexos a los planteles de Enseñanza Primaria que sostiene, sujetándolos a un plan de trabajos prácticos, del cual fundamentalmente espera los resultados más halagüeños. El Grupo Escolar de Soyapango cuenta ya con tan útil dependencia, y se trabaja para implantarla en otros centros educativos del país.

La Enseñanza Primaria recibe al presente el beneficioso influjo de nuevas instituciones, que han hallado fácil adaptación a nuestro medio educacional. Me refiero al Patronato Escolar Salvadoreño, establecido por decreto de 29 de octubre de 1923, que tiene a su cargo la protección de la escuela, del niño y del maestro; a las Escuelas Ambulantes, que cumplen la alta misión de llevar la luz de la enseñanza a los lugares más apartados, y a las Colonias Escolares de Vacaciones, creadas para mantener y mejorar la salud de los niños.

Algunas estructuras docentes que ya existían han sido reorganizadas, a efecto de aprovechar mejor sus actividades. Tal ocurrió, por ejemplo, con la Dirección General de Instrucción Pública Primaria, convertida hoy en una dependencia ministerial, compuesta de cuatro secciones que trabajan en esferas distintas, pero respondiendo a fines armónicos.

La cultura física, constantemente estimulada por el Gobierno, ha despertado en los alumnos de las escuelas, gremios, asociaciones y particulares, el más vivo entusiasmo. Lo prueban los éxitos siempre brillantes de la Semana Deportiva, de las revistas escolares y de las exhibiciones públicas celebradas por los numerosos clubs fundados en el país por los amantes del ejercicio físico. La Comisión creada para dirigir técnicamente este ramo de la cultura nacional presta un concurso valioso, que las autoridades y la sociedad saben apreciar.

La enseñanza que se imparte en las Escuelas Normales de Varones y de Señoritas se ha confiado a profesores de notable preparación científica y práctica, lo cual asegura el éxito de las labores docentes. En el primero de dichos establecimientos, las plazas de inspectores y los cursos de Música, Cultura Física y Tra-

bajo Manual, están a cargo de tres pedagogos contratados en Alemania el año pasado por la Secretaría del Ramo.

A propuesta del Consejo respectivo, se decretó con fecha 25 de agosto de 1926, un nuevo Reglamento de Enseñanza Secundaria, que responde bien a la finalidad de los estudios de Ciencias y Letras.

El Gobierno concedió el año próximo anterior 321 becas a alumnos de uno y otro sexo que hacen sus estudios en diferentes planteles oficiales y particulares de enseñanza primaria, técnico-práctica, normal y secundaria, y prestó su apoyo económico, en forma de subvenciones, a 28 colegios privados.

La Universidad Nacional y las Escuelas Profesionales que comprende, siguen su marcha progresiva. El día 13 de marzo de 1926, el Ejecutivo confirió el cargo de Rector al Sr. Dr. Dn. J. Max. Olano, académico de muchos méritos, que atiende sus altas funciones con entusiasmo y dedicación plausibles.

La Secretaría de Instrucción Pública ha editado en sus talleres tipográficos varios numeros de la importante revista «La Escuela Salvadoreña», y de la «Revista de Etnología, Arqueología y Lingüística», ambas encomendadas a la ilustración del Profesor don Jorge Lardé; el primer tomo del «Libro Nacional de Lectura y Escritura», labor del Consejo de Educación Pública Primaria; el «Libro del Campesino», dedicado a los pobladores de nuestras regiones rurales; la obra «Recuerdos de Países Americanos», escrita por mi ilustre colaborador Dr. Dn. Francisco Martínez Suárez, etc., y contrató con una conocida Casa Editora suiza la publicación de la «Flora Salvadoreña», compilada en doce tomos por el Ingeniero don Félix Chousy, de los cuales dos han sido ya recibidos y puestos en circulación.

La Biblioteca Nacional y las Salas y Quioscos de Lectura que de ella dependen, han sido constantemente provistos de obras científicas y literarias y de todos los útiles necesarios al buen servicio del público.

Finalmente, estimando el Gobierno el valor educativo del Canto y de la Música, deja organizada la Di-

rección General de Cultura Estética, y pone todos los medios para la pronta fundación del Conservatorio Nacional de Música, que será dirigido por competentes profesores contratados en Italia.



Siento verdadera complacencia al informaros que, durante mi período, ha sido muy provechosa la labor de administración desarrollada por el Ejecutivo en el Ramo de Justicia.

El Ministerio correspondiente dictó numerosas y atinadas providencias, a fin de proporcionar a las oficinas judiciales y a las del Registro de la Propiedad Raíz los medios de orden material necesarios para sus trabajos, y cuidó de que los edificios de los centros de reclusión fueran mejorados en lo posible, atendiendo al objeto a que se les destina.

Pronto llegará al país la edición de los Códigos de la República ordenados en un solo volumen, encomendada a una casa editora de España por la Secretaría de Justicia. Este importante trabajo está hecho con todo cuidado y esmero, y es justo motivo de satisfacción para el Gobierno considerar que va a cumplirse su intento de hacer más cómoda, por tal medio, a los tribunales y juristas, la consulta de nuestras leyes.

Las erogaciones acordadas por el Ministerio del Ramo, en los cuatro años de mi Administración, ascienden a la suma de Col. 3.280,560.18.



De gran magnitud es la obra de progreso del Ejecutivo en el Ramo de Fomento. El número de los tra-

bajos realizados durante los cuatro años de mi periodo y lo que significan para el bienestar y comodidad de los habitantes del país, me induce a calificarla así. Y me satisface poder decirles que no se gastó el tiempo en elaborar proyectos para luego olvidarlos; que se hizo lo más que era posible hacer, y que los dineros de la Nación se invirtieron, con estricta economía, en algo que será para ella siempre útil y que ha de apreciarse justamente como índice de su adelanto.

El 30 de junio de 1928 es la fecha fijada para la entrega definitiva de las obras de saneamiento, alcantarillado, pavimentación y distribución de aguas potables de la capital, iniciadas en octubre de 1923, las cuales, como sabéis, están a cargo de los contratistas R. W. Hebard y Co. Inc. y René Keilhauer. Al día de hoy están concluidos los trabajos de las zonas principales de la ciudad y han sido ejecutados en un todo conforme a los convenios respectivos, siendo su costo mucho menor del que se había previsto. Ultimamente, el Ejecutivo consideró necesario ampliar los contratos en vigor, encomendando a la Empresa la instalación de ductos subterráneos para las líneas del alumbrado público y particular, de fuerza motriz, de telégrafos y teléfonos, la construcción de aceras, perfeccionamiento del servicio de aguas potables, etc., todo lo cual está ya ejecutándose y contribuirá a que San Salvador sea muy pronto una ciudad higiénica y atrayente.

En el puerto de La Libertad ha llevado a cabo la misma Empresa trabajos de considerable importancia. Están terminadas ya las obras siguientes: instalación de cloacas sanitarias, tubería para aguas pluviales, sistema de distribución de aguas, colocación de ductos subterráneos para líneas de telégrafos, teléfonos y luz eléctrica, construcción de cordones, cunetas y aceras, pavimentación de las calles e instalación de la Planta de filtración para el agua potable.

El Ejecutivo, estimando que las buenas vías de comunicación tienen una influencia decisiva en la prosperidad nacional, resolvió proceder a la construcción de una red de carreteras de estilo moderno, que responda a las

necesidades presentes y futuras del país. A este efecto, celebró un contrato con los empresarios de las obras de Saneamiento y Pavimentación, señores R. W. Hebard y Co. Inc. y René Keilhauer, con fecha 19 de octubre 1925, que el Soberano Congreso aprobó por decreto de 22 de marzo del año siguiente, en el cual se especifican el plan técnico de las obras y las condiciones de su realización. Los trabajos se distribuyen en tres zonas: Occidental, Central y Oriental, y en cada una de ellas se construirán vías de desarrollo, de enlace y desarrollo y vías comerciales de importación y exportación. La red completa abarcará una extensión de 1,600 km. de caminos revestidos de asfalto, concreto y macadam, y se calcula como costo aproximado diez mil dólares por kilómetro. En el mes de febrero del año pasado se inauguraron los primeros trabajos en la carretera internacional de Santa Ana a la frontera guatemalteca. Quince kilómetros quedaron terminados el último de diciembre del mismo año, aparte de numerosas labores preliminares ejecutadas en las tres zonas, que la Memoria del Ramo detallará.

Son numerosas las carreteras que el Gobierno ha construido o reparado en las distintas secciones del territorio. Citaré, entre las principales, las de San Vicente a Sensuntepeque, de Ilobasco a Sensuntepeque, de San Sebastián a Tonacatepeque, de Usulután a Berlín y Santiago de Marla, de Santa Tecla al Sitio del Niño, de San Miguel a San Francisco Morazán, del Río Lempa a Citalá, de Verapaz a Guadalupe, de Usulután a Jucuapa, de San Miguel a Jucuapa pasando por Chinameca, la doble vía de San Salvador a la Ceiba, etc. Las Juntas de Fomento llevaron a buen término también obras de mucha importancia en este mismo ramo, contando siempre con el más firme apoyo del Gobierno.

En el curso de mi período administrativo fueron inaugurados varios puentes, que las necesidades del tránsito hacían indispensables. Se pusieron al servicio público el puente metálico de la Finca Modelo, sobre el río Acelhuate; el Puente «Malespín», en el barrio de La Vega, construido de cemento armado; el de la quebrada

«El Coyol», entre Quezaltepeque y La Libertad; el del río «Palio», en el paso de Opico a San Andrés; el del río «Jupula», en la nueva vía Lempa-Citalá; los de las quebradas «El Aceituno» y «El Cuje»; los de los ríos «Pitahaya» y «El Jute»; dos más en el punto denominado «La Tejera»; el puente de cemento armado sobre la quebrada «La Sacañta» en la carretera Usulután-Berlín; el puente sobre el río «Ceniza» en la carretera que conduce de Sonsonate a la finca nacional «La Agronomía», de veinte metros de luz y de estructura de acero, con pavimento de concreto; el gran puente colgante sobre el río Lempa, en el paso llamado «El Matate», entre Suchitoto y Chalatenango, de ciento treinta metros de luz, sistema Etcheverry, semi-rígido y de un solo tramo, al cual se dió el nombre de «Cayetano Bosque»; el puente «Manuel Gallardo», entre Suchitoto y el río Lempa, de cemento armado; el puente colgante sobre el Río Grande de San Miguel, de armadura metálica, de más de sesenta metros de luz, colocado en el punto denominado «Vado Marín»; el puente sobre el Río Grande de Sonsonate, en una de las calles de la ciudad, de veinticinco metros de largo; el puente metálico sobre el «Shutiá», en la carretera de Ateos a Jayaque, y el puente «España», que une el centro de esta ciudad con los barrios de La Vega y San Jacinto, obra llevada a cabo por la Junta de Fomento.

La Dirección General de Obras Públicas ha trabajado con buen éxito. Las diferentes Secciones que comprende su organización realizaron obras de importancia, cumpliendo las instrucciones de la jefatura inmediata y de la Secretaría de Fomento. La Sección de Arquitectura y Electricidad ha tenido a su cargo la construcción del edificio de la Dirección General de Telégrafos y Teléfonos, la reconstrucción de la Escuela de Medicina e Instituto Normal de Varones, los trabajos del Polvorín Nacional, del edificio de la Estación Inalámbrica «Venustiano Carranza», del Manicomio, Oficina del Cable, Guardia Nacional, etc. La Sección de Caminos, Puentes y Calzadas ha desplegado gran actividad en la construcción, conservación y compostura de las carreteras nacionales, en los demás

trabajos que le corresponden y en los especiales que se le encomendaron, como el desagüe de la Laguna de Ilopango, obra de gran importancia que evitará definitivamente el excesivo crecimiento de las aguas, haciendo desaparecer todo peligro de inundación. La Sección de Saneamiento y Aguas ha prestado muy valiosa ayuda en los trabajos que se realizaron en el puerto de La Libertad; ha hecho numerosos estudios sobre el aprovechamiento de las aguas y sobre introducción o perfeccionamiento del servicio de aguas potables en distintas poblaciones de la República, que al presente gozan ya de tan indispensable mejora. Finalmente, la Sección de Topografía ha hecho buena labor en el levantamiento de planos, trabajos de campo, inspecciones, etc.

La Escuela de Artes Gráficas y la Dirección General de Comercio, Industria y Trabajo son instituciones de verdadera importancia que dependen de la Secretaría de Fomento. La primera realiza una apreciable labor de cultura, de la cual se beneficia nuestra juventud. Cuenta con bien organizados cursos de mecanografía, estenografía, telegrafía, modelado, arquitectura, dibujo, pintura, fotograbado, radiotelegrafía, dibujo aplicado a la mecánica, y litografía. La segunda, dedica toda su atención a dar el mayor impulso posible, mediante apropiados estímulos, a las actividades vinculadas con nuestras principales fuentes de riqueza. La Exposición hace poco celebrada en los terrenos de la Finca Modelo, estuvo a cargo de la mencionada Dirección y su éxito fué realmente halagador.

Con el apoyo del Gobierno, las Compañías de Ferrocarriles han logrado, no sólo mantener su servicio, sino introducir en él importantes innovaciones en favor del Comercio y de los viajeros. Citación especial merece la Compañía de los Ferrocarriles Internacionales de Centro América. Esta Empresa, desde años anteriores, atiende las comunicaciones entre Cutuco, La Unión y esta capital, en un recorrido de 252 km., ha extendido ya sus líneas desde Soyapango hasta Santa Lucía, en el departamento de Santa Ana, y está para terminar la vía que de ese lugar se dirige a

la ciudad de Ahuachapán. El nuevo servicio va a estar en conexión con el que prestará el Ferrocarril de la Sección de Guatemala, dando así grandes facilidades a El Salvador para la exportación rápida de sus productos a México, Estados Unidos y Europa.

A fin de mantener una comunicación marítima activa, el Gobierno ha subvencionado a varias Compañías de Vapores. Entre ellas debo citar la Compañía Transatlántica Francesa, con la cual celebró en diciembre de 1925 un contrato, por el que se establecen viajes bimensuales entre puertos salvadoreños y europeos.

Antes de concluir esta parte de mi informe, deseo significar a las honorables Juntas de Fomento que han prestado su cooperación en la labor de progreso nacional, la gratitud del Gobierno, por el empeño patriótico de que han sabido dar elocuentes testimonios.



Todos sabemos que en el desarrollo y prosperidad de la industria agrícola, corresponde a la iniciativa individual un papel preponderante. Esto no puede ser motivo, sin embargo, para que la Administración señale estrechos límites al estímulo que necesita esa acción privada abastecedora de la más copiosa fuente de la riqueza pública.

Procediendo en consecuencia, los intentos y esfuerzos del Gobierno se encaminaron desde un principio a que la ayuda que está en el deber de prestar a los agricultores fuera cada vez más efectiva.

Se impuso ante todo a su consideración la necesidad de reorganizar la Dirección General del Ramo, la cual fué confiada a funcionarios técnicos, suficientemente capacitados para llevar a la práctica los planes y proyectos que estimó de mayor y más inmediato provecho, haciendo venir después del extranjero un veterinario, un

entomólogo y varios agrónomos, a fin de que la Oficina pudiera atender mejor las exigencias del servicio.

El establecimiento de Estaciones Agrícolas Experimentales en varias zonas del territorio, es, a mi ver, uno de los progresos más importantes realizados en el ramo agrícola durante mi Administración. Estos centros de estudio responden a la necesidad imperiosa de introducir al país nuevos cultivos, mejorar los métodos del trabajo campestre y ofrecer a los interesados un medio práctico para el acopio de valiosas observaciones. Trabajan con muy buenos resultados las Estaciones de La Ceiba, Izalco y San Miguel, y son constantemente visitadas por numerosas personas, deseosas de dar a sus trabajos una orientación que asegure más amplios rendimientos.

En 1925, la Dirección General de Agricultura importó varios sementales bovinos de pura sangre. Llevados a la Estación Experimental de Izalco, fueron puestos gratuitamente a la disposición de los ganaderos para que ensayaran el cruzamiento con ejemplares de especies indígenas. El mismo año se recibieron también del extranjero para la misma Estación cerdos y pollos de razas escogidas. De la reproducción de estos animales se aprovecha el público agricultor.

La Oficina Central de la Dirección General del Ramo presta muy buenos servicios. Aconseja en asuntos de su competencia a cuantos recurren a ella, reparte folletos que contienen gran variedad de datos importantes, y cuenta ya con una selecta biblioteca que a diario es visitada por los que se dedican a los estudios de agricultura.

Los Laboratorios anexos a la Dirección General, lo mismo que la Sección Botánica, están a cargo de competentes profesionales, que contribuyen con patriótico celo al éxito de los trabajos.

Las Secciones de Veterinaria y Entomología realizan también muy apreciables labores. La primera ha hecho un estudio de las enfermedades que prevalecen en el ganado y especies de animales domésticos del país, resumiendo sus observaciones en un informe dirigido a la Secretaría respectiva, y despacha continuamente las con-

sultas de los particulares relacionadas con su especialidad. La segunda investiga con dedicación los medios y procedimientos que pueden ser aquí más eficaces para destruir los insectos perjudiciales. En la campaña contra el chapulín sus servicios han sido muy útiles y oportunos.

La Revista de Agricultura Tropical, fundada por el Ejecutivo, aparece cada tres meses, y tanto en el país como fuera de él, se le aprecia como una contribución de gran valor para el fomento de la industria agrícola. A fin de corresponder a los crecientes pedidos que de ella se hacen, la Secretaría del Ramo dispuso aumentar el tiraje de ejemplares acordado en un principio.



La gestión administrativa en el Ramo de Sanidad ha sido muy intensa desde que el Gobierno reorganizó los servicios correspondientes.

En 1924, el país corrió el riesgo de que algunos casos aislados de fiebre amarilla que se presentaron en esta capital, propagaran tan temible enfermedad; pero las oportunas y eficaces medidas que la Dirección General del Ramo dictó e hizo cumplir, evitaron el contagio, así como todo peligro de epidemia.

La campaña antilarval se ha llevado a cabo con energía, y el saneamiento de los puertos de la República y demás poblaciones se practica periódicamente por cuadrillas sanitarias bien organizadas e instruidas.

El servicio de vacuna se ha extendido considerablemente. Durante los cuatro años de mi Administración, el número de vacunados y revacunados asciende a 671,810; y a efecto de evitar el contagio de la viruela maligna por las fronteras, las autoridades de sanidad han dictado, siempre que ha sido oportuno, las medidas cuarentenarias correspondientes, haciéndolas efectivas con la cooperación de los funcionarios civiles y militares.

Para combatir la Uncinariasis se creó un Departamento especial con la valiosa ayuda económica y científica de la honorable Fundación Rockefeller. Dicho Departamento quedó, desde el mes de octubre de 1924, bajo la exclusiva dependencia y administración del Gobierno, y fué anexado a la Dirección General de Sanidad, considerándolo como una de sus Secciones. El número de atacados de uncinaria atendidos por esta dependencia oficial ascendió en los cuatro años a 93,472, y el número de letrinas construidas, a fin de evitar la propagación de la enfermedad, fué de 14,891, en el mismo lapso.

Para el tratamiento de enfermedades venéreas y venéreo-sifilíticas se ha establecido, como un anexo de la Dirección General de Sanidad, una clínica especialmente dedicada a este objeto, y se han dado ya los pasos preliminares para extender el servicio a todas las cabeceras departamentales. El Dr. Dn. Carlos R. Lardé y Arthés, que adquirió en Francia conocimientos especiales sobre la materia, tendrá a su cargo el Laboratorio de Sifilometría, galantemente obsequiado por el caballero don Roberto Alvarez L.

El Gobierno hizo venir de los Estados Unidos de América cuatro aparatos cloronizadores para la purificación de las aguas potables que consume la capital, los cuales están ya instalados.

La Policía Sanitaria es una institución que presta muy buenos servicios. Para todo lo relativo a su disciplina, depende directamente de la Dirección General de Policía; pero sus funciones en materia de Higiene Pública las acomoda a las órdenes que imparte la Dirección General de Sanidad. Para que el personal adquiriera los conocimientos adecuados al ejercicio de sus atribuciones, el Ejecutivo fundó, con fecha 29 de octubre de 1924, la Escuela de Agentes de Sanidad.

En 1923, el Ministerio del Ramo promovió la celebración en esta capital del primer Concurso de Salud y Robustez, acordando la suma de Col. 1,500 para premiar a los niños vencedores. Estos torneos se han repetido en los años siguientes sin interrupción, desper-

tando cada vez un entusiasmo mayor, siendo también organizados en muchas otras poblaciones de la República.

Con fecha 17 de abril de 1925, la Honorable Asamblea aprobó el proyecto de decreto, elaborado por el Ejecutivo, que crea la institución del «Día del Niño». El 25 de diciembre de cada año es la fecha fijada para celebrarlo en todo el país, y se ha dispuesto que el número principal de la festividad sea la promoción de los concursos ya referidos. Para todo lo relacionado con estos actos públicos, ha sido nombrada una Comisión permanente, que trabaja a satisfacción completa del Gobierno.

Por decreto del Ejecutivo de 6 de abril del año pasado, la Secretaría del Ramo abrió un concurso para que fuera escrita una «Cartilla Antialcohólica», por autores salvadoreños o de las otras Repúblicas de Centro América, señalando como premio para quien presentara el mejor trabajo la suma de Col. 2,000. Seis fueron los concursantes, y el Jurado Calificador adjudicó el premio establecido al Dr. don Rafael Vega Gómez, h., y un Diploma de Mención Honorífica a don Gustavo A. Ruiz. Dichas recompensas fueron entregadas el día 5 de noviembre, aniversario del Primer Grito de Independencia.



Firmemente resuelto el Gobierno a que su acción reorganizadora se manifestara en todos los órdenes de la Administración Pública, considero, al iniciar sus labores, que los centros de caridad y demás instituciones de beneficencia debían ser objeto preferente de sus cuidados.

Normalizar la vida financiera de esas dependencias oficiales era una necesidad apremiante, y por ello, las primeras disposiciones de la Secretaría del Ramo tendieron a satisfacerla. Mediante el pago puntual de las

subvenciones acordadas a favor de los establecimientos benéficos, la nivelación de sus presupuestos, la ordenación de su contabilidad y el cobro efectivo de sus impuestos y arbitrios, quedó en gran parte llenada aquella exigencia.

Resuelto así el problema económico de estos institutos, pudo el Ministerio impulsar su progreso, acordar la construcción de nuevos edificios, ampliar otros y proveer a las casas de caridad de los elementos materiales necesarios para su buen funcionamiento.

A principios de 1923, prestaban sus servicios en el país once hospitales. Al presente, su número se eleva a dieciséis, pues se dió a las Clínicas Médico-Quirúrgicas y a la Casa de Salud de Santiago de María una organización idéntica a la de aquéllos. La asistencia pública cuenta, además, con cinco hospicios, dos salacunas, dos asilos, un manicomio y un sanatorio. La Sociedad Beneficencia Pública es creación de la iniciativa privada, pero cuenta para sus trabajos con arbitrios especiales decretados por el Poder Legislativo. La Cruz Roja Salvadoreña es una institución autónoma que también recibe el apoyo económico oficial.

La Secretaría de Beneficencia puso atención diligente en llenar las necesidades de todos los centros de caridad sostenidos por el Estado. En el Hospital Rosales pueden hacerse ahora aplicaciones de Radium; se ha puesto en servicio una nueva instalación de Rayos X; el Laboratorio de Anatomía Patológica cuenta con un equipo completo que fué pedido a Francia, y funciona una Escuela de Enfermeras a cargo de un personal competente. El Hospital de Santa Ana fué provisto de un equipo destinado al Laboratorio de Bacteriología y tiene ya un Servicio de Consultas Externas. En el de Sonsonate fué inaugurado el 1o. de marzo de 1925 un Pabellón para tuberculosos. Finalmente, el Hospital de San Miguel ha sido objeto de importantes mejoras y el Hospicio de la misma ciudad cuenta con varios Pabellones nuevos.

Entre otros trabajos de importancia, debo mencionar la construcción, recientemente iniciada, del nuevo

Hospicio de Huérfanos de esta capital. El costo total de esta obra se ha calculado en Col. 800,000, de los cuales se han pagado ya Col. 100,000 de los fondos propios del Hospicio.

Se han llevado a cabo, además, mejoras de significación en el Asilo de Indigentes de San Salvador, en el Sanatorio de Tuberculosos, y falta muy poco para terminar la construcción del edificio del nuevo Manicomio. El destinado a la Lotería de las Casas de Beneficencia está concluido ya. Es de cemento armado y su costo asciende, más o menos, a Col. 100,000, gasto hecho de los fondos propios de la referida institución.

Con fecha 5 de junio del año próximo pasado, el Ejecutivo expidió el decreto contraído a establecer en todo el país el «Servicio de Asistencia Médica Gratuita», que tiene por finalidad esencial prestar auxilio oportuno y eficaz a los enfermos pobres. Para los efectos de la disposición a que aludo, se divide la República en tantos circuitos médicos como distritos haya en cada departamento. La capital ha sido dividida, para la efectividad del servicio, en seis circuitos, correspondiendo dos barrios a cada uno de ellos. Por acuerdo de 4 de octubre fué organizado el personal médico que atiende en su respectiva circunscripción a los pobres de esta ciudad. En esta obra benéfica, que comienza a rendir los buenos resultados que de ella se esperaban, prestan una valiosa ayuda la Sociedad Beneficencia Pública y la Cruz Roja Salvadoreña.



Entre las instituciones patrias, corresponde al Ejército Nacional, por los altos fines que fundamentan su existencia, un puesto de honor. Por ello mi Gobierno cuidó celosamente de mantener en buen pie su organización, fomentar su cultura y estimular su disciplina, considerando que por esos medios sabrá ser siempre fiel conservador de su nombre y sus prestigios.

Las tres Divisiones que componen nuestro Ejército

cuentan con el número de plazas establecidas por el Supremo Poder Legislativo y cada una tiene señalada su respectiva zona territorial, en la que cumple todos sus servicios, atiende a su instrucción doctrinal y reemplaza sus cuerpos de tropa, en la forma y época que determina la ley.

Creo innecesario entrar en otros detalles relacionados con la organización actual del Ejército. Basta decir que el Ejecutivo ha observado rigurosamente los preceptos legales que a ella se refieren y ha hecho que se cumplan los reglamentos que sobre la misma materia ha puesto en vigor en uso de sus atribuciones.

Los servicios técnico-administrativos que tienden a llenar las necesidades propias del Ejército, están a cargo de los diferentes Departamentos, Secciones y Negociados de la Secretaría de Guerra, según decreto del mes de julio de 1925, y a la Inspección General del Ejército, creada en 1923, se ha encomendado todo cuanto se relaciona con la instrucción y preparación militar en sus diferentes ramas. Entre los trabajos de importancia que ha realizado este último organismo, deben mencionarse el nuevo Reglamento de Maniobras para la Infantería y el Reglamento Provisional de Tiro, para la misma Arma, los cuales fueron ya publicados.

Los estudios profesionales correspondientes ganarán mucho al entrar en funcionamiento la Escuela Militar, que el Gobierno ha acordado establecer conforme a las bases contenidas en el decreto de 28 de enero del año en curso, y al poder aprovecharse los conocimientos y experiencia que adquieran los jefes y oficiales enviados al extranjero. Se encuentran en Francia el teniente-coronel José Asensio Menéndez y el mayor Carlos Mejía Osorio, y en España el teniente-coronel Joaquín Valdés, mayor Francisco Marroquín, capitán Humberto Aberle y teniente Víctor Manuel Paredes.

La cultura física, que es para el Ejército de una importancia capital, ha merecido una dedicación constante y entusiasta de parte de la autoridad superior, el profesorado, oficiales y tropa. En cumplimiento de los preceptos reglamentarios de la materia, se llevaron a cabo

varios concursos deportivos, que confirmaron la eficacia de los métodos puestos en práctica en la actualidad.

El Gobierno se ha preocupado, asimismo, de fomentar la cultura artística en los cuarteles, estableciendo estudios de canto y música para los soldados. Con igual propósito ordenó la instalación de aparatos receptores de radiotelefonía en los regimientos de esta capital y trata de que se haga otro tanto en los demás de la República.

Durante el año próximo pasado, como en los tres anteriores de mi Administración, la enseñanza primaria que la oficialidad imparte en los cuarteles ha sido muy bien atendida por la Secretaría de Guerra y el personal subalterno correspondiente. Los frutos que rinde este esfuerzo en favor de la cultura general son cada vez más abundantes y apreciables.

Como un estímulo para los oficiales e individuos de tropa que más se distinguen por su conducta, se acordó que cada seis meses y mediante votación de los jefes y comandantes de unidades, sean designados el oficial que ha de portar la Bandera y el personal de escolta correspondiente, debiendo llevar los favorecidos una divisa honorífica. A nadie se escapará el alcance de esta disposición, que tiende a mantener vivo el culto a nuestra gloriosa insignia y a elevar al más alto grado el sentimiento del deber.

El Cuerpo de Aviación Salvadoreña cuenta con seis aparatos más de tipo moderno, de los cuales cinco están destinados al servicio de la Aviación Civil. La Escuela anexa ha instruido hasta hoy un número regular de pilotos, que en toda oportunidad dan pruebas de una eficiente preparación.

También debo hacer referencia del Cuerpo Militar de Comunicaciones y Señales, hace poco establecido. Su objeto preferente es el estudio teórico-práctico de la radiotelegrafía y radiotelefonía como medios auxiliares del Ejército. Las pruebas de fin de año fueron una demostración muy satisfactoria de la buena labor que está realizando.

La Guardia Nacional, que en 1923 prestaba sus servicios sólo en cinco departamentos, extiende ahora su acción a todo el territorio de la República. Para lograr este objeto, se creó un Tercio más, una Sección de Motoristas, con cuatro Comandancias y ocho Compañías, y una Escuela en donde se instruye el personal que ha de entrar en filas.

Este importante organismo militar continúa bajo la experta dirección del Coronel don José Tomás Romeu, quien realiza una labor intensa y profícua. Se deben a su iniciativa la Ley y Reglamento Orgánico del Cuerpo, la Ley de Plantilla, el Reglamento de Premios, el de Reserva, el de Ascensos y los Programas de Exámenes.

El Servicio Sanitario del Ejército ha contado con un personal competente y con todo los elementos materiales necesarios para el trabajo. En enero de 1926, se celebró en el Primer Regimiento de Infantería la inauguración de la Escuela de Enfermeros Militares.



No habría sido posible a mi Gobierno realizar, en la medida que en este documento queda expuesta, el extenso programa de trabajos que juzgó necesario imponerse para dar a la República un impulso vigoroso hacia su engrandecimiento, si no hubiera considerado con solicitud los numerosos problemas referentes a la vida económica, la actividad financiera y el mantenimiento del crédito de la Nación. Y justo es que por todos se reconozcan las seguras orientaciones a que obedeció su labor, el mérito de sus iniciativas y reformas y la bondad de los métodos que supo implantar, pues claramente lo indican las cifras que adelante consigno, en las que aparecen reflejados nuestro creciente poder de producción, el considerable aumento de las rentas públicas de un año para otro, y la distribución que de las mismas se hizo, a fin de atender las exigencias del progreso en todos los Ra-

mos administrativos y la correcta satisfacción de los compromisos fiscales.

En el año de 1926, el producto total de los ingresos fué de ₡ 22.314,797.95. Si se compara este dato con el correspondiente al año de 1925, se notará que hay, en favor del primero, una diferencia de ₡ 1.994.489.08.

El cuadro que sigue detalla el rendimiento de cada una de las Rentas en los dos años citados y el alza y bajas respectivas.

INGRESOS	1926	1925	ALZA	BAJA
Importación.....C.	11.802,742.64	C. 11.024.121.72	C. 778,620.92	
Exportación.....	2.659,727.60	1.715,785.68	943,941.92	
Licores.....	4.127,716.50	3.575,670.05	552,046.45	
Papel S. y Tim...	693,221.02	689,548.64	3,672.38	
Impuestos directos	649,753.69	654,613.27		C. 4,859.58
Rentas Diversas...	1.342,847.95	1.545,163.67		202,315.72
Servicios.....	1.032,846.40	1.108,979.94		76,133.54
Bienes Nacionales.	5,942.15	6,425.90		483.75
Totales.....	22.314,797.95	C. 20.320,308.87	C. 2.278,281.67	C. 283,792.59
	20.320,308.87		283,792.59	
Alza.....	C. 1.994,489.08		C. 1.994,489.08	

Los gastos de la Administración Pública hasta el 31 de diciembre del año próximo pasado, ascendieron a la suma de ₡ 21.922,929.55, siendo superiores a los del año de 1925 en ₡ 1.651,855.40, como podrá verse en el cuadro comparativo que aparece a continuación.

<i>EGRESOS</i>	<i>1926</i>	<i>1925</i>	<i>ALZA</i>	<i>BAJA</i>
Asamblea Nacional	Col. 100,799.04	Col. 63,316.70	Col. 37,482.34	
Presidencia de la República	« 117,806.42	« 92,578.65	« 25,227.77	
Cartera de Gobernación	« 3,025,040.22	« 3,207,453.89		Col. 182,413.67
« Fomento y Agricultura	« 2,616,140.68	« 2,420,828.04		
« Instrucción Pública	« 1,686,938.99	« 1,449,803.39	« 195,312.64	
« Relaciones Exteriores	« 155,437.68	« 113,940.84	« 237,135.60	
« Justicia	« 884,580.56	« 821,669.32	« 21,496.84	
« Beneficencia y Sanidad	« 815,235.83	« 788,308.52	« 62,911.24	
« Hacienda	« 1,386,574.93	« 1,367,299.25	« 26,927.31	
« Crédito Público	« 6,325,863.46	« 5,781,502.91	« 19,275.68	
« Guerra y Marina	« 4,271,926.11	« 3,629,989.12	« 544,360.55	«
Ministerio General	« 556,585.63	« 534,383.52	« 641,986.99	«
			« 22,202.11	
Total	Col. 21,922,929.55	Col. 20,271,074.15	Col. 1,834,269.07	Col. 182,413.67
	« 20,271,074.15	«	« 182,413.67	
	Col. 1,651,855.40	«	Col. 1,651,855.40	

En la cantidad arriba consignada y que representa el total de las erogaciones hechas por la Administración en el curso del año de 1926, están incluidas las amortizaciones de las diferentes clases de Bonos del Empréstito, el pago de todos los cupones de intereses y los gastos de servicio del mismo correspondientes a dicho año. La amortización de 'Bonos «A» representó la suma de \$ 249,500.00 oro americano; los Bonos «B», £ 16,970-,-, y la de Bonos «C» de las distintas denominaciones, \$ 180,500.00 oro americano. En el cuadro N^o 1^o, que corre agregado a este Mensaje, puede verse todo lo relativo al movimiento de estos Bonos desde su emisión y lo que corresponde a amortización e intereses hasta el 31 de diciembre de 1926.

En los trabajos de Saneamiento y Pavimentación emprendidos por el Gobierno se invirtió durante el año pasado la suma de \$ 1.097,233.45 oro americano, y como el producto del 10% de las Rentas de Importación y Exportación destinado a dichas obras, de conformidad con el convenio de 19 de marzo de 1924, alcanzó sólo a \$ 704,307.73 oro americano, la diferencia, o sea la cantidad de \$ 392,925.72 de la misma clase de moneda, se cubrió con Bonos del Empréstito adicionales de la Serie «C», emitidos de acuerdo con el Decreto Legislativo de 17 de mayo de 1926.

El producto del Impuesto de Vialidad correspondiente al año de 1925, recaudado en 1926, ascendió a Col. 420,501.20. El 80% de esta suma, o sea la cantidad de \$ 168,200.48 oro americano, fué depositada conforme al convenio con los señores R. W. Hebard y Co. Inc. y René Keilhauer, en el Anglo South American Bank Ltd., a la cuenta conjunta del Ministerio de Hacienda y de los contratistas. Y como éstos invirtieron en los trabajos de Carreteras Nacionales \$ 766,024.61 oro americano, en el lapso comprendido entre el 1^o de diciembre de 1925 y el último día del año de 1926, la diferencia, o sea la suma de \$ 597,824.13 oro americano, se pagó con Bonos del Empréstito adicionales de la Serie «C», que fueron emitidos en conformidad al Decreto Legislativo arriba citado.

Los saldos pasivos hasta el 28 de febrero de 1923 procedentes de sueldos de funcionarios y empleados de la Administración Pública, alquileres de casas, etc., representaban una suma apreciable. Los títulos contra el Tesoro Público correspondientes a esa deuda, fueron canjeados por papeles del Estado que se denominan «Quédanes Fiscales». Estos han «sido redimidos por sorteos periódicos y mediante su aceptación, en un 80%, en el pago del Impuesto sobre la Renta. La emisión de estos «Quédanes» ascendió a la suma de ₡ 2.383,909.77, la amortización a la de ₡ 1.968,757.25, quedando al 31 de diciembre de 1926 un saldo en circulación de ₡ 415,152.52, que poco significa ante el monto de la deuda primitiva.

Los Bonos de El Salvador, que tuvieron su origen en la consolidación de la Deuda Pública de la Administración del General Rafael Antonio Gutiérrez, representaban al 1º de enero de 1923 un pasivo de ₡ 1.915,255.13, con un saldo de intereses de ₡ 1.193,544.61, o sea un total de ₡ 3.108,799.74, valor nominal. Al 31 de diciembre de 1926, el saldo en circulación de estos Bonos es únicamente de ₡ 210,731.97, habiendo sido amortizados, en consecuencia, Bonos e intereses por un valor nominal de ₡ 2.898,067.77.

He estimado útil agregar a este Mensaje una serie de cuadros de Estadística Financiera, elaborados con los datos oficiales que conserva la Dirección General de Contabilidad Fiscal, en los cuales podrán verse los datos referentes al producto de las Rentas del Estado durante los cuatro años de mi período; las cifras que representan los rendimientos de las mismas en los años correspondientes a los seis períodos presidenciales anteriores; las sumas totales invertidas por mi Gobierno en el servicio público, y las que fueron erogadas desde 1899 hasta 1922 con el mismo fin; las liquidaciones de los Presupuestos de Ingresos y Egresos del año económico comprendido entre el 1º de julio de 1925 y el 30 de junio de 1926 y los datos de la última década concernientes a la misma materia; el monto de las Rentas y de los Gastos durante treinta años, y el valor

de las Importaciones y Exportaciones en el lapso de veintiséis años. También incluyo algunas gráficas, que facilitarán la comparación de las cifras contenidas en varios de los cuadros a que me refiero.

Mi propósito al hacer tan abundante relación de datos numéricos, es que se aprecie el creciente progreso de las actividades económicas y financieras de nuestro país, y se estime, al propio tiempo, el justo valor de la gestión administrativa que en tan importante materia de gobierno realicé con la eficaz ayuda de los honorables Jefes del Ramo, la cual aparecerá detallada en la Memoria correspondiente.



Os he rendido, honorables Legisladores, la cuenta final de mis actos de gobernante, para que, en cumplimiento de vuestras atribuciones constitucionales, abráis sobre ellos proceso y dictéis el fallo justiciero que corresponde.

Bien comprendo que, ante los altos intereses de la República y los grandes ideales que florecen al calor del patriotismo, mi labor aparecerá sólo como una pequeña colaboración en la obra conjunta, un esfuerzo entusiasta, que por lo sincero y bien intencionado, tal vez no caiga en la indiferencia y en el olvido.

El Pueblo salvadoreño ha designado ya a un ciudadano ilustre, de levantado espíritu y corazón lleno de noblezas, para que le conduzca por la senda de la prosperidad. Prestadle vosotros todo el apoyo que requiera el comienzo feliz de sus tareas. Lo reclama así el bien de la Patria.'

Al terminar, hago votos por el completo éxito de los trabajos que vais a emprender, y os agradezco el interés con que habéis escuchado mis palabras.

SEÑORES DIPUTADOS,

Alfonso Quiñónez Molina.

San Salvador, 14 de febrero de 1927.

SEÑORES DIPUTADOS:

HACE cuatro años que en junta solemne, como la que celebráis ahora, los Representantes del Pueblo salvadoreño diéronme posesión, previa la protesta constitucional, del cargo de Presidente de la República.

Después de recibir las insignias del Mando Supremo, sometí al recto juicio del Honorable Congreso y de todos mis conciudadanos, el programa que serviría de orientación a mi Gobierno para impulsar, mediante una acción ordenada, el adelanto del país.

Firme en el propósito de administrar celosamente los sagrados intereses de la Patria y de ceñir mi actuación gubernativa a los mandatos de la ley y de mi conciencia, trabajé con entusiasmo y aproveché todas las oportunidades para corresponder, haciendo el mayor bien posible, a la honorífica distinción de que me juzgaron digno mis compatriotas.

En los cuatro mensajes que me tocó dirigir a la Asamblea Nacional en el curso de mi período, está compendiada la obra administrativa que me fué dable llevar a cabo con la valiosa ayuda del Gabinete. Por esa documentación habréis podido apreciar hasta qué punto logré satisfacer los anhelos de vuestros comitentes y si

CUADRO DE EMISIONES, DE AMORTIZACIONES Y DE SALDOS DEL EMPRESTITO NACIONAL DE 1922

	Bonos «A»	Bonos «B»	Bonos «C» «C AD» y «W-Y-Z»	TOTAL
EMISION DE 1923	\$ 6.000,000.	\$ 5.250,000.	\$ 8.500,000.	\$ 19.750,000.
Amortización al 30 de junio de 1924	« 394,000.	« 119,700.	« 144,000.	« 657,700.
Quedan en circulación al 1.º de julio de 1924	\$ 5.606,000.	\$ 5.130,300.	\$ 8.356,000.	\$ 19,092,300.
Amortización al 30 de junio de 1925	« 253,000.	« 88,600.	« 120,100.	« 461,700.
Quedan en circulación al 1.º de julio de 1925	\$ 5.353,000.	\$ 5.041,700.	\$ 8.235,900.	\$ 18.630,600.
EMISION DE 1926	« 1.700,000.	« 1.700,000.	« 1.700,000.	« 1.700,000.
Quedan en circulación	\$ 5.353,000.	\$ 5.941,700.	\$ 9.935,900.	\$ 20.330,600.
Amortización al 30 de junio de 1926.	« 249,500.	« 84,850.	« 180,500.	« 514,850.
Quedan en circulación al 31 de diciembre de 1926	\$ 5.103.500.	\$ 4.956,850.	\$ 9.755,400.	\$ 19.815,750.
EMISION AUN NO CONSIGNADA	« 300,000.	« 300,000.	« 300,000.	« 300,000.
Amortización según contrato	Suman \$ 5.103.500.	\$ 4.956,850.	\$ 10.055,400.	\$ 20.115,750.
			« 10,500.	« 10,500.
TOTAL EN CIRCULACION	\$ 5.103.500.	\$ 4.956,850.	\$ 10.044,900.	\$ 20.105,250.

EMISIONES:

1923—BONOS «A»	\$ 6.000,000.
BONOS «B» 1.050,000/0/0	« 5.250,000.
BONOS «C» y «C AD»	« 8.500,000.
1926—BONOS «C-W-Y-Z»	\$ 1.700,000.
Suma	\$ 21.450,000.
TOTAL DE AMORTIZACIONES	« 1.634,250.
Quedan	\$ 19.815,750.
Emisión aun no consignada	\$ 300,000.
Amortización según contrato	« 10,500.
Total en circulación	\$ 20.105,250.

INTERESES:

1924—BONOS «A»	\$ 464,240.
BONOS «B» £ 6,000/16/0	« 311,409.
BONOS «C»	« 519,960.
	\$ 1.295,609
1925—BONOS «A»	\$ 438,360.
BONOS «B» £ 6,032/0/0	« 305,160.
BONOS «C»	« 580,656.50
	\$ 1.324,176.50
1926—BONOS «A»	\$ 418,260.
BONOS «B» £ 5,991/6/0	« 299,956.50
BONOS «C»	« 571,980.50
	\$ 1.290.197.
TOTAL DE INTERESES PAGADOS	\$ 3.909,982.50

PRODUCTO de las diferentes Rentas Públicas habidas durante los años de 1923 a 1926, que comprenden la Administración del doctor don Alfonso Quiñónez Molina.

	1923	1924	1925	1926	TOTAL
Importación	C. 6.846,688.70	C. 8.599,699.75	C. 11.024,121.72	C. 11.802,742.64	C. 38.273,252.81
Exportación	„ 1.734,532.40	„ 2.578,331.03	„ 1.715,759.68	„ 2.659,727.60	„ 8.688,376.71
Licores	„ 2.287,828.66	„ 3.150,550.92	„ 3.575,611.05	„ 4.127,716.50	„ 13.141,766.13
Papel Sellado y Timbres	„ 543,697.44	„ 622,728.15	„ 689,518.64	„ 693,221.02	„ 2.549,195.25
Impuestos Directos	„ 847,487.77	„ 716,199.97	„ 654,618.27	„ 649,753.69	„ 2.868,054.70
Rentas Diversas	„ 794,111.19	„ 1.195,979.29	„ 1.545,116.67	„ 1.242,847.95	„ 4.878,102.10
Servicios	„ 824,858.31	„ 1.009,398.30	„ 1.108,979.94	„ 1.032,846.40	„ 3.976,082.95
Bienes Nacionales	„ 46,002.16	„ 10,867.97	„ 6,425.90	„ 5,942.15	„ 69,238.18
Totales	C. 13.925,206.63	C. 17.883,755.38	C. 20.320,308.87	C. 22.314,797.95	C. 74.444,068.83

PRODUCTOS de las diferentes Rentas Públicas habidos durante los años de 1899 a 1902 que comprenden la Administración del Gral. Regalado, comparados con las obtenidos en la Administración del Dr. don Alfonso Quiñónez Molina, en los años de 1923 a 1926.

	1899	1900	1901	1902	Total Admón. Gral. Regalado	Total Admón. Dr. Quiñónez M.	ALZA
Importación	C. 2.390,249.58	C. 3.473,162.26	C. 3.623,317.61	C. 3.815,218.70	C. 13.301,948.15	C. 38.273,252.81	C. 24.971,304.66
Exportación	„ 59,644.72	„ 550,410.86	„ 544,795.12	„ 457,198.37	„ 1,612,049.07	„ 8.688,376.71	„ 7.076,327.64
Licores	„ 1.594,060.78	„ 1.831,313.16	„ 1.814,761.99	„ 1.857,706.42	„ 7.097,842.35	„ 13.141,766.13	„ 6.043,923.78
Papel Sellado y Timbres...				„ 80,378.22	„ 80,378.22	„ 2,549,195.25	„ 2,458,817.03
Impuestos Directos...						„ 2,858,054.70	„ 2,858,054.70
Rentas Diversas.....	„ 241,307.37	„ 248,109.20	„ 334,879.37	„ 232,605.45	„ 1,056,901.19	„ 4,878,102.10	„ 3,821,200.91
Servicios	„ 150,432.78	„ 194,278.88	„ 238,967.47	„ 258,914.54	„ 842,593.67	„ 3,976,082.95	„ 3,133,489.28
Bienes Nacionales...						„ 69,238.18	„ 69,238.18
	C. 4.435,695.03	C. 6.297,274.36	C. 6.556,721.56	C. 6.702,021.70	C. 23.991,712.65	C. 74.444,068.83	C. 50.452,356.16

Cuadro N° 4

PRODUCTOS de las diferentes Rentas Públicas habidos durante los años de 1903 a 1906 que comprenden la Administración de don Pedro José Escalón, comparados con los obtenidos en la Administración del doctor Alfonso Quiñónez Molina, en los años de 1923 a 1926.

	1903	1904	1905	1906	Total Admón. Pedro José Escalón	Total Admón. Dr. Quiñónez M. 1923—1926	ALZA
Importación	C. 3.620,477.09	C. 4.274,068.16	C. 4.849,832.86	C. 4.630,620.51	C. 17.374,998.62	C. 38.273,252.81	C. 20.898,254.19
Exportación.....	652,656.83	850,016.95	731,174.67	800,548.67	3.034.397.12	8.688,376.71	5.653,979.59
Licores.....	1.945,706.19	2.143,369.66	1.924,911.07	1.994,266.46	8.008,253.38	13.141,766.13	5.133,512.75
Papel Sellado y Timb..	85,754.19	157,498.66	238,763.49	241,991.27	724.007,61	2.549.195.25	1.825,187.64
Impuestos Directos.....						2,868,054.70	2,868,054.70
Rentas Diversas	211,274.14	312,494.12	424,331.35	445,984.51	1.394,084.12	4.878,102.10	3.484,017.93
Servicios	276,177.25	323,241.50	367,429.63	371,008.36	1.337.856.74	3.976,082.95	2.638,226.21
Bienes Nacionales.....						69,238.18	69,238.18
Totales....	C. 6.792,045.69	C. 8.060,689.05	C. 8.536,443.07	C. 8.484,419.78	C. 31.873,597.59	C. 74.444,068.83	C. 42.570,471.24

Cuadro N° 5

PRODUCTOS—de las diferentes Rentas Públicas—habidos durante los años de 1907 a 1910 que comprenden la Administración del Gral. Figueroa, comparados con los obtenidos en la Administración del doctor don Alfonso Quiñónez Molina en los años de 1923 a 1926.

	1907	1908	1909	1910	Total Admón. Gral. Figueroa	Total Admón. Dr. Quiñónez M. 1923—1926	ALZA
Importación.....	C. 4.606,024.19	C. 6.056,399.68	C. 5.841,734.02	C. 5.333,680.59	C. 21.877,838.48	C. 38.273,252.81	C. 16.395,414.33
Exportación.....	689,133.11	772,726.81	882,380.78	886,649.55	3.230,890.25	8.688,376.71	5.457,486.46
Licores.....	2.323,035.81	2.435,224.85	2.377,423.25	2.602,958.33	9.738,642.24	13.141,766.13	3.403,123.89
Papel S. y Timbres...	228,941.75	269,886.29	278,782.02	297,912.24	1.075,522.30	2.549,195.25	1.473,672.95
Impuestos directos.....						2,868,054.70	2,868,054.70
Rentas Diversas	372,876.69	309,495.90	391,717.10	960,253.26	2.034,342.95	4.878,102.10	2.843,759.15
Servicios	449,177.57	792,605.39	944,061.48	539,411.60	2.725,256.04	3.976,082.95	1.250,826.91
Bienes Nacionales.....						69,238.18	69,238.18
	C. 8.669,189.12	C. 10.676,338.92	C. 10.716,098.65	C. 10.620,865.57	C. 40.682,492.26	C. 74.444,068.83	C. 33.761,576.57

PRODUCTOS de las diferentes rentas públicas habidos durante los años de 1911 a 1914, que comprenden la Administración Araujo-Meléndez, comparados con los obtenidos en la Administración del Dr. don Alfonso Quiñónez Molina, en los años de 1923 á 1926.

	1911	1912	1913	1914	Total Admón. Araujo-Meléndez	Total Admón. Dr. Quiñónez M. 1923-1926	ALZA
Importación.....	C. 6.909,119.61	C. 8.324.869.15	C. 7.263,042.98	C. 6.076,770.61	C. 28.573,802.35	C. 38.273,252.81	C. 9.699,450.46
Exportación.....	» 989,678.23	» 1.400,894.21	» 1.515,384.59	» 1.811,917.68	» 5.717,874.71	» 8.688,376.71	» 2.970,502.00
Licores.....	» 2.683,568.69	» 2.722,128.53	» 3.028,779.52	» 2.747,270.75	» 11.181,747.49	» 13.141,766.13	» 1.960,018.64
Papel Sellado y Tim.	» 335,575.28	» 392,394.39	» 394,106.85	» 367,119.17	» 1.489,195.69	» 2.549,195.25	» 1.059,999.56
Impuestos directos.						» 2.868,054.70	» 2.868,054.70
Rentas diversas.....	» 814,776.25	» 642,165.80	» 816,951.60	» 739,551.76	» 3.013,445.41	» 4.878,102.10	» 1.864,656.69
Servicios.....	» 618,156.35	» 963,279.14	» 715,867.92	» 681,122.91	» 2.978,426.32	» 3.976,082.95	» 997,656.63
Bienes nacionales..						» 69,238.18	» 69,238.18
Totales.....	C. 12.350,874.41	C. 14.445,731.22	C. 13.734,133.46	C. 12.423,752.88	C. 52.954,491.97	C. 74.444,068.83	Col. 21.489,576.86

Cuadro No 7

PRODUCTOS de las diferentes rentas públicas habidos durante los años de 1915 a 1918, que comprenden la Administración de don Carlos Meléndez, comparados con los obtenidos en la Administración del doctor don Alfonso Quiñónez Molina en los años de 1923 a 1926.

	1915	1916	1917	1918	Total Admón. Don Carlos Meléndez	Total Admón. Dr. Quiñónez M. 1923-1926	ALZA
Importación.....	C. 4.247,678.38	C. 5.856,185.40	C. 5.430,991.98	C. 3.715,051.01	C. 19.249,906.77	C. 38.273,252.81	C. 19.023,346.04
Exportación.....	» 1.753,800.27	» 1.963,317.16	» 2.110,868.14	» 2.027,454.92	» 7.855,440.49	» 8.688,376.71	» 832,936.22
Licores.....	» 2.553,730.08	» 2.653,966.49	» 2.756,406.78	» 2.586,616.35	» 10.550,719.70	» 13.141,766.13	» 2.591,046.43
Papel S. y Timbres..	» 401,109.47	» 501,680.94	» 472,093.38	» 400,377.48	» 1.775,261.27	» 2.549,195.25	» 773,933.93
Impuestos directos.		» 269,364.95	» 480,418.06	» 393,274.36	» 1.143,057.37	» 2.868,054.70	» 1.724,997.33
Rentas diversas.....	» 1.004,169.47	» 816,404.56	» 472,581.32	» 567,193.32	» 2.860,348.67	» 4.878,102.10	» 2.017,753.43
Servicios.....	» 664,686.23	» 718,165.09	» 761,771.63	» 719,050.96	» 2.863,673.91	» 3.976,082.95	» 1.112,409.04
Bienes nacionales..						» 69,238.18	» 69,238.18
Totales.....	C. 10.625,173.90	C. 12.779,084.59	C. 12.485,131.29	C. 10.409,018.40	C. 46.298,408.18	C. 74.444,068.83	C. 28.145,660.6

PRODUCTOS de las diferentes rentas públicas habidos durante los años de 1919 a 1922 que comprenden la Administración de don Jorge Meléndez, comparados con los obtenidos en la Administración del Dr. don Alfonso Quiñónez Molina, en los años de 1923 a 1926

	1919	1920	1921	1922	Total Admón. Don Jorge Meléndez	Total Admón. Dr. Quiñónez M. 1923/1926	ALZA	BAJA
Importación	Col. 4.891,595.34	Col. 6.254,618.95	Col. 4.398,746.12	Col. 5.523,208.56	Col. 21.068,168.97	Col. 38.273,252.81	Col. 17.205,083.84	
Exportación	" 1.941,965.74	" 2.494,569.62	" 1.248,461.72	" 1.793,342.93	" 7.478,340.01	" 8.638,376.71	" 1.210,036.70	
Licores... ..	" 2.761,231.57	" 3.070,604.36	" 1.946,031.06	" 1.764,999.37	" 9.542,916.36	" 13.141,766.13	" 3.598,849.77	
Papel Sellado y Timbres..	" 513,994.02	" 603,899.44	" 456,734.32	" 501,802.95	" 2.076,430.74	" 2.549,195.25	" 472,764.51	
Impuestos Directos..	" 764,908.07	" 777,567.23	" 595,993.65	" 502,730.01	" 2.641,198.96	" 2.868,054.70	" 226,855.74	
Rentas diversas	" 353,474.40	" 473,805.42	" 850,389.60	" 582,668.54	" 2.260,337.96	" 4.878,102.10	" 2.617,764.14	
Servicios	" 905,168.75	" 905,245.02	" 748,932.36	" 798,514.39	" 3.357,860.46	" 3.976,082.95	" 618,222.49	
Bienes Nacionales	"	" 51,971.57	" 68,201.32	" 75,394.84	" 195,567.73	" 69,238.18	"	Col. 126,329.55
Utilidad en el Neg. de Conversión moneda	Col. 1.300,000.00	"	"	"	" 1.300,000.00	"	"	" 1.300,000.00
TOTAL..	Col. 13.432,337.89	Col. 14.632,281.61	Col. 10.313,540.99	Col. 11.542,651.60	Col. 49.920,821.19	Col. 74.444,068.83 " 49.920,821.19	Col. 25.949,577.19 Col. 1.426,329.55	Col. 1.426,329.55
ALZA NETA..	"	"	"	"	"	Col. 24.523,247.64	Col. 24.523,247.64	

PRODUCTOS de las diferentes rentas públicas habidos durante los años de 1919 a 1922 que comprenden la Administración de don Jorge Meléndez, comparados con los obtenidos en la Administración del Dr. don Alfonso Quiñónez Molina, en los años de 1923 a 1926

	1919	1920	1921	1922	Total Admón. Don Jorge Meléndez	Total Admón. Dr. Quiñónez M. 1923/1926	ALZA	BAJA
Importación	Col. 4.891,595.34	Col. 6.254,618.95	Col. 4.398,746.12	Col. 5.523,208.56	Col. 21.068,168.97	Col. 38.273,252.81	Col. 17.205,083.84	
Exportación	" 1.941,965.74	" 2.494,569.62	" 1.248,461.72	" 1.793,342.93	" 7.478,340.01	" 8.638,376.71	" 1.210,036.70	
Licores	" 2.761,231.57	" 3.070,604.36	" 1.946,031.06	" 1.764,999.37	" 9.542,916.36	" 13.141,766.13	" 3.598,849.77	
Papel Sellado y Timbres	" 513,994.02	" 603,899.44	" 456,734.32	" 501,802.95	" 2.076,430.74	" 2.549,195.25	" 472,764.51	
Impuestos Directos	" 764,908.07	" 777,567.23	" 595,993.65	" 502,730.01	" 2.641,198.96	" 2.868,054.70	" 226,855.74	
Rentas diversas	" 353,474.40	" 473,805.42	" 850,389.60	" 582,668.54	" 2.260,337.96	" 4.878,102.10	" 2.617,764.14	
Servicios	" 905,168.75	" 905,245.02	" 748,932.30	" 798,514.39	" 3.357,860.46	" 3.976,082.95	" 618,222.49	
Bienes Nacionales		" 51,971.57	" 68,201.32	" 75,394.84	" 195,567.73	" 69,238.18		Col. 126,329.55
Utilidad en el Neg. de Conversión moneda	Col. 1.300,000.00				" 1.300,000.00			" 1.300,000.00
TOTAL..	Col. 13.432,337.89	Col. 14.632,281.61	Col. 10.213,540.09	Col. 11.542,651.60	Col. 49.920.821.19	Col. 74.444,068.83 " 49.920,821.19	Col. 25.949,577.19 Col. 1.426,329.55	Col. 1.426,329.55
ALZA NETA..						Col. 24.523,247.64	Col. 24.523,247.64	

Cuadro No. 9

EROGACIONES causadas por las diferentes carteras de la Administración Pública durante los años de 1923 a 1926 que comprenden el periodo presidencial del Dr. Alfonso Quiñónez Molina.

	1923	1924	1925	1926	TOTALES
Asamblea Nacional	C. 90,275.14	C. 60,075.69	C. 63,316.70	C. 100,799.04	C. 314,466.57
Presidencia de la República	„ 95,087.17	„ 78,068.63	„ 92,578.65	„ 117,806.42	„ 383,540.87
Cartera de Gobernación	„ 3.618,141.00	„ 3.304,767.21	„ 3.207,453.89	„ 3.025,040.22	„ 13.155,402.32
„ „ Fmto. y Agtura	„ 734,173.57	„ 1.112,423.45	„ 2.420,828.04	„ 2.616,140.68	„ 6.883,565.74
„ „ Instrucción P	„ 1.163,426.91	„ 1.380,485.37	„ 1.449,803.39	„ 1.686,938.99	„ 5.680,654.65
„ „ Relaciones Ext	„ 105,060.36	„ 85,574.62	„ 113,940.84	„ 135,437.68	„ 440,013.50
„ „ Justicia	„ 722,584.20	„ 851,726.10	„ 821,669.32	„ 884,580.56	„ 3.280,560.18
„ „ Beneficencia y S.	„ 708,961.28	„ 887,960.09	„ 788,308.52	„ 815,235.83	„ 3.200,465.72
„ „ Hacienda	„ 963,712.52	„ 1.288,735.18	„ 1.367,299.25	„ 1.386,574.93	„ 5,006,321.88
„ „ Crédito Público	„ 3.544,118.64	„ 5,844,514.16	„ 5.781,502.91	„ 6.325,863.46	„ 21.495,999.17
„ „ Guerra y Marina	„ 2.788,416.91	„ 3.071.688.91	„ 3.629,989.12	„ 4.271,926.11	„ 13.762,021.05
„ „ Agricultura	„ 19,821.28	„	„	„	„ 19,821.28
Ministerio General	„ 311,393.91	„ 391,182.74	„ 534,383.52	„ 556,585.63	„ 1.793,545.80
	C. 14.865,172.89	C. 18.357,202.15	C. 20.271.074.15	C. 21,922,929.55	C. 75.416,378.74

Cuadro No. 10

EROGACIONES causadas por las diferentes Carteras de la Administración Pública durante los años de 1899 a 1902 que comprenden la Administración del General Regalado, comparadas con las habidas en la Administración del doctor don Alfonso Quiñónez Molina.

	1899	1900	1901	1902	Total Admon. Gral. Regalado	Total Admon. Dr. Quiñónez M.	ALZA
Asamblea Nacional.....	C. 33,057.33	C. 56,722.61	C. 48,021.40	C. 42,273.46	C. 180,074.80	C. 314,466.57	C. 134,391.77
Presidencia de la Rep.....	26,279.83	35,136.52	28,443.00	34,620.00	124,479.35	383,540.87	259,061.52
Gobernación.....	723,505.82	813,512.79	934,886.63	1,006,339.15	3,478,244.39	13,155,402.32	9,677,157.93
Fomento y Agricultura.....	219,187.58	222,247.19	357,675.01	547,061.35	1,346,171.13	6,883,565.74	5,537,394.61
Instrucción Pública.....	240,992.00	265,709.58	316,414.21	358,277.01	1,181,392.80	5,680,654.66	4,499,261.86
R.R. EE.....	75,316.68	58,337.36	95,569.49	158,232.52	387,456.05	440,013.50	52,557.45
Justicia.....	194,597.69	292,767.79	295,035.51	366,995.56	1,149,396.55	3,280,560.18	2,131,163.63
Hacienda.....	393,124.61	367,294.93	393,304.94	421,550.00	1,575,274.48	5,006,321.88	3,431,047.40
Beneficencia y Sanidad...	162,049.41	194,289.60	189,745.88	136,676.06	682,760.95	3,200,465.72	2,517,704.77
Guerra y Marina.....	1,233,780.20	1,266,204.28	1,719,852.24	1,660,470.78	5,880,307.50	13,762,021.05	7,881,713.55
Crédito Público.....	1,874,320.95	2,846,357.69	2,905,316.20	3,726,964.95	11,352,959.79	21,495,999.17	10,143,039.38
Agricultura.....						19,821.28	19,821.28
Ministerio General.....						1,793,545.80	1,793,545.80
Totales.....	C. 5,176,212.10	C. 6,418,580.34	C. 7,284,264.51	C. 8,459,460.84	C. 27,338,517.79	C. 75,416,378.74	C. 48,077,860.95

Cuadro No 11

EROGACIONES causadas por las diferentes Carteras de la Administración Pública durante los años de 1903 a 1906, que comprenden la Administración de don Pedro José Escalón, comparadas con las habidas en el período del doctor don Alfonso Quiñónez Molina.

	1903	1904	1905	1906	Total Admón. P. J. Escalón	Total Admón. Dr. Quiñónez M.	ALZA
Asamblea Nacional..	C. 58,017.00	C. 42,713.13	C. 39,883.17	C. 48,166.49	C. 188,779.79	314,466.57	C. 125,686.78
Presidencia de la R.	54,225.00	53,510.00	57,960.00	26,290.00	191,985.00	383,540.87	191,555.87
Gobernación.....	1,036,505.30	1,111,310.96	1,419,829.95	1,438,539.12	5,066,185.33	13,155,402.32	8,089,216.99
Fomento y Agri.....	599,026.79	451,895.63	806,557.44	907,655.03	2,765,134.89	6,883,565.74	4,118,430.85
Instrucción Pública..	420,116.67	566,806.95	630,595.53	594,317.01	2,211,836.16	5,680,654.66	3,468,818.50
Relaciones Exteriores	138,903.35	59,369.38	74,433.11	112,777.33	385,483.17	440,013.50	54,530.33
Justicia.....	415,834.79	569,213.91	638,428.09	686,885.92	2,310,362.71	3,280,560.18	970,197.47
Hacienda.....	440,595.94	518,870.24	568,764.31	621,152.96	2,149,383.45	5,006,321.88	2,856,938.43
Beneficencia y Sanid.	143,473.20	153,727.25	166,239.21	253,050.98	716,490.64	3,200,465.72	2,483,975.08
Guerra y Marina....	1,939,914.19	1,687,154.23	1,796,514.56	3,389,107.81	8,812,690.79	13,762,021.05	4,949,330.26
Crédito Público.....	2,458,144.11	3,484,832.95	3,846,207.66	4,168,883.11	13,958,067.83	21,495,999.17	7,537,931.34
Agricultura.....						19,821.28	19,821.28
Ministerio General..						1,793,545.80	1,793,545.80
Totales.....	C. 7,704,756.34	C. 8,759,404.63	C. 10,045,413.03	C. 12,246,825.76	C. 73,856,399.76	C. 75,416,378.74	C. 36,659,978.98

EROGACIONES causadas por las diferentes Carteras de la Administración Pública, durante los años de 1907 a 1910, que comprenden la Administración del Gral. Fernando Figueroa, comparadas con las habidas en el periodo del Doctor don Alfonso Quiñónez Molina

	1907	1908	1909	1910	Total Administración Gral. Figueroa	Total Administración Dr. Quiñónez M.	ALZA	BAJA
Asamblea Nacional.....	C 42.940.88	C 39,571.11	C 48,393.81	C 40,764.57	C 171,670.37	C 314,466.57	C 142,796.20	
Presidencia de la Rep...	7,278.00	38,690.00	23,895.00	10,635.00	80,498.00	383,540.87	303,042.87	
Gobernación.....	1.440,563.35	1.708,784.54	1.808,006.28	1.937,948.18	6.895,302.35	13.155,402.32	6.260,099.97	
Fomento y Agricultura..	715,489.36	1.004,716.07	1.242,967.05	996,429.57	3.959,602.05	6.883,565.74	2.923,963.69	
Instrucción Pública.....	367,914.70	451,542.31	494,593.82	492,174.38	1.806,225.21	5.680,654.66	3.874,429.45	
Relaciones Exteriores...	129,181.12	139,459.44	168,290.78	224,307.86	661,239.20	440,013.50		C 221,225.70
Justicia.....	427,663.55	466,317.31	488,240.58	498,929.12	1.881,150.56	3.280,560.18	1.399,409.62	
Hacienda.....	487,710.22	639,952.86	619,999.72	590,818.19	2.338,480.99	5.006,321.88	2.667,840.89	
Beneficencia y Sanidad..	231,848.57	377,014.08	527,212.65	508,350.06	1.644,425.36	3.200,465.72	1.556,040.36	
Guerra y Marina.....	3.867,448.81	2.721,940.09	3.226,478.42	3.067,531.75	12.883,399.07	13.762,021.05	878,621.98	
Crédito Público.....	3.671,603.84	5.068,668.80	3.207,924.20	4.659,658.28	16.607,855.12	21.495,999.17	4.888,144.05	
Agricultura.....						19,821.28	19,821.28	
Ministerio General.....						1.793,545.80	1.793,545.80	
	C 11.389,642.40	C 12.656,656.61	C 11.856,002.31	C 13.027,546.96	C 48.929,848.28	C 75.416,378.74 48.929,848.28	C 26.707,756.16 221,225.70	C 221,225.70
						C 26.486,530.46	C 26.486,530.46	

EROGACIONES causadas por las diferentes Carteras de la Administración Pública, durante los años de 1911, a 1914, que comprenden la Administración Araujo-Meléndez, comparadas con las habidas en el periodo del doctor don Alfonso Quiñónez Molina.

	1911	1912	1913	1914	Total Admón. Araujo-Meléndez	Total Admón. Dr. Quiñónez M.	ALZA	BAJA
Asamblea Nacional.....	C. 52,438.32	C. 57,911.85	C. 80,187.89	C. 93,288.30	C. 283,826.36	C. 314,466.57	C. 30,640.21	
Presidencia de la Rep...	49,868.00	51,770.00	67,098.28	122,050.22	290,786.50	383,540.87	92,754.37	
Gobernación.....	1.991,172.23	2.066,869.53	2.170,625.19	2.355,393.36	8.584,060.31	13.155,402.32	4.571,342.01	
Fomento y Agricultura...	1.126,371.95	2.250,187.45	1.506,431.31	1.913,106.62	6.796,097.33	6.883,565.74	87,468.41	
Instrucción Pública.....	734,231.48	868,238.01	882,047.61	957,194.88	3.441,711.98	5.680,654.66	2.238,942.68	
Relaciones Exteriores...	341,649.46	311,175.24	388,413.51	244,936.95	1.286,175.16	440,013.50		C. 846,161.66
Justicia.....	546,787.12	585,397.17	651,971.27	709,903.05	2.494,058.61	3.280,560.18	786,501.57	
Hacienda.....	661,497.29	837,069.70	871,024.91	726,126.30	3.095,718.20	5.006,321.88	1.910,603.68	
Beneficencia y Sanidad..	605,717.12	735,527.17	743,880.56	791,037.36	2.876,162.21	3.200,465.72	324,303.51	
Guerra y Marina.....	3.114,119.75	3.544,346.87	4.248,254.76	3.773,595.77	14.680,317.15	13.762,021.05		918,296.10
Crédito Público.....	3.630,888.30	4.295,771.42	4.492,333.00	3.310,021.23	15.729,013.95	21.495,999.17	5.766,985.22	
Agricultura.....		73,809.15	76,641.90	88,565.04	239,016.09	19,821.28		219,194.81
Ministerio General.....						1.793,545.80	1.793,545.80	
	C. 12.854,741.02	C. 15.678,073.56	C. 16.178,910.19	C. 15.085,219.08	C. 59.796,943.85	C. 75.416,378.74 59.796,943.85	C. 17.603,087.46 1.983,652.57	C. 1.983,652.57
						C. 15.619,434.89	C. 15.619,434.89	

EROGACIONES causadas por las diferentes Carteras de la Administración Pública, durante los años de 1907 a 1910, que comprenden la Administración del Gral. Fernando Figueroa, comparadas con las habidas en el periodo del Doctor don Alfonso Quiñónez Molina

	1907	1908	1909	1910	Total Administración Gral. Figueroa	Total Administración Dr. Quiñónez M.	ALZA	BAJA
Asamblea Nacional.....	C 42.940.88	C 39,571.11	C 48,393.81	C 40,764.57	C 171,670.37	C 314,466.57	C 142,796.20	
Presidencia de la Rep....	7,278.00	38,690.00	23,895.00	10,635.00	80,498.00	383,540.87	303,042.87	
Gobernación.....	1.440,563.35	1.708,784.54	1.808,006.28	1.937,948.18	6.895,302.35	13.155,402.32	6.260,099.97	
Fomento y Agricultura...	715,489.36	1.004,716.07	1.242,967.05	996,429.57	3.959,602.05	6.883,565.74	2.923,963.69	
Instrucción Pública.....	367,914.70	451,542.31	494,593.82	492,174.38	1.806,225.21	5.680,654.66	3.874,429.45	
Relaciones Exteriores...	129,181.12	139,459.44	168,290.78	224,307.86	661,239.20	440,013.50		C 221,225.70
Justicia.....	427,663.55	466,317.31	488,240.58	498,929.12	1.881,150.56	3.280,560.18	1.399,409.62	
Hacienda.....	487,710.22	639,952.86	619,999.72	590,818.19	2.338,480.99	5.006,321.88	2.667,840.89	
Beneficencia y Sanidad...	231,848.57	377,014.08	527,212.65	508,350.06	1.644,425.36	3.200,465.72	1.556,040.36	
Guerra y Marina.....	3.867,448.81	2.721,940.09	3.226,478.42	3.067,531.75	12.883,399.07	13.762,021.05	878,621.98	
Crédito Público.....	3.671,603.84	5.068,668.80	3.207,924.20	4.659,658.28	16.607,855.12	21.495,999.17	4.888,144.05	
Agricultura.....						19,821.28	19,821.28	
Ministerio General.....						1.793,545.80	1.793,545.80	
	C 11.389,642.40	C 12.656,656.61	C 11.856,002.31	C 13.027,546.96	C 48.929,848.28	C 75.416,378.74 48.929,848.28	C 26.707,756.16 221,225.70	C 221,225.70
						C 26.486,530.46	C 26.486,530.46	

EROGACIONES causadas por las diferentes Carteras de la Administración Pública, durante los años de 1911, a 1914, que comprenden la Administración Araujo-Meléndez, comparadas con las habidas en el periodo del doctor don Alfonso Quiñónez Molina.

	1911	1912	1913	1914	Total Admón. Araujo-Meléndez	Total Admón. Dr. Quiñónez M.	ALZA	BAJA
Asamblea Nacional.....	C. 52,438.32	C. 57,911.85	C. 80,187.89	C. 93,288.30	C. 283,826.36	C. 314,466.57	C. 30,640.21	
Presidencia de la Rep....	49,868.00	51,770.00	67,098.28	122,050.22	290,786.50	383,540.87	92,754.37	
Gobernación.....	1.991,172.23	2.066,869.53	2.170,625.19	2.355,393.36	8.584,060.31	13.155,402.32	4.571,342.01	
Fomento y Agricultura...	1.126,371.95	2.250,187.45	1.506,431.31	1.913,106.62	6.796,097.33	6.883,565.74	87,468.41	
Instrucción Pública.....	734,231.48	868,238.01	882,047.61	957,194.88	3.441,711.98	5.680,654.66	2.238,942.68	
Relaciones Exteriores...	341,649.46	311,175.24	388,413.51	244,936.95	1.286,175.16	440,013.50		C. 846,161.66
Justicia.....	546,787.12	585,397.17	651,971.27	709,903.05	2.494,058.61	3.280,560.18	786,501.57	
Hacienda.....	661,497.29	837,069.70	871,024.91	726,126.30	3.095,718.20	5.006,321.88	1.910,603.68	
Beneficencia y Sanidad...	605,717.12	735,527.17	743,880.56	791,037.36	2.876,162.21	3.200,465.72	324,303.51	
Guerra y Marina.....	3.114,119.75	3.544,346.87	4.248,254.76	3.773,595.77	14.680,317.15	13.762,021.05		918,296.10
Crédito Público.....	3.630,888.30	4.295,771.42	4.492,333.00	3.310,021.23	15.729,018.95	21.495,999.17	5.766,985.22	
Agricultura.....		73,809.15	76,641.90	88,565.04	239,016.09	19,821.28		219,194.81
Ministerio General.....						1.793,545.80	1.793,545.80	
	C. 12.854,741.02	C. 15.678,073.56	C. 16.178,910.19	C. 15.085,219.08	C. 59.796,943.85	C. 75.416,378.74 59.796,943.85	C. 17.603,087.46 1.983,652.57	C. 1.983,652.57
						C. 15.619,434.89	C. 15.619,434.89	

EROGACIONES causadas por las diferentes carteras de la Administración Pública, durante los años de 1915 a 1918, que comprenden la Administración de don Carlos Meléndez, comparadas con las habidas en el periodo del doctor Alfonso Quiñónez Molina.

	1915	1916	1917	1918	Total Admón. don Carlos Meléndez	Total Admón. Dr. Quiñónez M.	ALZA	BAJA
Asamblea Nacional.....	C. 98,643.69	C. 84,308.97	C. 93,493.43	C. 102,149.51	C. 378,595.60	C. 314,466.57		C. 64,129.03
Presidencia de la República.....	104,330.75	120,405.17	89,378.94	68,865.98	382,980.84	383,540.87	C. 560.03	
Gobernación.....	2,356,890.75	2,603,929.87	2,845,802.44	2,268,402.51	10,075,025.57	13,155,402.32	3,080,376.75	
Fomento y Agricultura.....	1,240,229.47	1,292,715.59	1,725,999.37	1,686,663.07	5,945,607.50	6,883,565.74	937,958.24	
Instrucción Pública.....	998,012.33	1,174,386.52	1,271,374.51	1,016,035.39	4,459,808.75	5,680,654.66	1,220,845.91	
Relaciones Exteriores.....	197,132.12	205,932.01	207,004.09	148,258.79	758,327.01	440,013.50		318,313.51
Justicia.....	714,635.61	823,968.58	808,721.75	691,377.55	3,038,703.49	3,280,560.18	241,856.69	
Hacienda.....	805,629.17	833,956.58	834,522.17	853,820.74	3,328,928.66	5,006,321.88	1,677,397.22	
Beneficencia y Sanidad.....	641,637.05	630,760.20	679,307.56	590,536.08	2,542,240.89	3,200,465.72	658,224.83	
Guerra y Marina.....	3,410,444.09	3,037,038.64	2,927,788.13	2,736,194.93	12,111,465.79	13,762,021.05	1,650,555.26	
Crédito Público.....	2,535,615.67	1,597,579.82	1,090,062.86	1,433,886.37	6,657,144.72	21,495,999.17	14,838,854.45	
Agricultura.....	123,542.82	63,105.47	99,572.82	103,584.30	389,805.41	19,821.28		369,984.13
Ministerio General.....						1,793,545.80	C. 1,793,545.80	
	C. 13,227,743.52	C. 12,468,087.42	C. 12,673,028.07	C. 11,699,775.22	C. 50,068,634.23	C. 75,416,378.74	C. 26,100,171.18	C. 752,426.67
						50,068,634.23	752,426.67	
						C. 25,347,744.51	C. 25,347,744.51	

EROGACIONES causadas por las diferentes Carteras de la Administración Pública durante los años de 1919 a 1922, que comprenden la Administración de don Jorge Meléndez, comparadas con las habidas en el periodo del doctor don Alfonso Quiñónez Molina.

	1919	1920	1921	1922	Total Admón. Jorge Meléndez	Total Admón. Dr. Quiñónez	ALZA	BAJA
Asamblea Nacional.....	C. 140,886.72	C. 161,863.37	C. 87,444.09	107,821.06	C. 498,015.24	C. 314,466.57		C. 183,548.67
Presidencia de la República.....	93,892.90	94,094.91	104,978.27	96,883.30	389,849.38	383,540.87		6,309.51
Gobernación.....	2,868,601.82	2,707,799.34	1,828,540.43	2,209,908.23	9,614,849.82	13,155,402.32	C. 3,540,552.50	
Fomento y Agricultura.....	939,305.91	1,403,975.41	601,438.68	477,404.58	3,422,124.58	6,883,565.74	3,461,441.16	
Instrucción Pública.....	1,364,432.19	1,182,523.87	895,800.12	880,716.52	4,323,472.70	5,680,654.66	1,357,181.96	
Relaciones Exteriores.....	210,483.82	130,460.98	100,898.74	67,929.67	509,773.21	440,013.50		69,759.71
Justicia.....	896,409.84	810,383.95	600,926.84	572,760.99	2,880,481.62	3,280,560.18	400,078.56	
Hacienda.....	904,644.68	1,047,551.46	913,306.48	858,021.15	3,723,523.77	5,006,321.88	1,282,798.11	
Beneficencia y Sanidad.....	711,039.19	682,410.35	531,144.94	402,354.29	2,327,548.77	3,200,465.72	872,916.95	
Guerra y Marina.....	3,091,749.32	3,455,252.34	2,210,915.60	2,372,321.26	11,130,248.52	13,762,021.05	2,631,772.53	
Crédito Público.....	2,429,419.63	1,582,928.00	2,460,101.77	3,999,671.64	10,472,121.04	21,495,999.17	11,023,878.13	
Agricultura.....	52,797.67	55,755.76	52,247.52	46,444.47	207,245.42	19,821.28		187,424.14
Ministerio General.....		60,965.46	141,276.54	148,709.17	350,951.17	1,793,545.80	1,442,594.63	
	C. 13,704,263.69	C. 13,375,975.20	C. 10,529,020.02	C. 12,240,946.33	C. 49,850,205.24	C. 75,416,378.74	C. 26,013,214.53	447,041.03
						49,850,205.24	447,041.03	
						C. 25,566,173.50	C. 25,566,173.60	

EROGACIONES causadas por las diferentes carteras de la Administración Pública, durante los años de 1915 a 1918, que comprenden la Administración de don Carlos Meléndez, comparadas con las habidas en el periodo del doctor Alfonso Quiñónez Molina.

	1915	1916	1917	1918	Total Admón. don Carlos Meléndez	Total Admón. Dr. Quiñónez M.	ALZA	BAJA
Asamblea Nacional...	C. 98,643.69	C. 84,308.97	C. 93,493.43	C. 102,149.51	C. 378,595.60	C. 314,466.57		C. 64,129.03
Presidencia de la República	104,330.75	120,405.17	89,378.94	68,865.98	382,980.84	383,540.87	C. 560.03	
Gobernación	2,356,890.75	2,603,929.87	2,845,802.44	2,268,402.51	10,075,025.57	13,155,402.32	C. 3,080,376.75	
Fomento y Agricultura	1,240,229.47	1,292,715.59	1,725,999.37	1,686,663.07	5,945,607.50	6,883,565.74	C. 937,958.24	
Instrucción Pública	998,012.33	1,174,386.52	1,271,374.51	1,016,035.39	4,459,808.75	5,680,654.66	C. 1,220,845.91	
Relaciones Exteriores	197,132.12	205,932.01	207,004.09	148,258.79	758,327.01	440,013.50		C. 318,313.51
Justicia	714,635.61	823,968.58	808,721.75	691,377.55	3,038,703.49	3,280,560.18	C. 241,856.69	
Hacienda	806,629.17	833,956.58	834,522.17	853,820.74	3,328,928.66	5,006,321.88	C. 1,677,397.22	
Beneficencia y Sanidad	641,637.05	630,760.20	679,307.56	590,536.08	2,542,240.89	3,200,465.72	C. 658,224.83	
Guerra y Marina	3,410,444.09	3,037,038.64	2,927,788.13	2,736,194.93	12,111,465.79	13,762,021.05	C. 1,650,555.26	
Crédito Público	2,535,615.67	1,597,579.82	1,090,062.86	1,433,886.37	6,657,144.72	21,495,999.17	C. 14,838,854.45	
Agricultura	123,542.82	63,105.47	99,572.82	103,584.30	389,805.41	19,821.28		C. 369,984.13
Ministerio General						1,793,545.80	C. 1,793,545.80	
	C. 13,227,743.52	C. 12,468,087.42	C. 12,673,028.07	C. 11,699,775.22	C. 50,068,634.23	C. 75,416,378.74 50,068,634.23	C. 26,100,171.18 752,426.67	C. 752,426.67
						C. 25,347,744.51	C. 25,347,744.51	

EROGACIONES causadas por las diferentes Carteras de la Administración Pública durante los años de 1919 a 1922, que comprenden la Administración de don Jorge Meléndez, comparadas con las habidas en el periodo del doctor don Alfonso Quiñónez Molina.

	1919	1920	1921	1922	Total Admón. Jorge Meléndez	Total Admón. Dr. Quiñónez	ALZA	BAJA
Asamblea Nacional.....	C. 140,886.72	C. 161,863.37	C. 87,444.09	107,821.06	C. 498,015.24	C. 314,466.57		C. 183,548.67
Presidencia de la República.....	93,892.90	94,094.91	104,978.27	96,883.30	389,849.38	383,540.87		6,309.51
Gobernación	2,868,601.82	2,707,799.34	1,828,540.43	2,209,908.23	9,614,849.82	13,155,402.32	C. 3,540,552.50	
Fomento y Agricultura	939,305.91	1,403,975.41	601,438.68	477,404.58	3,422,124.58	6,883,565.74	C. 3,461,441.16	
Instrucción Pública	1,364,432.19	1,182,523.87	895,800.12	880,716.52	4,323,472.70	5,680,654.66	C. 1,357,181.96	
Relaciones Exteriores	210,483.82	130,460.98	100,898.74	67,929.67	509,773.21	440,013.50		C. 69,759.71
Justicia	896,409.84	810,383.95	600,926.84	572,760.99	2,880,481.62	3,280,560.18	C. 400,078.56	
Hacienda	904,644.68	1,047,551.46	913,306.48	858,021.15	3,723,523.77	5,006,321.88	C. 1,282,798.11	
Beneficencia y Sanidad	711,039.19	682,410.35	531,144.94	402,354.29	2,327,548.77	3,200,465.72	C. 872,916.95	
Guerra y Marina	3,091,749.32	3,455,252.34	2,210,915.60	2,372,321.26	11,130,248.52	13,762,021.05	C. 2,631,772.53	
Crédito Público	2,429,419.63	1,582,928.00	2,460,101.77	3,999,671.64	10,472,121.04	21,495,999.17	C. 11,023,878.13	
Agricultura	52,797.67	55,755.76	52,247.52	46,444.47	207,245.42	19,821.28		C. 187,424.14
Ministerio General		60,965.46	141,276.54	148,709.17	350,951.17	1,793,545.80	C. 1,442,594.63	
	C. 13,704,263.69	C. 13,375,975.20	C. 10,529,020.02	C. 12,240,946.33	C. 49,850,205.24	C. 75,416,378.74 49,850,205.24	C. 26,013,214.53 447,041.03	447,041.03
						C. 25,566,173.50	C. 25,566,173.60	

Cuadro No. 16.

*LIQUIDACION del presupuesto general de INGRESOS, correspondiente al año fiscal del
1o. de julio de 1925 al 30 de junio de 1926*

		Productos habidos en 1925—1926	Presupuesto 1925—1926	Exceso sobre lo calculado	Baja sobre lo calculado
TITULO I					
CAPITULO I	Importación.....	C. 10.917.816.49	C. 9.076.000.00	C. 1.841.816.49	
"	II Exportación.....	" 2.521.394.22	" 2.290.850.00	" 230.544.22	
TITULO II					
CAPITULO I	Renta de Licores.....	" 3.946.456.69	" 3.155.500.00	" 790.956.69	
"	II Renta de Papel S. y T.....	" 672.894.10	" 632.000.09	" 40.894.10	
"	III Impuestos Directos.....	" 543.932.33	" 740.000.00	"	C. 196.067.67
"	IV Rentas Diversas.....	" 1.529.063.88	" 1.275.310.00	" 253.753.88	
"	V Servicios.....	" 1.049.066.58	" 1.029.700.00	" 19.366.58	
"	VI Bienes Nacionales.....	" 6.653.00	" 6.500.00	" 153.00	
Totales.....		C. 21.187.277.29	C. 18.205.860.00	C. 3.177.484.96	C. 196.067.67
		" 18.205.860.00	"	" 196.067.67	
Alza neta.....		C. 2.981.417.29	"	C. 2.981.417.29	

Cuadro No 17.

*LIQUIDACION del Presupuesto General de Egresos, correspondiente al año fiscal del 1o de julio de 1925
al 30 de junio de 1926.*

	Total pagado 1925-1926	Saldo a c/ del Gobierno al 30 junio 1926	Total Autorizado	Presupuesto 1925-1926	Exceso sobre el Presupuesto	Remanente
Asamblea Nacional	C. 99,096.57		C. 99,096.57	C. 69,905.00	C. 29,191.57	
Presidencia de la República	102,974.17	C. 19,457.50	122,431.67	116,745.00	5,686.67	
Cartera de Gobernación....	2.984.657.47	313,196.02	3.297,853.49	3.172,282.37	125,571.12	
Cartera de F. y Agricultura	2.467,376.05	138,824.12	2.606,200.17	1.880,111.56	726,088.61	
Cartera de I. Pública	1.618,181.45	212,537.29	1.830,718.74	1.665,850.62	164,868.12	
Cartera de R. Exteriores....	121,990.30	22,834.06	144,824.36	391,324.42	C. 246,500.06
Cartera de Justicia.....	847,592.61	99,608.26	947,200.87	894,657.50	52,543.37	
Cartera de B. y Sanidad	813,411.69	103,345.17	916,756.86	854,720.00	62,036.86	
Cartera de Hacienda.....	1.419,522.31	86,831.51	1.506,353.82	1.269,472.13	236,881.69	
Cartera de Crédito Público.	6.028,593.12	6.028,593.12	4.240,000.00	1.788,593.12	
Cartera de Guerra y Marina	4.208,332.49	492,244.27	4.700,576.76	3.211,646.00	1.488,930.76	
Ministerio General.....	625,375.88	2,188.20	627,564.08	400,000.00	227,564.08	
	C. 21.337,104.11	C. 1.491,066.40	C. 22.828,170.51 18.166,714.60	C. 18.166,714.60	C. 4.907,955.97 246,500.06	C. 246,500.06
			C. 4.661,455.91		C. 4.661,455.91	

*LIQUIDACION de los presupuestos generales de INGRESOS durante la última década del 1º
de julio de 1916 al 30 de junio de 1926.*

Años	Productos	Presupuestado	Remanente	Exceso
1916—17	C. 13.338,502.27	C. 12.111,000.00	C. 1.227,502.27	
1917—18	„ 11.708,137.05	„ 14.153,950.00		C. 2.445,812.95
1918—19	„ 11.061,150.00	„ 10.578,938.28	„ 482,211.72	
1919—20	„ 13.747,632.35	„ 14.230,450.00	„ 482,817.65
1920—21	„ 12.840,196.84	„ 14.726,170.00	„ 1.885,973.16
1921—22	„ 10.841,154.32	„ 13.714,670.00	„ 2.873,515.68
1922—23	„ 12.410,163.73	„ 13.192,915.00	„ 782,751.27
1923—24	„ 16.336,095.04	„ 13.736,522.00	„ 2.599,573.04	
1924—25	„ 19.497,142.46	„ 16.464,034.55	„ 3.033,107.91	
1925—26	„ 21.187,277.29	„ 18.205,860.00	„ 2.981,417.29	
	C. 142.967,451.35	C. 141.114,509.83	C. 10.323,812.23	C. 8.470,870.71
	„ 141.114,509.83	„ 8.470,870.71	
	C. 1.852.941.52	C. 1.852,941.52	

*Liquidación de los presupuestos generales de EGRESOS durante la última década del 1º
de julio de 1916, al 30 de junio de 1926*

Años	Pagado	Saldo a cargo del Gobierno	Total autorizado	Total presupuestado	Baja sobre lo presupuestado	Exceso sobre lo presupuestado
1916—17	C. 12.614,658.21	C. 460,857.65	C. 13.075,515.86	C. 12.216,918.91		C. 858,596.95
1917—18	„ 12.885,835.63	„ 518,287.91	„ 13.404,123.54	„ 14.058,912.90	C. 654,789.36	
1918—19	„ 11.460,825.23	„ 1.639,469.45	„ 13.100,294.68	„ 14.992,638.16	„ 1.892,343.48	
1919—20	„ 15.062,240.33	„ 622,960.75	„ 15.685,201.08	„ 14.064,871.66		„ 1.620,329.42
1920—21	„ 11.461,204.25	„ 2.379,905.14	„ 13.840,209.39	„ 16.227,580.70	„ 2.387,371.31	
1921—22	„ 10.413,211.11	„ 4.222,643.94	„ 14.635,855.05	„ 13.737,209.63		„ 898,645.42
1922—23	„ 12.995,898.60	„ 4.574,260.95	„ 17.570,159.55	„ 13.907,601.66		„ 3.662,557.79
1923—24	„ 15.329,176.69	„ 1.164,942.58	„ 16.494,119.27	„ 13.606,823.58		„ 2.887,295.69
1924—25	„ 18.273,660.24	„ 982,898.74	„ 19.256,558.98	„ 16.414,034.55		„ 2.842,524.43
1925—26	„ 21.337,104.11	„ 1.491,066.40	„ 22.828,170.51	„ 18.166,714.60		„ 4.661,455.91
	C. 141.833,814.40	„ 18.057,293.51	C. 159.890,207.91	C. 147.393,306.45	C. 4.934,504.15	C. 17.431,405.61
			„ 147.393,306.45			„ 4.934,504.15
			„ 12.496,901.46			C. 12.496,901.46

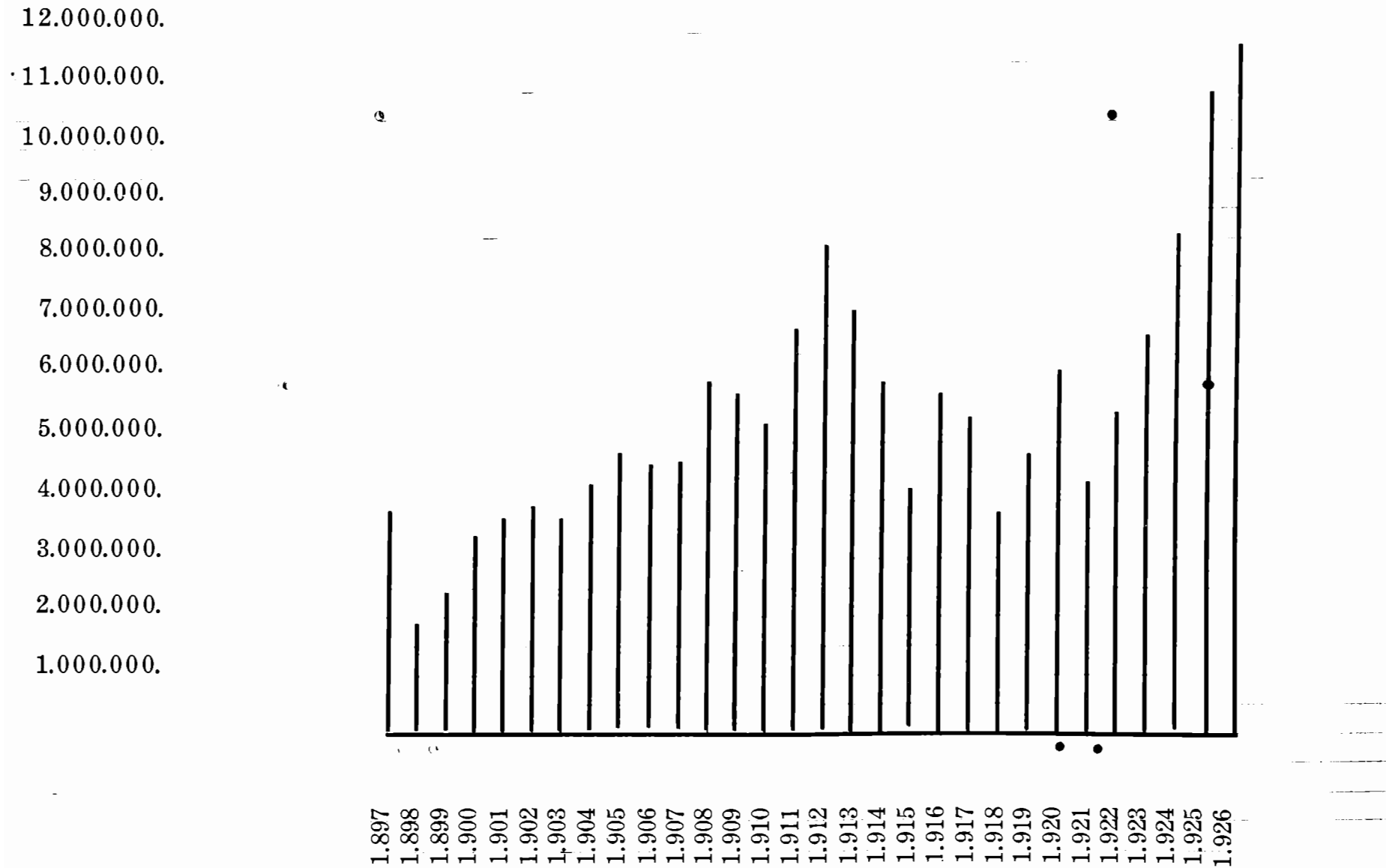
Importación y Exportación de mercaderías habidas por las Aduanas de la República durante los años de 1901 a 1926

	Exportación		Importación	
	Libras..	Colones	Kilos	Oro americano
1901	60.394,612	11.047,913.92	13.486,027
1902	50.994,203	10.278,151.98	«	14.799,399
1903	67.009,776	14.173,863.11	«	16.636,255
1904	88.348,010	16.588,611.77	«	19.355,666
1905	72.580,890	14.098,833.15	«	24.731,580
1906	72.276,161	16.308,554.32	«	24.731,132
1907	64.271,246	15.163,459.71	«	19.533,698
1908	66.816,092	15.433,806.26	«	18.830,121
1909	69.361,615	16.963,575.30	«	21.559,118
1910	73.482,060	18.244,590.18	«	21.896,270
1911	76.418,227	22.208,379.54	«	30.242,387
1912—Kilos	31.082,846	22.341,987.23	«	42.360,775
1913	30.595,052	23.527,781.54	«	45.650,326
1914	36.518,787	26.991,237.26	«	30.257,929
1915	33.801,308	26.409,677.66	«	39.673,917
1916	39.661,575	29.011,878.10	«	38.880,231
1917	43.334,392	26.750,665.79	«	43.598,223
1918	44.262,029	24.799,607.04	«	19.084,382
1919	39.707,900	33.490,581.48	«	36.383,641
1920	49.566,431	35.887,654.76	«	42.679,022
1921	36.509,536	16.959,095.62	«	39.140,559
1922	55.009,768	32.427,610.98	«	39.747,304
1923	52.566,642	34.115,753.16	«	41.674,851
1924	55.847,397	48.735,347.21	«	55.865,323
1925	41.932,664	33.768,902.41	«	107.190,000
1926	59.793,097	49.272,232.91	«	122.776,228

NOTA: Las cifras de Importación de 1925 y 1926 están sujetas a revisión y no comprenden paquetes postales.

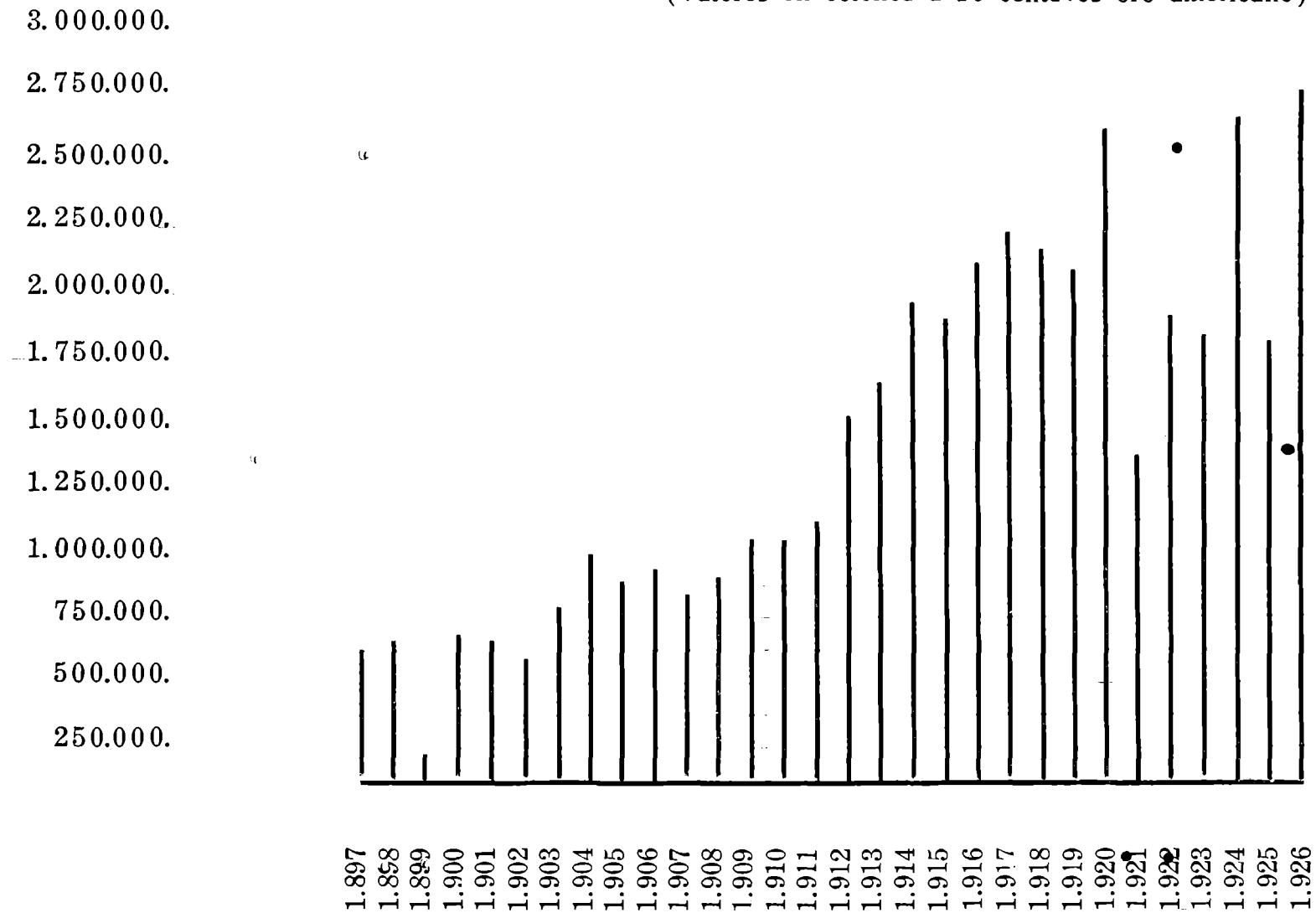
RENTA DE IMPORTACION.

(Valores en colones a 50 centavos oro americano)



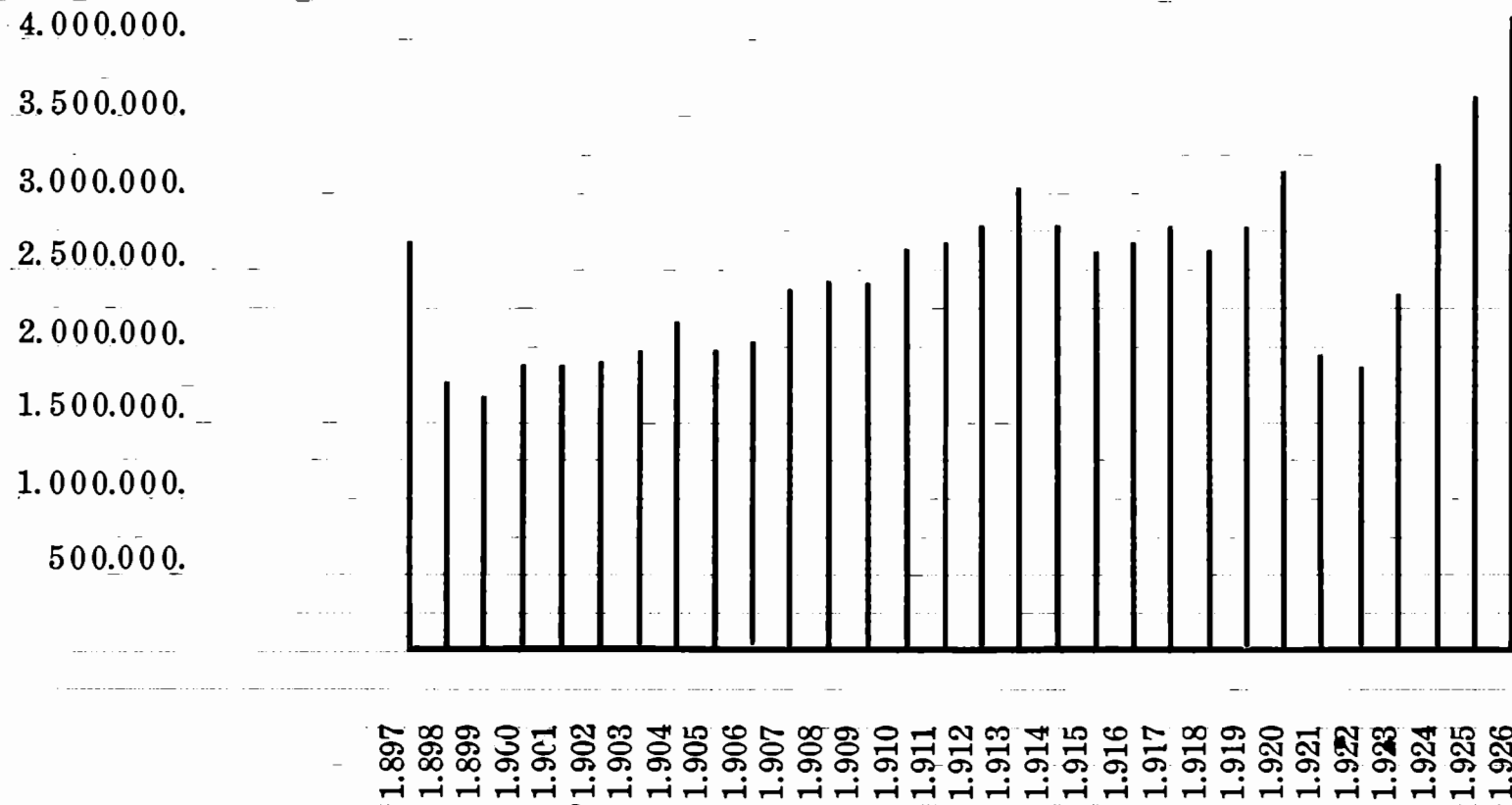
RENDA DE EXPORTACION.

(Valores en colones a 50 centavos oro americano)



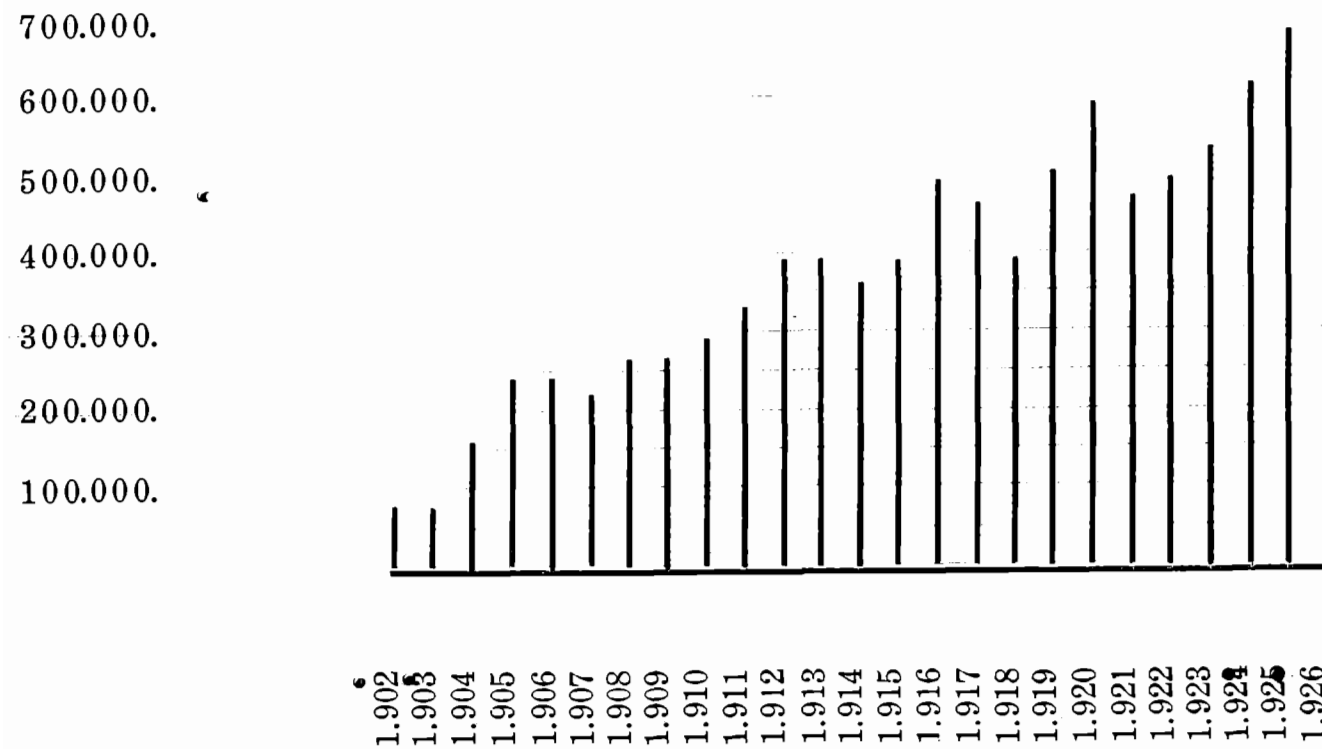
RENTA DE LICORES.

(Valores en colones a 50 centavos oro americano)



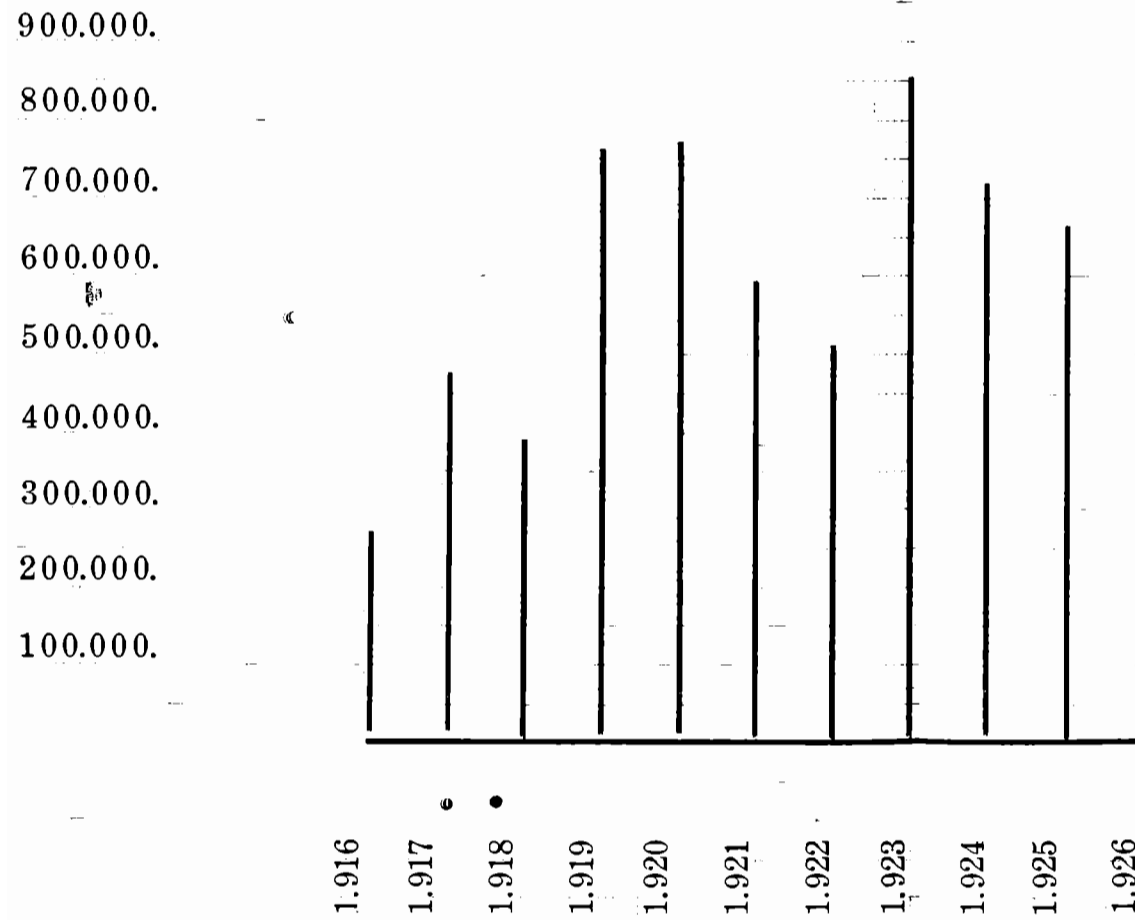
RENTA PAPEL SELLADO Y TIMBRES.

(Valores en colones a 50 centavos oro americano)



IMPUESTOS DIRECTOS.

(Valores en colones a 50 centavos oro americano)

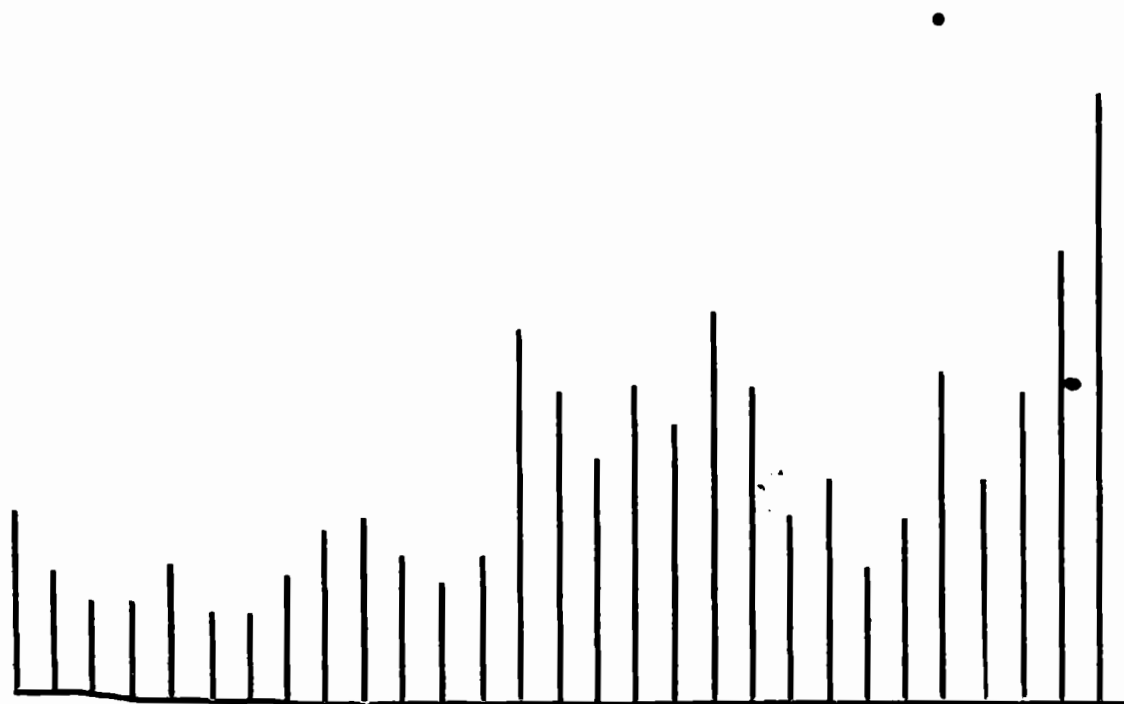


RENTAS DIVERSAS.

(Valores en colones a 50 centavos oro americano)

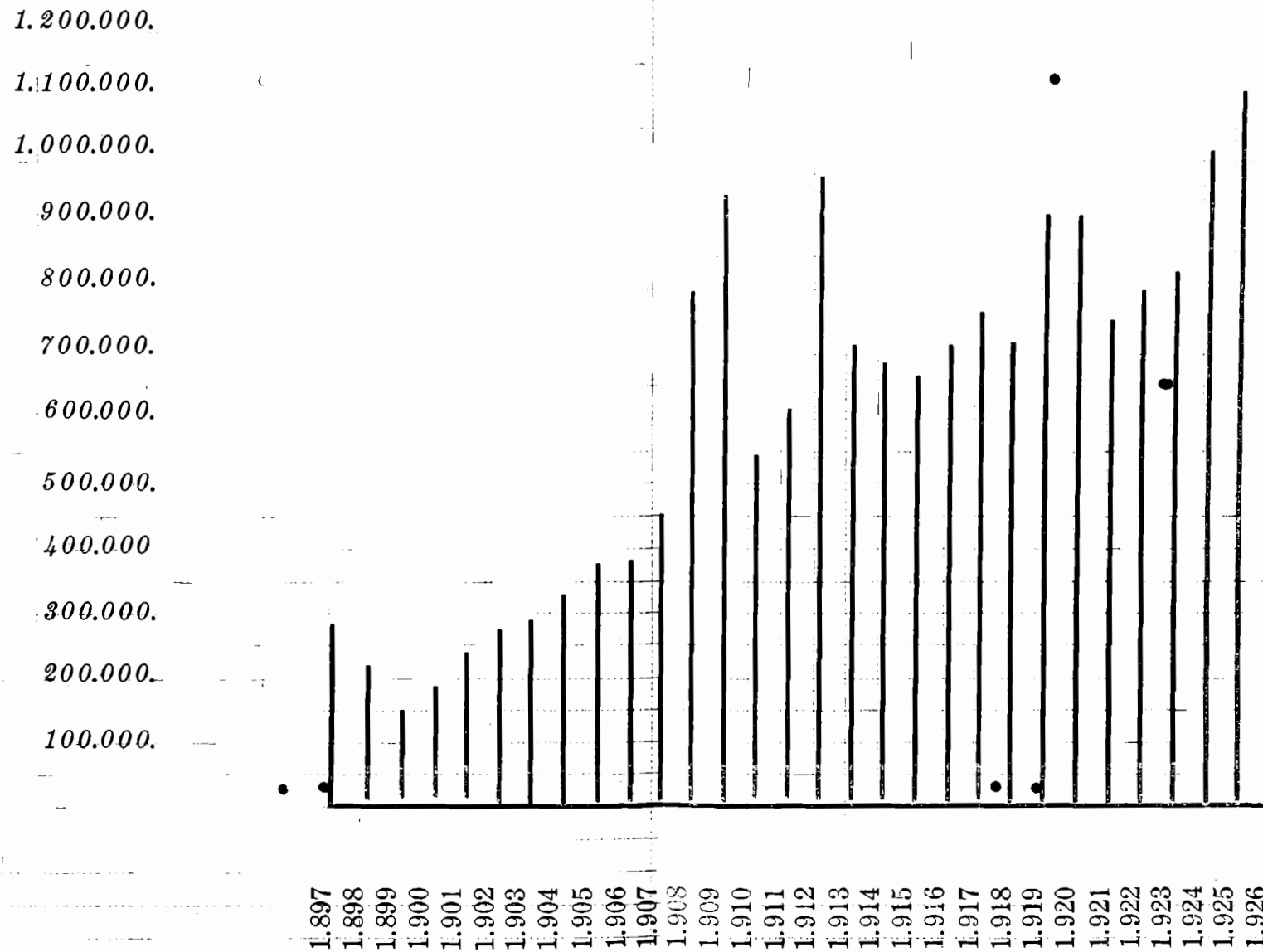
1.600.000.
1.500.000.
1.400.000.
1.300.000.
1.200.000.
1.100.000.
1.000.000.
900.000.
800.000.
700.000.
600.000.
500.000.
400.000.
0 0. 00.
200.000.
100.000.

1.897
1.898
1.899
1.900
1.901
1.902
1.903
1.904
1.905
1.906
1.907
1.908
1.909
1.910
1.911
1.912
1.913
1.914
1.915
1.916
1.917
1.918
1.919
1.920
1.921
1.922
1.923
1.924
1.925
1.926



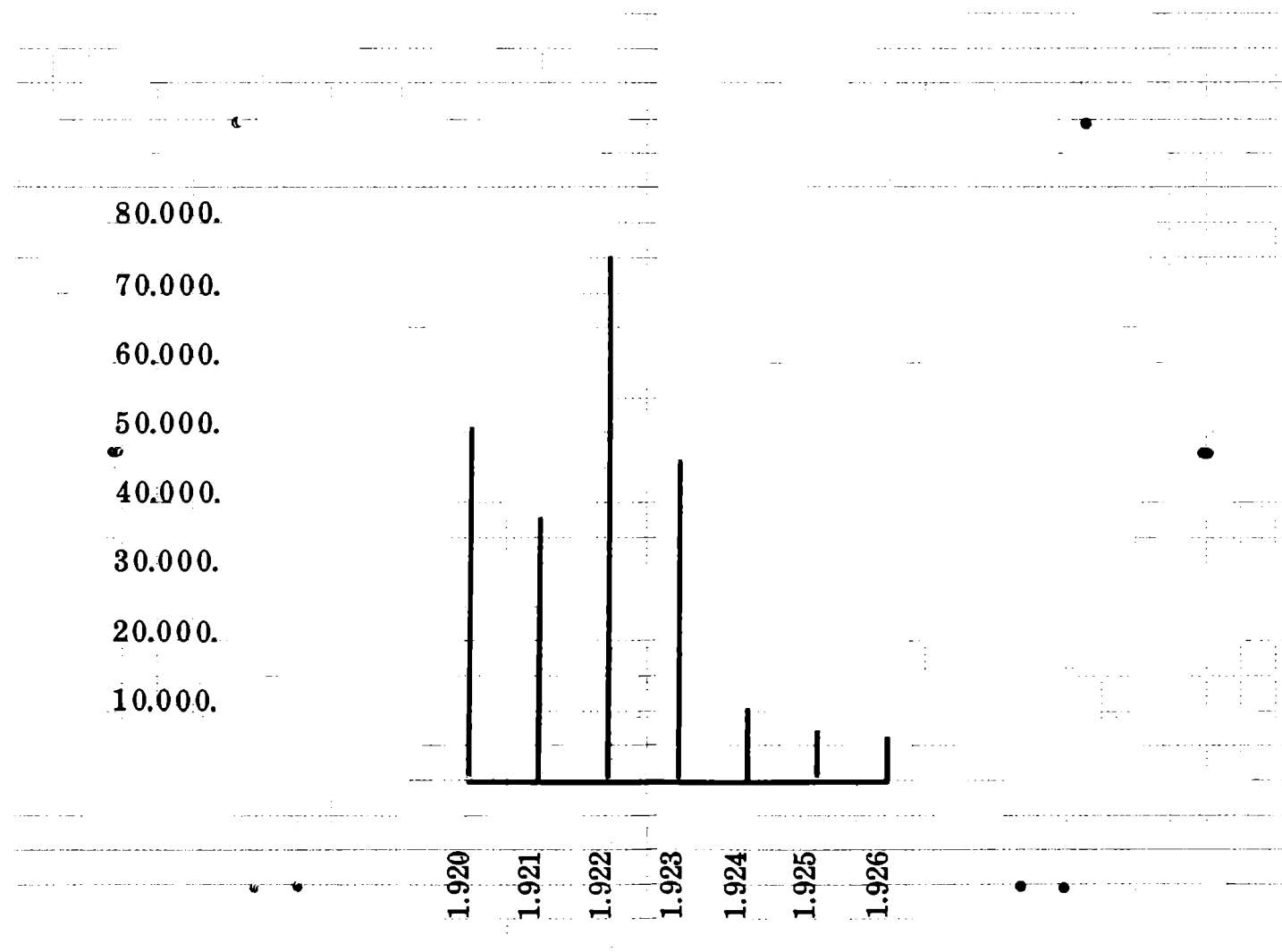
SERVICIOS.

(Valores en colones a 50 centavos oro americano)



RENTA BIENES NACIONALES.

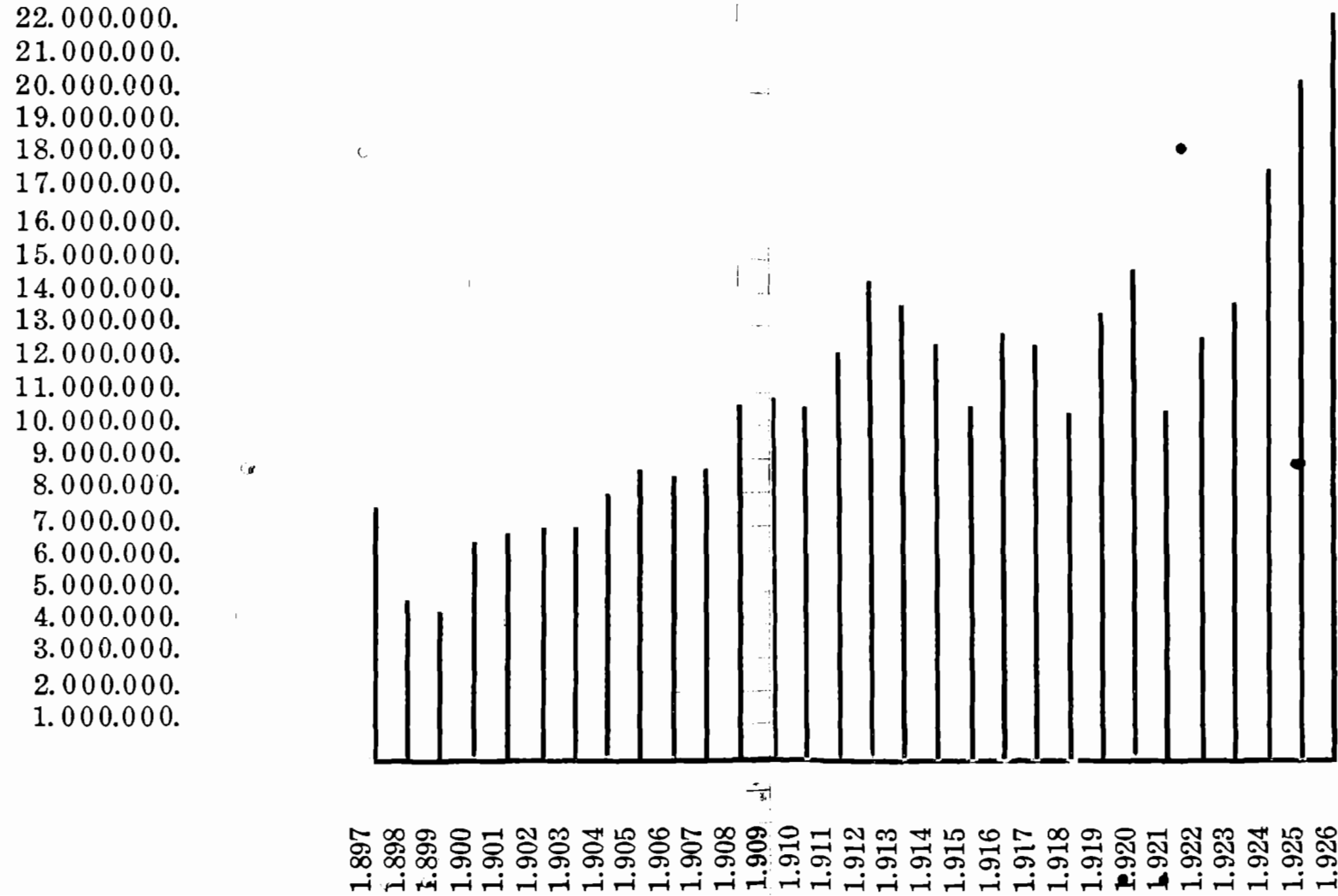
(Valores en colones a 50 centavos oro americano)



TOTAL DE LAS RENTAS PUBLICAS.

1897-1926.

(Valores en colones a 50 centavos oro americano)

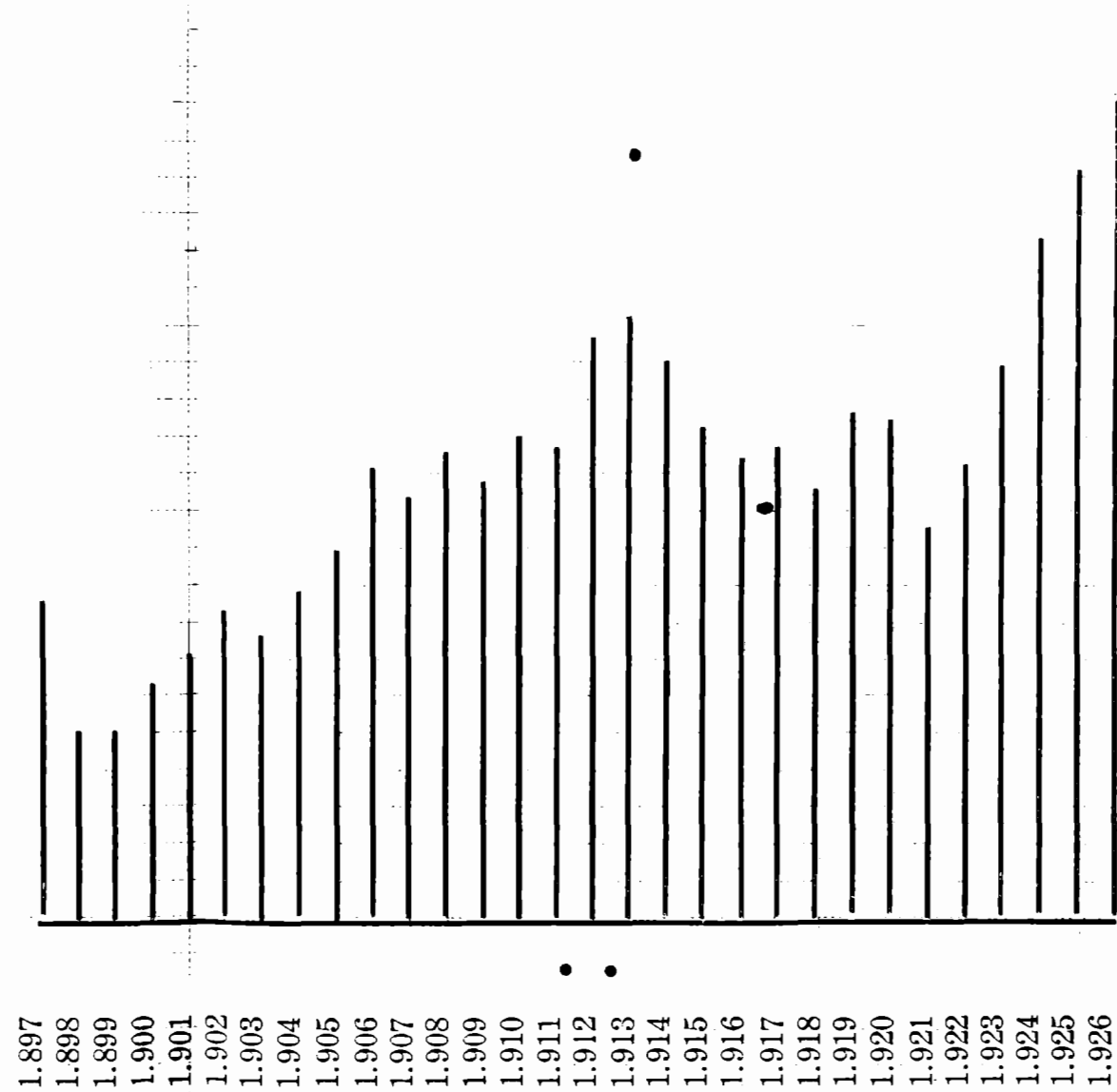


EROGACIONES DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO.

1897-1926.

(Valores en colones a 50 centavos oro americano)

22.000.000.
21.000.000.
20.000.000.
19.000.000.
18.000.000.
17.000.000.
16.000.000.
15.000.000.
14.000.000.
13.000.000.
12.000.000.
11.000.000.
10.000.000.
9.000.000.
8.000.000.
7.000.000.
6.000.000.
5.000.000.
4.000.000.
3.000.000.
2.000.000.
1.000.000.

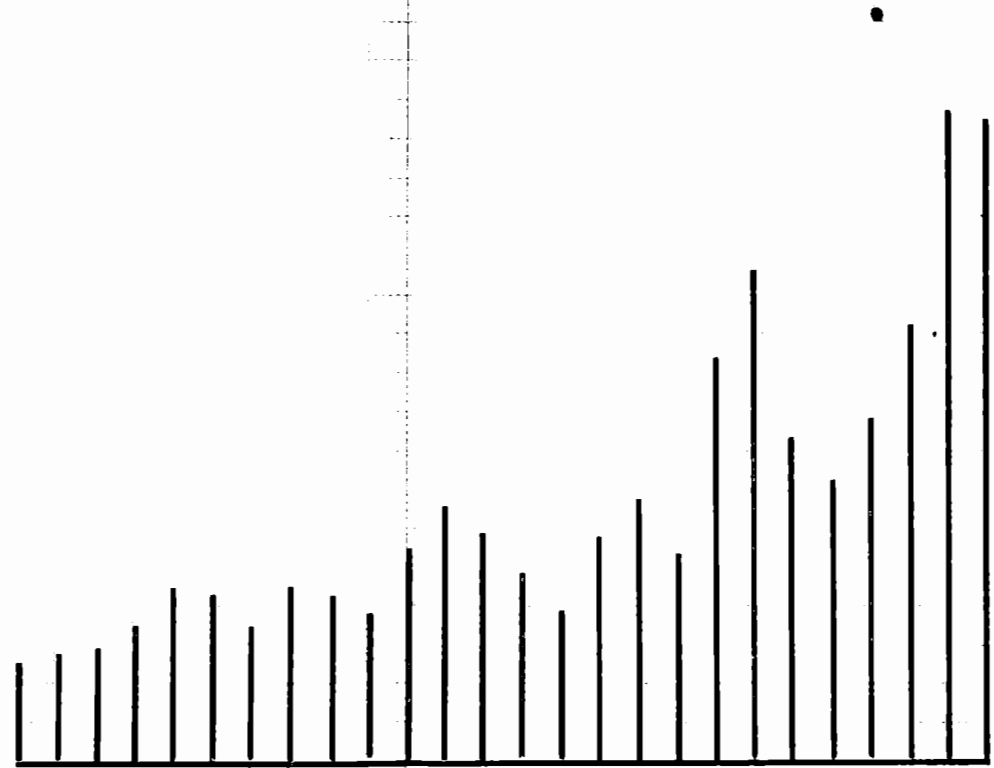


IMPORTACION DE MERCADERIAS EXTRANJERAS.

VALORES EN ORO AMERICANO

17.000.000.
16.000.000.
15.000.000.
14.000.000.
13.000.000.
12.000.000.
11.000.000.
10.000.000.
9.000.000.
8.000.000.
7.000.000.
6.000.000.
5.000.000.
4.000.000.
3.000.000.
2.000.000.
1.000.000.

1.901
1.902
1.903
1.904
1.905
1.906
1.907
1.908
1.909
1.910
1.911
1.912
1.913
1.914
1.915
1.916
1.917
1.918
1.919
1.920
1.921
1.922
1.923
1.924
1.925
1.926



EXPORTACION DE MERCADERIAS NACIONALES.

(Valores en colones a 50 centavos oro americano)

